2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026

Rogelio Fernández Güell

Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

Rogelio Fernández Güell

Diciembre 2022

338.97286
C8375pln
Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
Plan nacional de desarrollo e inversión pública "Rogelio Fernández Güell" 2023-2026 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2022.
1 recurso en línea (344 p.)

ISBN 978-9977-73-261-9

Disponible en biblioteca.mideplan.go.cr

1. PLANES DE DESARROLLO. 2. POLITICA PUBLICA. 3. PLANES NACIONALES. 4. INVERSIONES PUBLICAS. 5. FERNÁNDEZ GÜELL, ROGELIO. I. Título.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Elaborado por:
Área de Análisis de Desarrollo.

Con la colaboración de las Áreas Gerenciales de Mideplan:
Evaluación y Seguimiento.
Inversiones Públicas.
Planificación Regional.
Cooperación Internacional.
Modernización del Estado.
Así como Secretarías Sectoriales, Ministros y Ministras rectoras e institucionalidad pública.

Apoyo y aprobación:
Alejandra Esquivel Gúzman, Gerente, Área de Análisis del Desarrollo.
José Pablo Céspedes Rodríguez, Asesor, Despacho Ministerial.

Revisión filológica: Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación.

Diseño y Diagramación: Paula Abarca Sánchez, Unidad de Comunicación.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.
Diciembre, 2022.

Tel: (506) 2202-8400
Web: www.mideplan.go.cr
e-mail: comunicacion@mideplan.go.cr

Dirección: Edificio Adriático. Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 5

RECONOCIMIENTOS 11

DEDICATORIA 13

PRESENTACIÓN 17

INTRODUCCIÓN 19

MARCO DE ELABORACIÓN 21

Resumen metodología PNDIP 2023-2026 21
Contenidos del PND 2023-2026 22
Coordinación Gubernamental 24
Participación Social 24
Marco fiscal presupuestario de Mediano Plazo 24
Seguimiento y evaluación 24
Modificaciones al PNDIP 25
Divulgación del PNDIP 25

Marco Fiscal Presupuestario 2023-2026 25

Limitaciones 28

Oportunidades 29

Organización sectorial 30

PIEDRAS ANGULARES PARA EL DESARROLLO DE COSTA RICA 31

Integridad pública y combate frontal a la Corrupción en la función pública 31
Estado Abierto 34

VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO PNDIP 2023 – 2026 **36**

Prospectiva estratégica para el desarrollo 37
Coordinación y articulación 41
Escenarios a futuro 43

OBJETIVO NACIONAL **45**

METAS NACIONALES **46**

ESTRATEGIAS SECTORIALES **57**

Resumen de Propuestas Sectoriales 59
Sector Ambiente y Energía 61
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social 75
Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones 141
Sector Educación 151
Sector Cultura 169
Sector Hacienda Pública 181
Sector Productivo y Desarrollo Regional 191
Sector Agropecuario 215
Sector Salud 245
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia 265
Sector Obras Públicas y Transportes 279
Sector Acción Exterior 297
Sector Vivienda, Hábitat y Territorio 303

INVERSIÓN PÚBLICA **321**

AGENDA NACIONAL DE EVALUACIÓN **327**

Seguimiento 327
Seguimiento Semestral 329
Seguimiento Anual 329
Evaluación 330
Evaluaciones de resultado 333
Evaluaciones de diseño 334

BIBLIOGRAFÍA **337**

Los Anexos se presentan en un documento independiente

A. Diagnóstico País
B. Diagnóstico y desafíos Sectoriales
C. Fichas Sectoriales
D. Metas Sectoriales de periodo 2023-2026

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACRxS	Asociación Costa Rica por siempre
AMSJ	Área Metropolitana de San José
ANC	Academia Nacional de Ciencias
APP	Asociaciones Público Privadas
ASADAS	Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
AVP+L	Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia
AyA	Instituto de Acueductos y Alcantarillados
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Finanzas para la Biodiversidad
BM	Banco Mundial
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPMV	Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios
CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
CBI	Corredores Biológicos Interurbanos
CCP	Centros Cívicos por la Paz
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CdM	Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
CEA	Comisión de Energía Atómica
CECI	Centros Comunitarios Inteligentes
CENADA	Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
CEN CINAI	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CG	Coeficiente de Gini
CIDE	Centro Integral de Desarrollo Empresarial
CLACDS	Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible

CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CNCA	Consejo Nacional de Cuentas Ambientales
CNE	Consejo Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONAC-4S	Consejo Nacional del Clubes - 4S
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
COOPELESCA	Cooperativa de electrificación rural de San Carlos
COOPESANTOS	Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COREDES	Consejos Regionales de Desarrollo
COTECSA	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
CO_2	Dióxido de carbono
CPJ	Consejo de la Persona Joven
COSEVI	Consejo de Seguridad Vial
CTAMS	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
CTIT	Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones
CUC	Colegio Universitario de Cartago
CUNLIMÓN	Colegio Universitario de Limón
DAL	Dirección de Asuntos Laborales
DGA	Dirección General de Aduanas
DGT	Dirección General de Tributación
DGAS	Dirección General de Adaptación Social
DGH	Dirección General de Hacienda
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DGPN	Dirección General de Presupuesto Nacional
DIGECA	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental
DIGEPAZ	Dirección de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana
DIGEPYME	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa
DIOPE	Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo
DIS	Dirección de Inteligencia y Seguridad
DNN	Dirección Nacional de Notariado
DOT	Desarrollo Orientado al Transporte
Dp	Deuda pública
DRAT	Distrito de Riego Arenal-Tempisque

ECA	Ente Costarricense de Acreditación
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ECNT	Enfermedades Crónicas no Transmisibles
ECO2	Emisiones de Dióxido de Carbono por Combustibles Fósiles
EDUS	Expediente Digital Único en Salud
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discapacidad
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENB2	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ENN	Ente Nacional de Normalización
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
EVI	Estrategia de Vinculación Industrial
EVS	Esperanza de Vida Saludable
FEM	Foro Económico Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FOP	Formulación del Presupuesto Ordinario
FOSUVI	Fondo de Subsidio para la Vivienda
GAM	Gran Área Metropolitana
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICG	Índice Global de Competitividad
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IDRT	Índice de Desarrollo Rural Territorial
IED	Inversión Extranjera Directa
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INCOP	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INFOAGRO	Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense
INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

INTECO	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ISR	Impuesto sobre la Renta
IVA	impuesto sobre el Valor Agregado
IVM	Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte
I+D+I	Investigación+Desarrollo+Innovación
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica
JASEC	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico municipal de Cartago
JPS	Junta de Protección Social
JUDESUR	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur
KfW	Banco Kreditanstal für Wiederaufbau
LMR	Límites Máximos de Residuos
LACOMET	Laboratorio Costarricense de Metrología
LANAME	Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales
LP	Línea de Pobreza
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MBP6	Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición
MCJD	Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MH	Ministerio de Hacienda
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa(s)
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NA	No aplica
NAMA	Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA por sus siglas en inglés)
MRMRCH	Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega
NAU	Nueva Agenda Urbana
OBIS	Obras impostergables
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMT	Organismo Mundial del Turismo
ONS	Oficina Nacional de Semillas

ONU	Organización de Naciones Unidas
OPES	Oficina de Planificación de la Educación Superior.
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAACUME	Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras
PAI	Programa de Abastecimiento institucional
PANI	Patronato Nacional de Infancia
PANACI	Patronato Nacional de Ciegos
PAPS	Programa Agua Potable y Saneamiento
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Porcentaje promedio de empleo formal
PEN	Plan Estratégico Nacional
PGAI	Programa Gestión Ambiental Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
PYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
PIV	Programa de Infraestructura Vial
PLANOVI	Plan Nacional contra la Violencia de Género
PNC	Políticas Nacionales de Calidad
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas
PNDT	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
PNE	Políticas Nacionales de Empresariedad
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PONADIS	Política Nacional de Discapacidad
PPSA	Programa de Pago por Servicios Ambientales
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
PROMOTORA	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
PRONAE	Programa Nacional de Empleo
RACSA	Radiográfica Costarricense
RAMT	Reparaciones, Ampliaciones, Mejoras y Vivienda Terminada
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
REDCUDI	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
RUE	Red de Unidades de Empleo
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAP	Sistema de Ahorro y Préstamo
SBTIS	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social
SEM	Seguro de Enfermedad y Maternidad
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado

SIEC	Sistema de Información Empresarial Costarricense
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SIGAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical
SINIRUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
SINPE	Sistema Nacional de Pagos Electrónicos
SEPLASA	Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SEPSE	Secretaría de Planificación Subsector Energía
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SFNV	Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
SNC	Sistema Nacional para la Calidad
SNE	Sistema Nacional de Empleo
SNP	Sistema Nacional de Planificación
STAP	Secretaría Técnica de la Administración Presupuestaria
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
TDA	Tasa de Desempleo Abierta
TEVU	Transición hacia una Economía Verde Urbana
THD	Tasa de Homicidios Dolosos
Tv	Tasa de variación
UE	Unidades de Empleo
UNESCO	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
VICEPAZ	Viceministerio de Paz
VAA	Valor Agregado Agropecuario
ZEE	Zona Económica Exclusiva

RECONOCIMIENTOS

La formulación del PNDIP 2023-2026 se desarrolló gracias al compromiso, involucramiento y aportes desde la arista técnica, de criterio experto, de visión política, de los actores vinculados a los sectores organizados según Decreto 43580-MP-Plan y las coordinaciones de las instituciones con la rectoría, para participar de otros sectores y sumar valor. Cada una de las acciones para facilitar la formulación del PNDIP 2023-2026, fueron claves para alcanzar el objetivo propuesto.

Reconocemos el esfuerzo, la diligencia, la seriedad con que se atendieron los desafíos y se abordó estratégicamente la formulación. Agradecemos profundamente el tiempo y la orientación técnica de cada uno de los jerarcas y ministros rectores de sectores estratégicos de desarrollo nacional, quienes asumieron con responsabilidad y tesón, la confianza responsabilidad que se depositó en sus funciones. A los equipos que les acompañaron, un especial reconocimiento por su entrega y aportes para dar solidez al marco orientador de las políticas del Gobierno de la República, Administración Chaves Robles, para los próximos cuatro años.

Adicionalmente, se reconoce el involucramiento directo del Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves Robles en el direccionamiento político y estratégico del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026, así como de los Vicepresidentes de la República, Sr. Stephan Brunner Neibig y Mary Munive Angermüller en sus roles de coordinadores de los Consejos Presidencias Económico y Social respectivamente. Este apoyo, acompañamiento y respaldo resultó de vital importancia para alcanzar los propósitos fundamentales del PNDIP 2023-2026, como el instrumento de planificación de mediano plazo por excelencia de nuestro país.

DEDICATORIA

Defensor de la democracia, la libertad de expresión y la vida humana, de fuertes convicciones, enérgico, rebelde y combativo, Rogelio Fernández Güell representa la Costa Rica que, a inicios del siglo XX, se arriesgó con valentía a transitar por una modernidad que exigía un cambio de paradigma a las naciones del mundo.

Connotado periodista, político, poeta y filósofo costarricense, nació en San José, el 4 de mayo de 1883 y fue asesinado en 1918, pero el eco de su inquieta naturaleza sigue resonando en las vidas y los sueños por un futuro mejor de todas y todos los costarricenses.

A los 17 años, cuando recién abandonaba las aulas del Liceo de Costa Rica, empezó su fructífera carrera periodística y literaria, que lo llevó a ser escritor y editor en diarios de principios del siglo XX, como El Tiempo, El Republicano, El Derecho, El Imparcial y en revistas como El Fígaro, Pandemonium o Helios.

No era un intelectual de escritorio, no temía levantar la pluma ni la frente ante los abusos de unos pocos poderosos contra la ciudadanía de a pie y asumió las consecuencias de esta valentía. Gran parte de su obra la desarrolló en España y México, países en los que vivió en el exilio, posterior a su salida de Costa Rica en 1904, tras sufrir el encarcelamiento, atentados contra su vida y fuertes choques con autoridades del gobierno de Ascensión Esquivel (1902-1906).

Ahí fue donde conoció a escritores españoles e hispanoamericanos, entre los que destacan Benito Pérez Galdós, Jacinto Benavente y Rubén Darío; escribió poesía, tratados sobre filosofía, sobre la revolución mexicana y su líder Francisco Ignacio Madero González

También, fue durante el exilio, en España, donde conoció a Rosa Serratacó Soley, con quien se casó en 1906 y procreó tres hijos: Juan Rogelio, Federico y Luis.

Su vida siempre estuvo ligada a la política. Incluso, a los 18 años, cuando aún no tenía derecho al voto, se identificó con Máximo Fernández, del Partido Republicano, cuya candidatura defendió desde las páginas del periódico El Derecho, en tiempos cuando los opositores al gobierno de Rafael Yglesias (1894-1902) eran perseguidos o exiliados.

En México también abrazó los ideales democráticos. Fue admirador del libertador Francisco Madero y ocupó varios cargos en el Observatorio Astronómico de México; como Jefe del departamento de publicaciones del Museo de Arqueología, Historia y Etnología; director de la Biblioteca Nacional y Cónsul en la ciudad de Baltimore (Estados Unidos).

De regreso a Costa Rica, en 1917, fue electo diputado y le correspondió formar parte de la Asamblea Constituyente. Dentro de las causas que defendió en la elaboración de la Constitución Política estaban su oposición a reinstaurar la pena de muerte (lo cual logró con el apoyo del diputado José Astúa Aguilar), la introducción de reformas electorales que permitieran el voto directo y el voto para la mujer, así como la separación entre la Iglesia Católica y el Estado, propuestas que fueron rechazadas por ser muy avanzadas para la época.

Durante el régimen de facto de los Tinoco, en 1917, el gobierno ordenó el cierre del periódico El Imparcial, desde el cual Rogelio Fernández ejerció una valiente oposición. Su resistencia al régimen, que oprimía al pueblo y limitaba las libertades públicas, no se quedó solo en el papel y la tinta.

Con esa vocación de acompañar siempre el pensamiento con la acción, en febrero de 1918 encabezó el primer levantamiento popular contra el gobierno de los Tinoco, evento que desembocó en su asesinato, el 15 de marzo de 1918, en Buenos Aires de Puntarenas.

En conmemoración de esta gesta, la Escuela del distrito central de Buenos Aires, ubicada a 500 metros de donde fue asesinado, lleva el nombre de Rogelio Fernández Güell. Su nombre también identifica otro centro educativo en Ciudad Colón. Asimismo, la Avenida Central de San José fue bautizada con su nombre. Además, en reconocimiento a su legado en defensa de la libertad de prensa, el Colegio de Periodistas le dio su nombre al auditorio de la institución.

La Asamblea Legislativa, en el 2021, mediante Acuerdo 6860-21-22 declaró a Rogelio Fernández Güell como Benemérito de la Patria. En la reseña publicada para tal efecto se lee: “Don Rogelio Fernández Güell es un héroe olvidado, con una aureola de héroe nacional que un día desafió a la tiranía de los Tinoco y que defendió al pueblo costarricense de la opresión. Pero también, fue un periodista brillante que desde la tribuna de la prensa denunció los abusos del poder y las componendas políticas de los políticos de la época; un brillante escritor con una profusa obra literaria diseminada en periódicos y revistas de Costa Rica, España y México”.

Por su visión pionera, por su permanente búsqueda de la verdad, por su valentía, por su incondicional compromiso con la libertad, por creer en la capacidad de Costa Rica para ser el país que merecemos, es que dedicamos con orgullo el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2022-2026 a este héroe que, a través de sus luchas, marcó el camino de un país que trabaja, que decide y que mejora.

Este homenaje confirma el compromiso incólume del pueblo, del gobierno y del presidente de Costa Rica con la libertad de expresión y con el libre debate de las ideas.

PRESENTACIÓN

Los entornos globalizadores y los cambios de los que en estos tiempos somos testigos, requieren de la elaboración de una hoja de ruta que permita establecer las distintas prioridades del Gobierno Central, las cuales contribuyan a la atención de las necesidades, oportunidades y riesgos hacia el desarrollo de la Costa Rica actual y futura.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) tiene la importante tarea de coordinar, junto con las demás instituciones del sector público costarricense que forman parte del Sistema Nacional de Planificación, la hoja de ruta para accionar la visión de desarrollo de mediano plazo del país, de la Administración Chaves Robles 2022-2026, que en congruencia con el marco de deberes y derechos consagrados en nuestra Constitución Política, la visión país de largo plazo, la consideración de los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Nacionales de Desarrollo, define las políticas, las metas y las intervenciones públicas necesarias para el desarrollo del país. En este sentido, se considera al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), como un instrumento para la formulación de prioridades estratégicas para el desarrollo del país.

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 es un instrumento que se construye a partir de las mejores prácticas internacionales en materia de planificación y evaluación de las políticas públicas, donde se consideran aquellos ámbitos estratégicos con alto potencial hacia el desarrollo económico y social requerido por nuestro país. Es el instrumento principal de política pública de mediano plazo para el país, donde la promesa democrática se concreta y se valida de forma directa por el mandato de gobierno dado en las urnas en el pasado proceso de elecciones democráticas.

Este PNDIP considera al ciudadano y la búsqueda de su mayor bienestar y prosperidad, como un elemento central en la planificación estratégica de las distintas intervenciones públicas basadas en el Modelo de Gestión para los Resultados de Desarrollo (GpRD), las cuales se ajustan a las necesidades actuales y futuras de la sociedad costarricense, así como a las distintas agendas y objetivos internacionales para el desarrollo, como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) en su Agenda 2030. De esta manera se concretan los distintos esfuerzos de políticas, metas, programas y proyectos sectoriales de relevancia para la visión de desarrollo sectorial y regional de la actual Administración.

La construcción del PNDIP 2023-2026 como una estrategia de planificación para el desarrollo que se realiza desde un enfoque integral y transversal desde su formulación, no únicamente considera la importancia del establecimiento de intervenciones estratégicas para cada uno de los sectores y regiones, sino también se considera de relevancia la incorporación de un enfoque evaluativo en su gestión, en la búsqueda de una mayor

y mejor valoración de la ejecución de compromisos formulados en el PNDIP, que considera el proceso de seguimiento y evaluación, como eje central de intervenciones públicas modernas y ajustadas a las mejores prácticas de gobernanza internacionales. Asimismo, el PNDIP 2023-2026 incorpora como elemento transversal y como piedra angular de la gestión Chaves Robles: la integridad pública y combate frontal a la Corrupción en la función pública.

El compromiso de este Gobierno pasa por la priorización de líneas estratégicas en atención a los desafíos económicos, sociales, ambientales, de seguridad ciudadana, que accionan prioridades como la modernización del aparato estatal, la reactivación económica, la disminución del costo de la vida, del desempleo, la pobreza, la desigualdad, las brechas territoriales, entre otras; las cuales a partir de un enfoque integral y moderno de las políticas públicas, permitan impactar de manera real, sobre aquellos ámbitos que aquejan la gobernanza estatal para dinamizar la atención de estos desafíos y con ello alcanzar el bienestar de los costarricenses.

Por una mejor Costa Rica para todos. Trabajando, Decidiendo, Prosperando.

Marlon Navarro Álvarez
Ministro a.i.
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Rodrigo Chaves Robles
Presidente
República de Costa Rica

INTRODUCCIÓN

La historia ha evidenciado la importancia que tienen los procesos de planificación en el desarrollo económico, social, de seguridad y ambiental de los países. El camino hacia el progreso en estos ámbitos conlleva la construcción de una estrategia que tenga como marco de referencia la visión de desarrollo del país, que oriente los esfuerzos y recursos del Gobierno en respuesta a las necesidades identificadas para el desarrollo de la sociedad a lo largo del tiempo.

Si bien en la actualidad el contexto de globalización representa un elemento de incertidumbre en el proceso de planificación; se encuentra en el gobierno la responsabilidad de comprender las complejidades contextuales en sus distintos ámbitos de acción, así como dar solución a las problemáticas y necesidades del país dentro de dicho accionar. Soluciones que deben ser cada vez más innovadoras, eficientes y adaptadas a los cambios y demandas emergentes de la sociedad. De manera que se aborde el progreso desde una posición competitiva en todas las dimensiones del desarrollo en beneficio de toda la sociedad.

Desde esta perspectiva se realiza la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP). Los planteamientos del PNDIP 2023-2026 nacen del Plan de Gobierno de la Administración Chaves Robles y los distintos esfuerzos sectoriales para identificar y responder a los desafíos del país en alineación con las prioridades de la actual administración. Representa la principal hoja de ruta hacia el desarrollo de Costa Rica para los próximos cuatro años de gobierno; siempre comprendiendo las repercusiones de las acciones del hoy, en la sociedad del mañana.

La incorporación de elementos como la consideración de marcos orientadores hacia el desarrollo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), el abordaje a partir de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, las consideraciones territoriales, representan el esfuerzo para la aceleración del desarrollo inclusivo y equitativo para todos los costarricenses, a partir del instrumento de planificación de corto y mediano plazo más importante de Costa Rica.

Estas consideraciones permiten la construcción de un conjunto de intervenciones del Gobierno de la República en búsqueda del gran objetivo nacional: la generación de un mayor bienestar para toda la sociedad costarricense.

El PNDIP 2023-2026 concreta aquellos compromisos asumidos por la Administración Chaves Robles y validados de manera democrática por el electorado. Desde la Administración se procura el accionar eficiente y transparente de las distintas instituciones del Poder Ejecutivo. Esto en miras de satisfacer los desafíos del país en ámbitos como la economía, la vulnerabilidad social, la inseguridad y el medio ambiente; a partir de

intervenciones públicas dirigidas a conseguir una mayor dinamización de la economía, crear oportunidades de empleo de calidad, luchar contra la corrupción, atender la vulnerabilidad social, reducir la inseguridad y avanzar en la descarbonización de la economía. De manera que se establecen las estrategias sectoriales que permiten el avance hacia este objetivo; siempre priorizando la atención de las principales necesidades de la sociedad, de conformidad con los principios de responsabilidad fiscal y transparencia asumidos desde el Plan de Gobierno en el marco del compromiso de que se genere un desarrollo integral, sostenible y sostenido a corto, mediano y largo plazo.

La construcción del PNDIP 2023-2026 representa la oportunidad propicia para generar los cambios necesarios para una Costa Rica más próspera y desarrollada. En esta dirección, se han plasmado en esta hoja de ruta las distintas intervenciones públicas prioritarias por la Administración Chaves Robles para la generación de un mayor bienestar para todos y todas las costarricenses.

MARCO DE ELABORACIÓN

Resumen metodología PNDIP 2023-2026

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP) hace referencia al marco orientador de las políticas del Gobierno para un período de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de Mideplan con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y la participación ciudadana. El PNDIP debe estar en congruencia con el Plan Estratégico Nacional (PEN) y considerando los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y Planes Regionales de Desarrollo (PRD). El PNDIP define objetivos, intervenciones y metas para el desarrollo del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.

La elaboración del PNDIP se ampara en un robusto marco jurídico que orienta la formulación, asignación de recursos y su vinculación con los programas presupuestarios, el seguimiento y la evaluación de sus metas e intervenciones públicas, a saber:

- Constitución Política (artículos 11 y 50).
- Ley General de la Administración Pública 6227 (artículo 99).
- Ley de Planificación Nacional 5525 (artículos 4 y 19).
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 (artículos 2, 4, 23 y 31).
- Ley de Desarrollo Regional 10096 (artículos 1 y 14).
- Decretos Ejecutivos 37735 (artículo 10), 35755 (artículo 1), 43251 y 43580 Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo.

Asimismo, desde la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en el artículo 7 del reglamento se establecen los siguientes principios del PNDIP:

- Realidad: Metas y objetivos que permiten el seguimiento y evaluación.
- Plurianualidad: Metas y objetivos que garanticen alcanzar la imagen objetivo propuesta y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.
- Integridad: Correspondencia entre políticas, objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y responsabilidades institucionales, en cuanto a la operación física y financiera.
- Flexibilidad: Permite evaluaciones periódicas para realizar ajustes en los programas y proyectos, sin perder la consistencia integral y estratégica del Plan.

Para el PNDIP 2023-2026, se establecieron las siguientes orientaciones para la formulación:

Gestión para resultados en el Desarrollo	Estrategia de gestión que se centra en el logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos) para generar valor público
Derechos humanos	Respeto a los principios de igualdad, equidad e interseccionalidad reconociendo la atención a grupos poblacionales que por sus condiciones son sujetos de algún tipo de exclusión
Desarrollo sostenible	Satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades
Consenso de Montevideo (CdM) sobre Población y Desarrollo	Instrumento para el cumplimiento de los derechos humanos en materia de población y desarrollo, bienestar humano, dignidad y sostenibilidad en América Latina y el Caribe
Desarrollo territorial	Reducción de brechas de desarrollo territorial a partir del reconocimiento de la diversidad de un determinado espacio físico: terrestre, marítimo y aéreo
Gestión de riesgos	Administración de los eventos que amenazan el logro de los objetivos y metas, con la finalidad de anticiparlos y tomar ventaja para transformarlos en oportunidades

Contenidos del PND 2023-2026

El PNDIP presenta los siguientes componentes:

- Diagnóstico situación actual de Costa Rica: integra un análisis de la realidad internacional y nacional en los ámbitos del desarrollo económico, social y ambiental, considerando las brechas regionales y los grupos poblacionales con rezago social. (Anexo A)
- Visión de desarrollo social, económico y ambiental: situación deseada que se desea alcanzar para el desarrollo nacional, tomando como referencia la visión del Programa de Gobierno del Partido electo y del PEN 2050.
- Estrategia: definición de objetivos nacionales con indicadores y metas. Asimismo, desde los sectores se elabora la propuesta sectorial, la cual consta de un diagnóstico (Anexo B), enfoque, desafíos, matrices de objetivos sectoriales e intervenciones públicas con sus componentes (objetivo, indicador, línea base, meta, estimación presupuestaria, responsables y riesgos), así como las Fichas Técnicas de indicadores (Anexo C). Cada sector define máximo 10 intervenciones públicas, las cuales tienen un carácter estrictamente estratégico.

El PNDIP incluye programas y proyectos de inversión pública, según lineamientos metodológicos establecidos. Los proyectos de inversión pública en etapa de preinversión o ejecución incluyen aquellos que no lograron alcanzar el 70% de avance en la ejecución de obra física en el PNDIP 2019-2022 y los proyectos nuevos prioritarios para el PNDIP 2023-2026.

Figura 1
Componentes del PNDIP

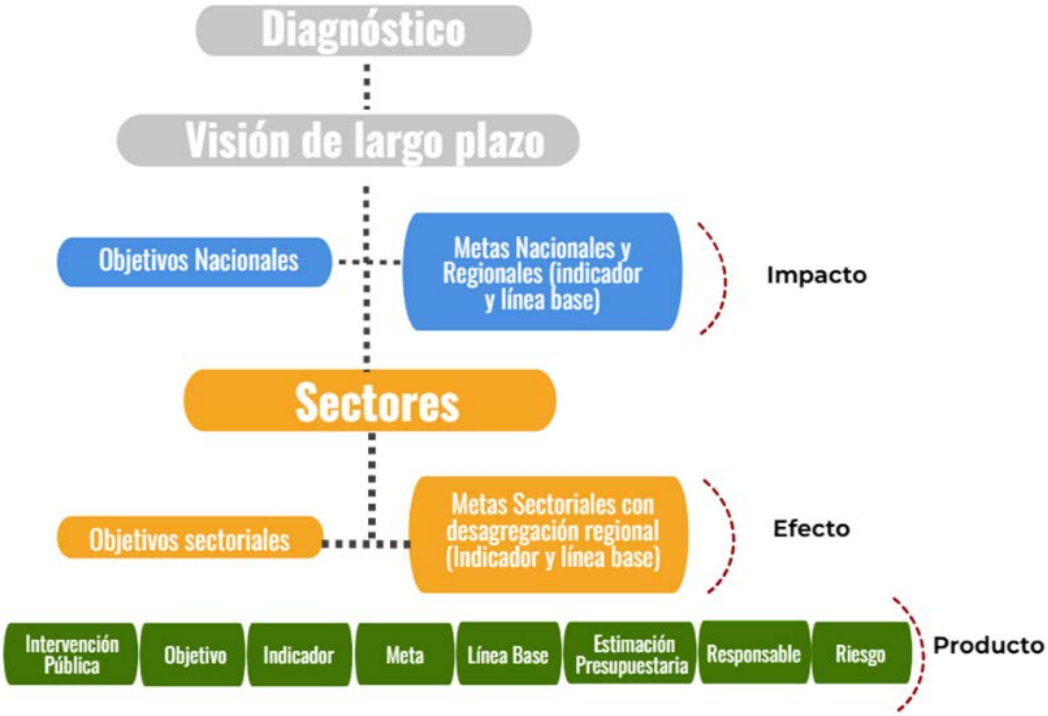

Coordinación Gubernamental

Las instancias de coordinación para la formulación e implementación del PNDIP son el Mideplan, Ministerio de Hacienda, jerarcas institucionales, ministros rectores sectoriales, secretarías sectoriales, Consejos Presidenciales y el Presidente de la República, cada uno desde su rol, coadyuva y propicia el cumplimiento de las prioridades establecidas por el Gobierno.

Participación Social

A partir de la publicación oficial del PNDIP 2023-2026 realizará un ejercicio de consulta ciudadana, la cual permita retroalimentar las acciones que se van a trabajar durante los próximos cuatro años, de acuerdo con el criterio de la población respecto a sus necesidades y así ejercer un papel social y de desarrollo más inclusivo.

Marco fiscal presupuestario de Mediano Plazo

Para la formulación del PNDIP 2023-2026, el Ministerio de Hacienda facilitará la estimación de la evolución de las variables fiscales, con el objetivo de que las propuestas gubernamentales estén alineadas con la realidad fiscal del país. El PNDIP incluirá una sección donde se explique el marco presupuestario de mediano plazo para el período 2023-2026, incluyendo los escenarios de las proyecciones fiscales de Costa Rica.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento constituye un proceso continuo y sistemático de recolección de datos, basado en indicadores y metas, que permite comparar los resultados programados con lo alcanzado en un período determinado identificando las deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste y los logros más importantes que permitan dar información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones, para ello, se deben completar los siguientes pasos:

Figura 2
Pasos del proceso de seguimiento

Por otra parte, el PNDIP conceptualiza la evaluación como una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos). Estas valoraciones generan recomendaciones basadas en evidencia y por ello desde el PNDIP se elabora con los sectores, la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) con las intervenciones públicas a evaluar durante el período 2023-2026, para lo cual el sector debe cumplir los criterios de priorización y completar las herramientas para su aplicación. La ANE estará conformada por evaluaciones de resultados y de diseño para apoyar la toma de decisiones en la gestión pública.

Modificaciones al PNDIP

Mideplan recibe, analiza y dictamina solicitudes de modificación de PNDIP remitidas por los ministros rectores sectoriales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 39021-MP-Plan y en concordancia con el principio de flexibilidad del Plan.

Divulgación del PNDIP

Como parte de la estrategia de comunicación y divulgación para la implementación del PNDIP, se han definido los públicos a los cuales se dirige: público interno (institucionalidad del Estado) y externo (todos que tienen un determinado interés por la importancia y relevancia del PNDIP) y se utilizan las herramientas y mecanismos disponibles (comunicados de prensa, redes sociales, foros, talleres, centros de documentación, entre otros), para facilitar la transparencia y rendición de cuentas al ciudadano.

Marco Fiscal Presupuestario 2023-2026[1]

Luego de la pandemia por COVID-19 y la eliminación de las restricciones implementadas durante todo el 2020 con el objetivo de evitar la propagación del virus, las finanzas públicas costarricenses, empezaron a mostrar un mayor dinamismo, alcanzando valores más favorables que los esperados, por ejemplo, un déficit primario de 0,3% del PIB al cierre del 2021 producto de una recaudación fiscal mayor a la esperada por el mayor dinamismo

[1] Fuentes de información:
Ministerio de Hacienda (2022). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027. Gobierno Central y Sector No Financiero.
Ministerio de Hacienda (abril, 2022). Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2022-2027.

de la economía (crecimiento del 7,8% en el mismo periodo) impulsado, principalmente, por el incremento anual en el consumo (6,9%) y la inversión (18,8%). Por otro lado, el mejor resultado del déficit primario es efecto de las medidas de gasto adoptadas, siendo la regla fiscal[2] un elemento clave y favorable, que ha encaminado las finanzas públicas a la estabilización.

A pesar de esta mejoría con la que cerró la economía costarricense el 2021, es importante considerar que el 2022 inició con una serie de factores internacionales imprevistos que podrían afectar el panorama internacional y nacional como lo es la presencia de una nueva variante del COVID-19 (ómicron), la cual ha provocado que algunos países tuvieran que implementar nuevamente medidas de prevención y restricción, como es el caso de China y que, al ser un país de alta producción, esta medida afecta el suministro de insumos producidos en el país y exportados a otros países. No menos importante es la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha generado presiones al alza del precio del petróleo, situación que afectará el ritmo de crecimiento mundial, así como inflaciones altas por el impacto que pueda generarse sobre el precio de los alimentos.

A nivel nacional el Gobierno ha desarrollado estrategias de crédito de apoyo presupuestario con el objetivo de que sirvan de fuente importante de recursos, los cuales han permitido iniciar un proceso de sustitución de fuentes de financiamiento a un menor costo para la Hacienda Pública, contribuyendo de esta forma a hacer frente a los gastos contemplados en el Presupuesto Nacional, a la situación fiscal y a la respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19. Estas medidas no representan nuevas deudas, sino un cambio en la fuente de financiamiento a un costo más bajo, lo cual es clave para disminuir la presión de los intereses sobre el resultado del balance financiero y el saldo total de la deuda del Gobierno Central.

Para el período 2023-2026 se busca establecer una estrategia fiscal que genere condiciones que permitan bajar el ritmo de crecimiento de la deuda, lo cual tendría impacto directo en la mejora de las condiciones macroeconómicas del país, disminuyendo las presiones que genera el Ministerio de Hacienda sobre el mercado de fondos prestables, abaratando el costo de financiamiento del Gobierno y, a la vez, mejorando las condiciones financieras de los costarricenses. De esta manera, el progreso del resultado del balance primario debe convertirse en una prioridad, producto de una estrategia fiscal integral de control y reducción del gasto, de aumento de los ingresos y de mejor manejo de la deuda y de financiamiento de largo plazo.

En relación con los ingresos del Gobierno Central, las acciones están dirigidas a incrementar el nivel de la carga tributaria. A nivel administrativo se realizan esfuerzos por aumentar el cumplimiento tributario, por medio de una administración tributaria activa y eficiente como lo es la implementación de la factura electrónica, que ha permitido tener una mejor trazabilidad del impuesto al valor agregado. Por el lado de aduanas, la implementación de un enfoque de revisión de mercancías no intrusivo, junto al desarrollo de tecnologías (seguimiento y tráfico de mercancías o el escaneo en fronteras) y a una legislación aduanera moderna serán fortalecidos, con el fin de mejorar los tiempos de despacho y trasiego de mercancías.

[2] Regla Fiscal: prevé cuatro posibles escenarios donde la deuda del Gobierno Central en relación con el PIB alcanza ciertos niveles, los cuales determinarán el porcentaje máximo de crecimiento del gasto corriente o del gasto total. Fuente: La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635 de 03 de diciembre de 2018 y su Reglamento.

Las medidas a implementar por el lado del gasto del Gobierno Central buscarán contenerlo y reducirlo en cumplimiento con la legislación vigente, tal como lo que se establece en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el cual la regla fiscal impone un techo al crecimiento del gasto público en función del crecimiento nominal de la economía promedio de los últimos cuatro años y del nivel de deuda, como porcentaje del PIB, del Gobierno Central, es decir, aplicar un techo a la tasa de crecimiento del gasto. La Ley 9635 es un instrumento que busca darle sostenibilidad a las finanzas públicas de Costa Rica. Esta ley otorgó al Ministerio de Hacienda herramientas con el fin de lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Si bien la estructura de los gastos es muy rígida, para el período comprendido del 2023 al 2026 el Ministerio de Hacienda proyecta una reducción del gasto como porcentaje del PIB producto de la aplicación de la regla fiscal, así como del supuesto de que se cumplen las medidas establecidas en el Decreto Ejecutivo 42798-H[3] y sus reformas, la sustitución de financiamiento, créditos de apoyo presupuestario con organismos internacionales y la emisión de títulos en los mercados internacionales. Estas medidas lograrían una reducción del gasto público como porcentaje del PIB de 19,2% en el 2022 a 17,2% en el 2026. Sin embargo, es importante tener presente que el pago de intereses se mantiene al alza y podría agravarse si las tasas de interés internacionales continúan presionando las tasas locales.

De la mano con una adecuada disciplina fiscal y un manejo eficiente y responsable de los recursos públicos, el control de la deuda del Gobierno Central se vuelve de vital importancia para disminuir las presiones sobre el presupuesto del gobierno, así como para tener acceso a recursos de forma más eficiente y de fuentes alternativas de financiamiento con condiciones más favorables. En los últimos diez años la deuda del Gobierno Central experimentó un aumento y no fue hasta el 2021 que empezó a reducir su ritmo de crecimiento, producto de la recuperación económica y su efecto sobre las finanzas públicas.

El Ministerio de Hacienda proyecta para los próximos cuatro años una reducción de la deuda del Gobierno Central de 68% del PIB en 2021 a 64% del PIB aproximadamente para el 2026, esto como resultado de los supuestos aplicados con la emisión de bonos en los mercados internacionales (eurobonos), préstamos externos, así como la reconversión de parte de la deuda con mejores condiciones, adicionalmente, se espera un crecimiento real de la economía nacional no menor al 3% para los siguientes cuatro años de acuerdo con lo proyectado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), lo cual da señales de estabilidad en la economía nacional y, por tanto, de sostenibilidad de la deuda. Tener una proyección clara de la deuda es importante para evitar presiones sobre el servicio de la deuda en el presupuesto que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones financieras internas y externas, así como distorsionar la asignación de recursos financieros de los diferentes títulos presupuestarios para años posteriores, así como los desembolsos para cumplir con los pagos de la deuda. No obstante, se pueden presentar situaciones adversas como un gran aumento en el tipo de cambio y las tasas de interés, lo cual tendría efectos sobre la deuda y por tanto la economía nacional.

Los escenarios anteriormente descritos para ingresos, gastos y deuda del Gobierno Central dan señales de que, en el período de ejecución del PNDIP 2023-2026, el panorama fiscal de la economía nacional permitirá el

[3] Medidas para control y reducción del Gasto Público, 42798-H.

cumplimiento de las metas propuestas, ya que las medidas planteadas van en la ruta del saneamiento de las finanzas del Gobierno Central. No obstante, es importante tener en cuenta que factores como nuevas variantes de COVID-19, el sostenimiento de conflictos bélicos y el aumento de la inflación y las tasas de interés; podrían presentarse y afectar las economías de los países. Por tanto, si bien los escenarios propuestos marcan una ruta favorable para la ejecución de las metas establecidas en el PNDIP, no se deben ignorar los potenciales riesgos internos y externos para la economía costarricense.

Limitaciones

La elaboración de los instrumentos de planificación nacional conlleva una serie de restricciones a la hora de su construcción. Para el PNDIP 2023-2026 se lograron identificar dos limitantes principales. En primer lugar, la situación de las finanzas públicas del país, lo cual conlleva escenarios de escasos recursos económicos, limitaciones para el financiamiento de inversiones públicas con recursos provenientes de endeudamiento, acompañado por la aplicación de la regla fiscal como medida para paliar la situación y alcanzar menores niveles de gasto público, lo que representa una limitante a la hora de plantear y presupuestar las distintas intervenciones estratégicas del Gobierno Central hacia el desarrollo y en segundo lugar limitaciones por parte de algunas secretarías sectoriales en la comprensión de los requerimientos metodológicos para incorporar proyectos de inversión dentro del PNDIP, tal es el caso, del requisito de incorporación en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN. Ambas limitaciones, más que limitaciones son retos que obligan a replantear acciones para superarles en el corto plazo.

Oportunidades

El PNDIP 2023-2026 representa la oportunidad de vincular el principal instrumento de planificación nacional a corto y mediano plazo al Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo cumpliendo así con las mejores prácticas internacionales en materia de planificación nacional, donde las hojas de rutas hacia el desarrollo poseen respaldo económico establecido desde su formulación, con el objetivo de la mejora en la administración de los recursos y la dotación al sector público de una herramienta que facilite la evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

Organización sectorial

El decreto ejecutivo 43580-PLAN-MP, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 2022-2026 estableció la siguiente conformación sectorial.

Figura 3
Organización Sectorial según decreto ejecutivo 43580-PLAN-MP

Integridad pública y combate frontal a la Corrupción en la función pública

El Gobierno de la República ha tomado como propio el deber de generar una estrategia interinstitucional y multisectorial, para asegurar el cumplimiento de la transparencia y la integridad en la gestión pública y de esta forma abordar en el corto plazo las acciones pertinentes para atender riesgos identificados en los procesos de la Administración Pública y permitir que a mediano y largo plazo, se reduzcan los efectos nocivos de la corrupción en la sociedad costarricense, así como su percepción e incidencia en las finanzas públicas, en la efectividad de la gestión gubernamental e incluso en la penetración de redes de crimen organizado, que se valen de puntos ciegos en el accionar público para asegurar las condiciones propias de su negocio.

De acuerdo con el Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica, "(…)el país se enfrenta a una creciente necesidad de consolidar los logros democráticos, salvaguardar la confianza en el gobierno y desarrollar la resiliencia económica. Al igual que ocurre en otros países, Costa Rica actualmente enfrenta presiones para mejorar la calidad de vida de las personas en un marco de creciente desigualdad económica y una recesión global. Múltiples retos recientes amenazan la estabilidad democrática y económica. Entre ellos está mitigar los efectos económicos por el COVID-19, la necesidad de fortalecer la sostenibilidad fiscal, mantener un desarrollo bajo en carbono y robustecer la estabilidad macroeconómica" (OCDE, 2022).

De esta manera, entendemos que la situación de emergencia ha revelado la necesidad de valorar los mecanismos de control y prevención existentes en los procesos de gestión pública para la prevención, detección y sanción de la corrupción, así como mejorar y generar nuevos mecanismos, cuando se identifiquen vacíos para un accionar en apego a sanas prácticas de integridad y transparencia en procesos públicos, a nivel nacional y local, para que los recursos públicos sean utilizados de la mejor manera y atiendan así los problemas públicos prioritarios, en un escenario en el cual ha aumentado la pobreza y el desempleo, así como el reto gubernamental de la reactivación de la economía y la mejora de estos indicadores de cohesión social y otros en función del bienestar de la población.

En este estudio, se ha sugerido una hoja de ruta orientadora, para que Costa Rica integre los elementos de la conversación nacional, hacia el desarrollo de una Política Nacional de Integridad y Transparencia en la Gestión Pública, con su respectiva estructura directiva y líneas de acción, a ser valoradas en el ejercicio de formulación de la Política Pública de Integridad y Transparencia.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2036 se visualiza un enfoque integral y transversal para el abordaje del tema desde el accionar de intervenciones públicas estratégicas en el marco de la transparencia y la integridad. Para poder llevar a cabo un esfuerzo integrado que genere impacto en la sociedad, es necesario que, a partir de la estructura organizativa del Sistema Nacional de Planificación, se integren los esfuerzos para construir e implementar una política pública orientada hacia la prevención y mitigación de los efectos de la corrupción en los aparatos de gestión pública y en la confianza de la población en las acciones de gobierno.

Para desarrollar esta política, corresponde avanzar en las siguientes líneas de trabajo:

1. Conformar una estructura ejecutiva, liderada por la Procuraduría de la Ética Pública, para diseñar, construir e implementar un modelo de política pública que atienda de manera activa los riesgos percibidos en el andamiaje de gestión pública y prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción en la función pública a través de la capacitación de las personas servidoras públicas; la consideración de criterios éticos en el reclutamiento y evaluación del talento humano; el fortalecimiento del sistema de control interno de cada institución con alcance no solo financiero, sino también de uso de recursos. En esta estructura, se visualiza la participación de Mideplan como rector del sistema nacional de planificación, de modernización y reforma del Estado y del empleo público, la Contraloría General de la República, por su rol de investigación y control de la eficiencia en el uso de recursos públicos; además, se debe incorporar a la Defensoría de los y las Habitantes, como ente observador de la construcción e implementación de la política pública.

2. Fortalecer el papel de la Estrategia de Gobierno Abierto para incluir dentro de la formulación de los instrumentos de política pública, el abordaje de las acciones de fortalecimiento de la integridad, transparencia, probidad y rendición de cuentas.

3. Desarrollar una estrategia metodológica de seguimiento y evaluación, que identifique los indicadores de efecto de la corrupción en la sociedad, a través del impacto en las finanzas públicas, la distribución de los recursos públicos para la atención de los problemas prioritarios, la atención de riesgos y puntos vulnerables en procesos de gestión pública que comprometa y/o limite la prestación de bienes y servicios. Estos indicadores deben ser reflejados en metas de política pública y serán el parámetro para medir el éxito integral de las acciones del Estado.

4. Impulsar el desarrollo de estructuras locales descentralizadas, para la implementación de acciones de transparencia e integridad en los procesos funcionales de los gobiernos locales y las oficinas descentralizadas del sector público, con apoyo de las estructuras de gobernanza multinivel contempladas en la Ley 10.096 sobre Desarrollo Regional.

5. Integrar las acciones de política pública en materia de transparencia y probidad, a la estrategia nacional de lucha contra el crimen organizado, para generar lineamientos de control y prevención en puntos vulnerables a la actividad del crimen organizado nacional y transnacional, particularmente, en instituciones donde se han

percibido riesgos en sus funciones, como: aduanas, correos de Costa Rica, Dirección General de Migración y Extranjería, Tributación Directa, Dirección General de Adaptación Social, sistema Bancario Nacional, Dirección Nacional de Notariado, cuerpos de policía, municipalidades, entre otras.

6. Impulsar acciones destinadas a evitar el conflicto de interés en la actividad integral del Estado, generando instrumentos de control de la actividad privada de personas que formaron parte del sector público y después utilizan su influencia para impulsar políticas específicas de interés o beneficio particular para sectores de la sociedad. Entre estos elementos de control se pueden contemplar registros de lobbystas y reglamentos con criterios éticos que limitan el campo de influencia de personas que utilizan conocimientos y contactos adquiridos dentro de su función pública y lo ponen a disposición del sector privado.

7. Desarrollar acciones para una participación ciudadana real y estratégica, para la integración de líneas específicas de política pública con responsabilidad de implementación y seguimiento compartidas y participación de auditorías ciudadanas para la rendición de cuentas.

8. Impulsar una estrategia de comunicación efectiva del avance de implementación de políticas públicas, procesos de toma de decisión sobre temas trascendentales de interés público y criterios de nombramiento para puestos políticos claves para el desarrollo estatal, de tal manera, que se fomente la confianza y transparencia en acciones públicas medulares.

Estos elementos son urgentes y deben ser desarrollados durante el período de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, para construir una política pública nacional sobre Transparencia e Integridad, que se base en la mitigación de efectos nocivos de la corrupción y el desarrollo de acciones preventivas y positivas, que mejore de forma integral la gestión pública y permitan transformaciones estatales de manera efectiva.

La formulación de la Política debe abordar todas sus etapas en el primer año del PNDIP 2023-2026, para que en 2024 se emprenda la implementación del plan de acción vinculante y, de esta forma, la sociedad costarricense evidencie los esfuerzos, avances y cambios requeridos para tener una función pública que cuida los recursos de los costarricenses en el marco de la integridad; transparencia; probidad y prevención, detección y sanción de la corrupción.

La construcción de este sistema de integridad pública coherente e integral, requiere que los mecanismos de cumplimiento sean creíbles y efectivos para evitar la impunidad que pudiera debilitar el estado de Derecho y la confianza en las instituciones, por lo cual se plantea un reto país que trasciende las acciones aisladas del gobierno y aplica a todos los sectores de la sociedad.

Estado Abierto

Costa Rica históricamente se ha caracterizado por ser un país propulsor de la transparencia y del trabajo colaborativo a nivel institucional, de la rendición de cuentas y de la innovación. Prueba de esto y como parte de sus compromisos en materia de transparencia y acceso a la información pública, el país se incorporó a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés)[4] en 2012, la cual busca que todos sus países miembros se comprometan en materia de ética de la función pública, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y promoción de la innovación a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El proceso de Estado Abierto, en nuestro país, inicia en 2015 con la firma de la declaración "Por la construcción de un Estado Abierto", donde los presidentes de los supremos poderes, se comprometieron a promover una política de apertura, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y utilización de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Adicionalmente, en este mismo año se da la firma de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030[5], en la cual se promueven sociedades pacíficas e inclusivas para la rendición de cuentas.

El proceso de Estado Abierto se sustenta en los principios de ¨Transparencia¨, el cual significa que la información se abre en todos los formatos disponibles y quedan al alcance de la ciudadanía de forma completa, oportuna y de fácil acceso, a excepción de la información que por sus características legales tengan alguna restricción; ¨Participación Ciudadana¨, que busca incentivar al Estado para que promueva el interés de la ciudadanía en los espacios de consulta pública y ¨Colaboración y Co-creación¨, en el cual las instituciones estatales, la sociedad civil, la academia y el sector privado llevan a cabo procesos de creación conjunta de políticas públicas por medio del diálogo democrático.

En el 2017 las Presidencias del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones firmaron el "Convenio Marco para promover un Estado Abierto" con el objetivo de consolidar el fortalecimiento de los principios del Gobierno Abierto en el país. En el 2019 estas mismas Presidencias ratifican su compromiso de avanzar en la construcción de un Estado Abierto, mediante la firma del "Compromiso Marco para el Fortalecimiento del Estado Abierto y el Diálogo Nacional", con el cual se buscaba impulsar mecanismos de diálogo nacional, establecer la participación de la comunidad nacional como un mecanismo asertivo de toma de decisiones, fomentar los cambios institucionales necesarios para una mayor participación ciudadana, así como desarrollar acciones para el rendimiento de cuentas transparentes y estimular auditorías y revisiones ciudadanas.

---

[4] Organización que promueve una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable. Incluye 77 países y 106 gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas y miles de organizaciones de la sociedad civil. https://www.opengovpartnership.org/es/

[5] La Agenda 2030 es universal e incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Los ODS son integrales, pues conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Pretenden hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, al igual que los Objetivos del Milenio (ODM) a los que dan seguimiento, aprovechándose de sus avances y procurando abordar los asuntos pendientes.
https://ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible

Costa Rica se convirtió en el 2022, en el primer país en el mundo en formalizar y contar con una visión de Estado Abierto que fomenta la transparencia y la eficiencia, con la publicación del Decreto Ejecutivo 43525-MP-H-MICITT-MIDEPLAN-MJP-MC denominado “Fomento del Gobierno Abierto en la administración pública y creación de la Comisión Nacional para un Estado abierto” , creando de esta manera una visión oficializada de Estado Abierto.

Lo anterior, es muestra del esfuerzo realizado hace años atrás con el objetivo de posicionar al país en materia de Estado Abierto y, por tanto, de sus procesos fundamentales como lo son: la apertura de datos para brindar acceso a la información pública y la apertura de procesos para incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones.

El Estado Abierto como compromiso integral y complementario de los poderes del Estado es clave para el fortalecimiento de la democracia, para la prevención y el combate de la corrupción, así como para la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, así como para el logro de sociedades más igualitarias e inclusivas.

Si bien, actualmente, se cuenta con un marco jurídico que garantiza el principio de acceso a la información pública, la sociedad demanda seguir avanzando hacia un Estado Abierto, impulsado por un mayor interés a favor de la participación en la construcción de las políticas públicas y en la toma de decisiones. Por eso, la Administración Chaves Robles 2023-2026 asume los compromisos adquiridos en campaña política relacionados con temas como lucha contra la corrupción y el aumento de la transparencia automática de la información pública con el objetivo de facilitar su acceso.

Por su parte el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) de Costa Rica, al ser el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y siendo la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno; se compromete mediante el PNDIP 2023-2026 con el ejercicio de un Estado Abierto basado en la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso universal a la información clara y confiable como eje transversal en todo este PNDIP 2023-2026 promoviendo así que sea más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

Para plasmar este compromiso, el país se ha suscrito a compromisos internacionales relacionados con la temática de transparencia y acceso de la información a la ciudadanía, así como la incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para la cual el tema de Estado Abierto es de gran interés. Todo esto aunado a la legislación vigente en materia de acceso a la información, que trasciende el universo del PNDIP 2023-2026 y que permea todas las capas de la planificación y ejecución institucional.

VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
PNDIP 2023-2026

El Mideplan a través del Sistema Nacional de Planificación (SNP) tiene como función la planificación de la política nacional de desarrollo del país. Esta competencia requiere de la configuración desde la conciencia histórica y la comprensión del presente, hacia un enfoque prospectivo estratégico de la planificación nacional del desarrollo que se persigue a mediano y largo plazo; la cual logre visualizar, programar, gestionar, dar seguimiento y evaluar, la atención de los distintos retos, oportunidades y amenazas para el desarrollo del país a partir del establecimiento de prioridades, el aprovechamiento de fortalezas y la optimización del empleo de recursos, que produzcan intervenciones estratégicas para el bienestar futuro de nuestra nación.

La construcción de una visión a mediano y largo plazo requiere de la comprensión de los principales retos que enfrenta Costa Rica, a saber: reactivación económica, ejecución de la política fiscal, saneamiento de las finanzas públicas a partir de un mayor ordenamiento y sostenibilidad a través de la formulación de reglas fiscales resilientes[6], fortalecimiento y la vinculación de los procesos de la planificación y presupuesto, mejoramiento de la calidad de empleo y disminución de la informalidad, atención de la pobreza en todas sus dimensiones, fortalecimiento del desempeño del sistema de atención de salud, avanzar en modernización y calidad de la infraestructura, reducción de la inseguridad ciudadana, combate de la corrupción, seguir trabajando por la inclusión, el progreso ambiental, la cultura, entre otras. Desafíos que, a partir de su entendimiento, necesitan de intervenciones públicas estratégicas que permitan, en primer lugar, solventar las problemáticas estructurales actuales; en segundo lugar, adaptarse a los escenarios futuros y, en tercer lugar, visualizar las oportunidades de desarrollo existentes en la escena local, nacional, regional y mundial.

Parte fundamental de una visión de mediano y largo plazo es la consideración de las distintas tendencias mundiales. En esta línea, la contemplación de las distintas perspectivas, acuerdos y disposiciones de organismos internacionales a medio y largo plazo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su Agenda 2030; los grandes retos para América Latina al 2030 del Millennium Project y la Red Iberoamericana de Prospectiva; las convenciones internacionales en el marco de los Derechos Humanos vinculados con los capítulos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM); los principales temas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD); los postulados del Acuerdo de París, en la Conferencia de las Partes (COP), desde la 21 en París a la 26 en Glasgow, Fondo Monetario Internacional

[6] Reglas fiscales de balance, de deuda o de ingresos que contribuyan a la sostenibilidad fiscal del país.

(FMI), Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), entre otras agendas; brindan un acercamiento hacia los retos, riesgos y necesidades en materia de planificación de la política pública para el desarrollo ajustadas a los requerimientos del futuro (Figura 4).

Figura 4
Agendas o compromisos internacionales, 2022

Fuente: Mideplan, 2022.

Dado este reconocimiento, es de vital importancia la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, que no solo accione intervenciones estratégicas hacia las problemáticas coyunturales y estructurales diagnosticadas como limitantes para el desarrollo del país, sino que también incorpore en su formulación, los retos y necesidades del futuro para una Costa Rica que responda al nuevo orden de exigencias para el desarrollo.

Prospectiva estratégica para el desarrollo

La planificación prospectiva de la política nacional descansa sobre la visión integral y transversal del desarrollo. Comprendiendo el bienestar de la sociedad más allá de métricas económicas como el Producto Interno Bruto (PIB) que clasifica al país en renta media-alta, donde se han tenido avances sociales; los cuales pueden ser reversibles ante la incertidumbre del contexto mundial actual y el estrecho margen fiscal. Por eso, las perspectivas estratégicas para el desarrollo de Costa Rica requieren la priorización de necesidades socioeconómicas; donde se alcance planificar los distintos ámbitos de acción de conformidad con las prioridades gubernamentales y a los requerimientos para el desarrollo de la sociedad costarricense del futuro. De manera que hace referencia a los ámbitos de priorización en la agenda país para el desarrollo como lo son: la economía, la competitividad, la reforma del estado, la cohesión social, la seguridad, el medio ambiente y la corrupción.

Economía. La globalización junto a los contextos específicos de los países determina una serie de condiciones en la planificación prospectiva estratégica de la economía. Costa Rica tienen grandes retos a mediano y largo plazo como lo son el saneamiento de las finanzas públicas; la mejora en la productividad a partir de mayores y mejores inversiones en infraestructura; educación e innovación ajustadas a los requerimientos del mercado; la

adaptación a los efectos negativos del cambio climático; las brechas sectoriales; la corrupción; tramitología ineficiente, regulación de mercados, entre otras disposiciones que permitan brindar respuesta a los retos, amenazas y oportunidades para el desarrollo económico futuro de la sociedad costarricense.

En esta línea, desde organismos internacionales proponen la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo, donde el accionar del Estado permita a la sociedad civil alcanzar de manera más efectiva sus objetivos[7]. De manera que los retos económicos del futuro para Costa Rica se encuentran asociados, principalmente, a la generación y adecuación del entorno macroeconómico propicio a los requerimientos para el desarrollo de la época. Buscando una mejora sustancial en la distribución del ingreso, la estabilización de los procesos macroeconómicos y una cualificación del recurso ante la demanda de los mercados nacionales e internacionales, como herramientas de desarrollo que potencien la competitividad del país. Por medio de una mejora del ambiente económico y clima de inversión, apoyo a la producción nacional y el talento humano y su vinculación real al mercado laboral.

Cohesión social. La cohesión social juega un rol importante en el desarrollo de los países. De forma que los organismos y agencias internacionales han prestado atención a las necesidades futuras en atención a la pobreza y desigualdad a lo largo del mundo. En esta línea, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) brindan especial atención hacia la necesidad de lucha contra las situaciones de vulnerabilidad de la sociedad, lo que jugará un papel especial en los próximos años por los efectos adversos de la pandemia del COVID-19 en la reducción de la pobreza mundial y su impacto sobre la desigualdad[8].

El aumento en las condiciones de vulnerabilidad es también una realidad de la sociedad costarricense. En esta línea, se encuentra la necesidad de una planificación estratégica en atención al aumento en las condiciones de vulnerabilidad futuras de la ciudadanía. De manera que el Estado de Bienestar de Costa Rica debe luchar en mitigar y reducir los efectos adversos de los ciclos económicos actuales y futuros que inciden sobre el bienestar de la ciudadanía, lo que requerirá de mayores esfuerzos sobre inversión en asistencia social y de una transformación institucional que busque una eficiencia en la gestión de los recursos públicos, que logre evitar la multiplicidad, el gasto superfluo, el desvió de fondos, la corrupción y la descoordinación entre las acciones del Estado, para contribuir a la creación de un contexto de cohesión social que permita el desarrollo inclusivo en nuestro país con el uso de herramientas tecnológicas para la focalización de las vulnerabilidades socioeconómicas que afectan a la población.

La educación comprende un ámbito con importantes retos para la atención de la vulnerabilidad y promoción de la cohesión social. Elementos como la automatización[9] y la evolución de la industria 4.0 y 5.0, generarán una serie de presiones hacia el cambio en los sistemas educativos en búsqueda de la adaptación a las nuevas formas de impulsar productividad, de manera que se aspire a una mayor conexión entre los trabajadores y los trabajos del futuro, aspecto clave para facilitar el cierre de brechas sociales por la innovación de una oferta educativa vinculada a la demanda del mercado presente y futuro. Esto requerirá en Costa Rica una mayor y

[7] CEPAL, 2021. Construir un futuro mejor Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
[8] FMI, 2020. Informes de perspectivas de la Economía Mundial.
[9] Según datos del Foro Económico Mundial (2020) para el 2025 cerca de 85 millones de puestos de trabajo serán destruidos a raíz de la automatización. Además, estiman que la robotización creará alrededor de 97 millones de empleos.

mejor estrategia de planificación educativa y de empleo en el tiempo, la cual tenga como principios centrales los requerimientos en materia de capital humano para el desarrollo del país en el marco del Sistema Nacional de Empleo (SNE) y las demandas de los sectores productivos como en ciencia, tecnología, industria y matemática (STEAM por siglas en inglés), lo que requiere de una educación que cumpla con las necesidades en materia de calidad, tecnología e innovación del futuro, así como inversiones públicas eficientes y equitativas que impacten en la reducción de brechas digitales o de idioma para el fortalecimiento de la educación básica, diversificada, técnica, superior o parauniversitaria del país.

En materia de salud la planificación estratégica en atención a los retos globales y nacionales en materia de sanidad son de vital importancia dadas las implicaciones de este tema en el desarrollo de los países. Existen un conjunto de desafíos futuros para la sanidad a lo largo del planeta, entre los que se encuentran: el acceso a estos servicios y los medicamentos; la inversión y sostenibilidad de sanidad pública; el fortalecimiento de la asistencia primaria de la salud; la introducción de nuevas tecnologías en la sanidad; entre otros[10]. De igual forma, a nivel nacional se pueden mencionar retos importantes por abordar como lo es la necesidad de mejorar la infraestructura del Sistema de Salud a partir de un enfoque de resiliencia, los riesgos en los cambios demográficos, la atención a la dependencia y la adaptación del personal del sistema de cara a los desafíos epidemiológicos futuros. Así también otros elementos específicos como el fortalecimiento de la atención primaria, la reducción de las listas de espera y la integración de los procesos tecnológicos para la atención a partir de un expediente digital único universal que integre los servicios recibidos por los pacientes en las distintas instituciones públicas vinculadas al sector.

Reforma del Estado. La Estrategia de Modernización de este Gobierno de la República plantea el desafío de la modernización del Estado, que se orientará especialmente al mejoramiento de la planificación estratégica institucional, con el fin de alcanzar un efectivo alineamiento de las instituciones con el plan de desarrollo nacional en sus diferentes ámbitos, una efectiva coordinación interinstitucional multinivel entre sectores y regiones de planificación y una gestión orientada a la generación de valor público y bienestar social, así como, a la innovación y calidad en la prestación de servicios, de manera que se satisfagan las necesidades y expectativas de los ciudadanos y, finalmente, al cumplimiento de los objetivos que plantea el Sistema de Planificación Nacional (SNP). Para ello es necesaria la creación de una estrategia en la modernización y reforma del Estado, la cual considere la generación de intervenciones estratégicas a mediano y largo plazo con miras a generar mayor desarrollo y bienestar para toda la población.

En este sentido, es a partir del accionar estratégico del Gobierno Central desde donde se implementen medidas en la dirección de facilitar los procesos administrativos, vía desregulación y organización institucional óptima, para la ciudadanía y el sector privado, de manera que se promueva un Estado eficiente en la provisión de servicios públicos y se obtengan mejoras en la competitividad.

Integridad y prevención de la corrupción. Dentro de los recursos y riesgos para el bienestar a futuro descritos por la OCDE,[11] que presentan retroceso en América Latina y el Caribe, sobresalen la baja confianza en los gobiernos nacionales (integridad) y el aumento de la percepción de la corrupción por parte de la población

[10] OMS, 2020. Cambios urgentes en salud para la nueva década (título en español).
[11] Investigación: ¿Cómo va la vida en América Latina? Medición del bienestar para la formulación de políticas públicas.

respecto al accionar de los gobiernos. Por tal motivo, es importante avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción, reforzando y fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas para una eficiente gestión de los recursos públicos limitados de toda la institucionalidad, orientados a la entrega de resultados para generar bienestar a la población, reducción de brechas sectoriales y territoriales, generando un impacto positivo en el apoyo a la democracia y la labor institucional que se le brinda a toda la población, en resguardo de los principios de derechos humanos.

Competitividad. La mejora en la competitividad en los distintos sectores productivos es uno de los principales retos que tiene el país en miras al desarrollo a mediano y largo plazo. En lo relacionado con la materia, se encuentra con vital relevancia la planificación de medidas públicas que atiendan la necesidad de aumentar los niveles de competitividad de grupos y sectores específicos. Esto, especialmente, respondiendo a las condiciones del entorno empresarial costarricense, que se compone, principalmente, de micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)[12], las cuales no se caracterizan por poseer los niveles de competitividad idóneos.

Por eso, se plantea la necesidad de gestionar políticas dirigidas a la mejora en términos de competitividad. En esta línea, se requiere de la planificación estratégica a mediano y largo plazo que permita la mejora continua en las condiciones de competencia de las empresas costarricenses, donde a partir de elementos como la mejora en la infraestructura (vial, portuaria, tecnológica) y el capital humano (técnico y de alta cualificación), el aumento en los recursos de cooperación hacia la mejora en la competitividad (cooperación financiera y técnica), y la incorporación de mejores técnicas y procesos (Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+I -, entre otros) para el fortalecimiento del desarrollo empresarial; se generen las condiciones de competitividad a escala nacional que permita una integración óptima a los mercados internacionales, en los cuales Costa Rica puede gozar de ventajas comparativas que brinden mejores condiciones para el desarrollo del país.

Seguridad. El goce de derechos fundamentales y su rol en el desarrollo humano, el mejoramiento en la calidad y bienestar de vida de los habitantes como elemento que no puede ser desplazado ni reemplazado como centro de interés del aparato público, el fortalecimiento del clima de inversión como foco económico, son algunos factores de desarrollo determinantes para el avance positivo de un país, que tienen relación con su contexto de seguridad ciudadana. De ahí que el modelo de gestión de la seguridad nacional, con sus propuestas y resultados de mediano y largo plazo, debe constituirse en la atención de elementos multidisciplinares en el ámbito político, económico, social, cultural, medioambiental, capaces de agrupar e intervenir las múltiples y complejas causas que determinan las condiciones de inseguridad. La estrategia de seguridad nacional debe responder a una estrategia en función de prevención, detección, corrección y resiliencia, de modo que las capacidades y compromisos a la luz del mundo que llega más temprano que tarde, vea disminuido su desfase, principalmente, en la lucha contra el narcotráfico y las manifestaciones de violencia y de vulnerabilidad conexas del crimen organizado, en todo el país, pero con mayor atención en las zonas fronterizas y portuarias. Con el fin de avanzar a una estabilidad social, reducción de las diferentes manifestaciones de violencia y ciberdelitos, potenciando oportunidades de movilidad social en un ambiente de paz y seguridad ciudadana en función de las necesidades de cada región del país.

[12] Según datos del MEIC, las PYMES representaron más del 97% de la totalidad de empresas del parque empresarial costarricense.

Medio ambiente. Agendas y organismos internacionales alertan del importante deterioro ambiental que se experimentará en las próximas décadas a nivel mundial a raíz de la demanda creciente de recursos naturales y energéticos[13]. El deterioro ambiental, a pesar de ser una problemática actual, requiere de visión atemporal en la atención de sus causas y consecuencias, de forma que, países en vías de desarrollo, como Costa Rica, deben aplicar intervenciones públicas hacia la adaptación y resiliencia al cambio climático ante las amenazas actuales y futuras que este representa[14].

Las distintas amenazas climáticas llevan a la necesidad de reforzar la estrategia medioambiental de Costa Rica, de manera que, se vuelve imprescindible la adopción de medidas para la recuperación del medio ambiente, a partir de la atención de elementos incidente como: las fuentes de energía, la reducción del uso de combustibles fósiles, la mejora en infraestructura y planificación urbana, el impulso de estrategias medioambientales de economía circular en ámbitos agropecuarios, el manejo integral de residuos sólidos o no convencionales, el saneamiento de aguas negras en sectores residenciales e industriales.

Coordinación y articulación

Los distintos ámbitos de la estrategia de planificación a lo largo del tiempo requieren de un ajuste a las necesidades futuras, de igual manera es de vital importancia conducir el mismo ajuste en la coordinación y articulación del Sistema Nacional de Planificación. Las acciones estratégicas prioritarias para la planificación e implementación en todo el Sistema Nacional de Planificación (SNP), en sus ámbitos Nacional, Regional, Sectorial e Institucional, como son la coordinación entre los distintos actores sociales e instituciones públicas, la incorporación de procesos tecnológicos y digitales; donde las intervenciones públicas incluyan los requerimientos en materia de desarrollo a lo largo del tiempo en Costa Rica (Figura 2); serán determinantes para una planificación prospectiva sólida, en función del desarrollo que Costa Rica es capaz de entregar a sus habitantes y que corresponde reflejar en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.

[13] OCDE, 2012. Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030.
[14] UNCTAD, 2021. Trade and development report.

Figura 5
Coordinación y articulación del Sistema Nacional de Planificación[15] para la visión de mediano y largo plazo, 2022.

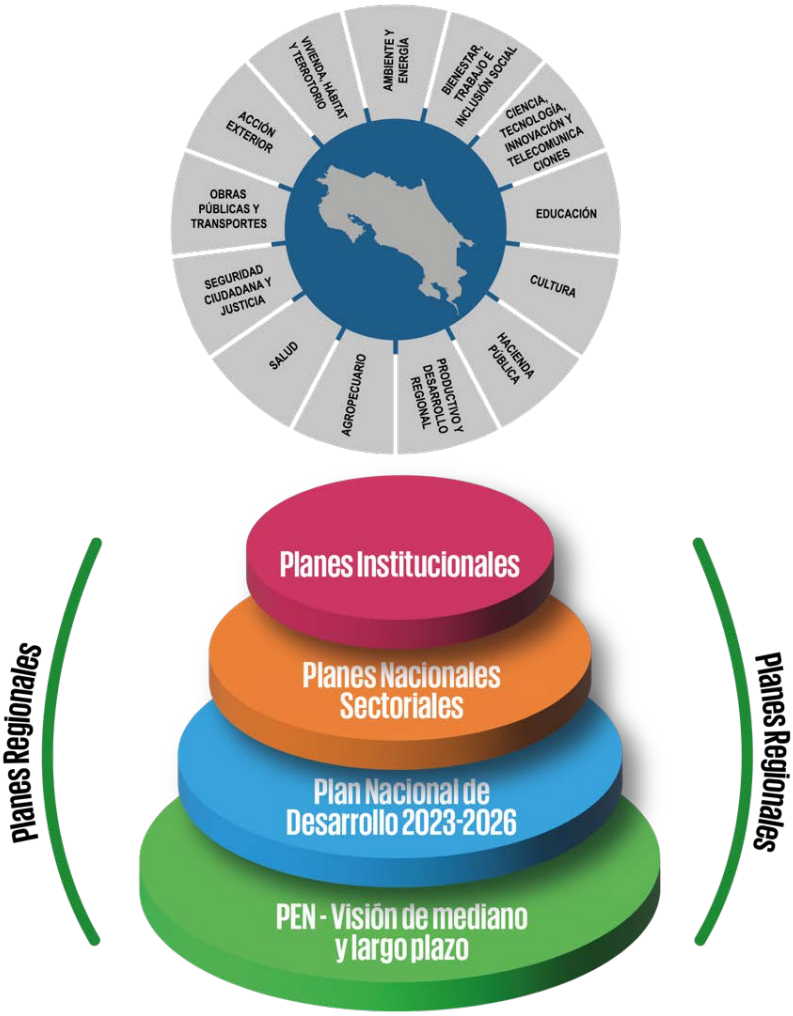

Fuente: Mideplan, 2022.

Es importante resaltar la relevancia de la incorporación de procesos tecnológicos y digitales en la gestión de las políticas públicas a mediano y largo plazo del país, especialmente considerando el contexto de progreso

[15] Con base en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo 43580-MP-PLAN.

técnico y los rápidos cambios en las estrategias de empresas y su competitividad[16], de manera que las políticas para el desarrollo, se adapten a las necesidades futuras desde su planificación.

Escenarios a futuro

Necesidades a futuro como las variables de combate a la pobreza, reducción de la desigualdad, crecimiento económico, control de la deuda, generación de empleo digno y decente y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para el bienestar y desarrollo sostenible de la población. Variables para las que dentro del marco de las técnicas de planificación prospectiva estratégica[17] se generan tres escenarios a futuro para el período 2023 a 2026 (Cuadro 1).

Cuadro 1
Escenarios a futuro de variables estratégicas para el desarrollo de Costa Rica, 2022

Temática para escenario a futuro	Escenario Negativo	Escenario Intermedio	Escenario Positivo
Crecimiento económico (Tasa de variación: Tv)	Tv <= 0	0 < Tv < 3	Tv >= 3
Deuda pública (Dp) como % PIB	Dp >= 80%	60% < Dp < 80%	Dp < 60%
Tasa de desempleo abierto (TDA)	TDA > 10%	8% <= TDA <= 10%	TDA < 8%
Porcentaje de hogares pobres por Línea de Pobreza (LP)	LP > 23,5%	20,5% <= LP <= 23,5%	LP < 20,5%
Desigualdad por Coeficiente Gini (CG)	CG > 0,510	0,510 <= CG <= 0,500	CG < 0,500
Tasa de homicidios dolosos (THD) por 100 000 habitantes	THD > 11	10 <= THD <= 11	THD < 10
Tasa de variación de emisiones de dióxido de carbono por combustibles fósiles (ECO_2)	ECO_2 > 0,04	0,04 <= ECO_2 <= 0,02	ECO_2 < 0,02

Fuente: Mideplan, 2022.

[16] CEPAL, 2021. Construir un futuro mejor Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
[17] Derivación cuantitativa de Ejes de Peter Schwart con métodos de análisis multivariados de componentes principales que acumulan el 91% de la variabilidad de los datos.

Por lo anterior, se desprende lo imperativo de generar una reactivación transformadora para la creación de una hoja de ruta como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2023-2026 por medio de las metas nacionales y de intervenciones estratégicas de los sectores de planificación.

OBJETIVO NACIONAL

Constituye el fin o impacto deseado que servirá de norte para la gestión pública. Corresponde, de esta manera, al desiderátum de la Administración Chaves Robles en términos del papel que tendrán no solo los sectores del Sistema Nacional de Planificación (SNP), sino también de la contribución que se espera brinden tanto la sociedad civil como la empresa privada. En este PNDIP se plantea el siguiente gran objetivo nacional que comprende diversas esferas que tienen importancia actual: Generar bienestar en todas las personas habitantes del territorio nacional mediante la implementación de estrategias y acciones de política pública concretas que impacten en el desarrollo sostenible del país y en mejoras en la calidad de vida.

METAS NACIONALES

El PNDIP 2023-2026 plantea distintos niveles de metas según su nivel de agregación. Las metas nacionales del PNDIP constituyen el primer nivel de valores objetivos y su planteamiento permite orientar la gestión pública a lo largo de la Administración Chaves Robles.

Su cumplimiento no depende únicamente de las intervenciones públicas (planes, programas, proyectos, entre otros), sino también del contexto cada vez más globalizado y cambiante, lo cual aumenta el grado de incertidumbre en el alcance de las distintas metas planteadas por la Administración. Por eso, la gestión de riesgos a través de la planificación y el trabajo articulado en los distintos niveles de gobierno juega un papel fundamental en el alcance de las metas establecidas en el PNDIP 2023-2026.

Las metas nacionales se construyen a partir de una serie de variables que, a partir de la gestión macroeconómica del Gobierno Central, buscan incidir para un mayor desarrollo económico y bienestar social. Estas variables son: el crecimiento económico, la deuda pública, el desempleo, la pobreza, la desigualdad del ingreso, seguridad ciudadana y la descarbonización.

El cumplimiento de estas metas contribuirá a crear un ambiente macroeconómico estable, aunado a un mayor dinamismo económico, mayor generación de nuevos puestos de trabajo y, por ende, mejores ingresos para los hogares. Todo esto, junto con los esfuerzos por reducir la deuda pública, permitirá un mejoramiento en la imagen externa del país y, por tanto, impactará positivamente en la atracción de inversiones. El impulso a las medidas tendientes a atraer la Inversión Extranjera Directa (IED) es importante, ya que la misma contribuye a aumentar el crecimiento económico y a la transformación económica de los países en desarrollo, de forma que se convierte en un círculo virtuoso.

Crecimiento económico. El crecimiento económico se conceptualiza a través del aumento de la producción de un país, lo que constituye el Producto Interno Bruto (PIB) real de una economía. El crecimiento de la producción de un país tiene un impacto inminente sobre el nivel de desarrollo y bienestar de una sociedad.

Desde la perspectiva gubernamental un mayor dinamismo de la economía significa desde mayores recursos económicos para el financiamiento del Gobierno a raíz del aumento de la actividad económica, hasta menores requerimientos de transferencias gubernamentales para la atención a los hogares en condición de vulnerabilidad. De manera que se encuentran beneficios directos sobre las finanzas públicas a partir de un mayor crecimiento de la economía.

Desde la perspectiva ciudadana, el crecimiento de la economía representa mejores condiciones en el nivel de vida a partir de aumentos de los ingresos, disminuciones en el nivel de desempleo y menores situaciones de

vulnerabilidad social (pobreza y desigualdad). Por lo que, se encuentran en el crecimiento económico una serie de ventajas que impactan en positivo en el bienestar y calidad de vida de la sociedad.

Los distintos beneficios de un mayor crecimiento económico hacen necesaria la planificación integral de las intervenciones públicas del Gobierno, de manera que se alcancen las diferentes metas de crecimiento de la producción real y se maximicen los beneficios económicos y sociales del crecimiento de la economía.

Gráfico 1. Tasa de variación del PIB real
Valores históricos y meta 2023-2026 (porcentajes)

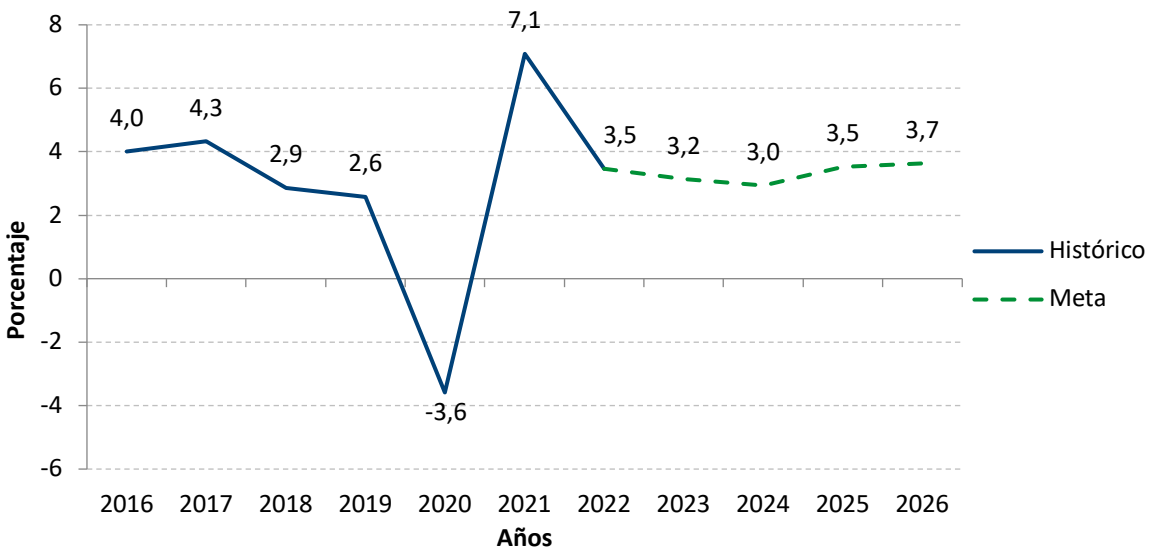

Fuente: Mideplan, con datos del Banco Central de Costa Rica (BCCR), 2022.

Deuda Pública.

El buen manejo de la deuda pública tiene efectos directos sobre los distintos actores de la economía. Menores niveles de endeudamiento público significan que, a partir de mayores recursos disponibles, se obtienen mejores condiciones para los préstamos productivos y de consumo de las familias lo que sin lugar a dudas, dinamiza la economía y aumenta el bienestar de la población costarricense.

Por otro lado, la situación fiscal del país requiere de manera inminente un adecuado manejo de la deuda pública. La reducción del endeudamiento público representa un requisito obligatorio en búsqueda de la sostenibilidad fiscal de la misma, de manera que su nivel, como porcentaje del PIB no incida de manera negativa sobre la dinámica y estabilidad socioeconómica del país.

La gestión óptima del endeudamiento público conllevará menores tasas de interés para la economía y un menor riesgo de impago por parte del país. Por estas y otras razones, se considera al nivel de deuda respecto a la producción (PIB) como un indicador de seguimiento en el cumplimiento de esta meta nacional del PNDIP 2023-2026.

Gráfico 2. Deuda Pública como porcentaje del PIB
Valores históricos y meta 2016-2026 (porcentajes)

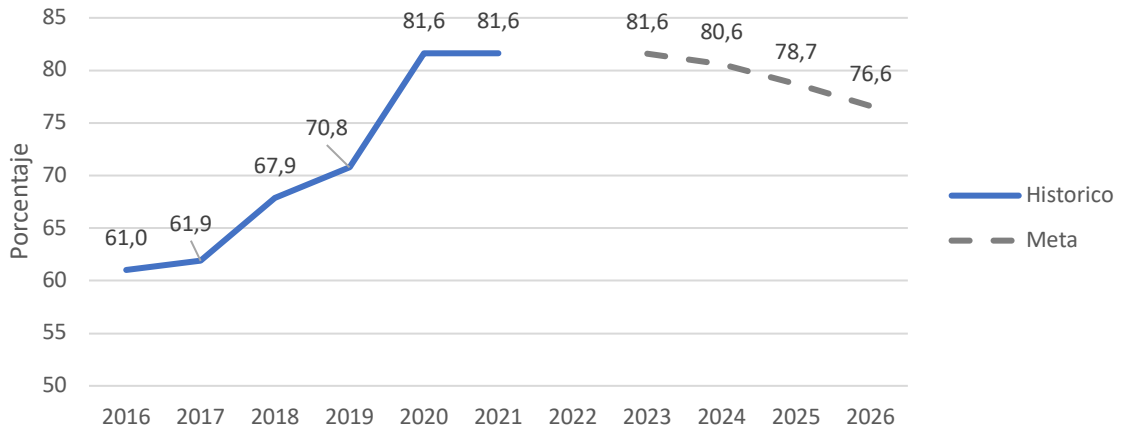

Fuente: Mideplan, con datos Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica (BCCR), 2022.

Desempleo.

El nivel de empleo juega un rol fundamental en el bienestar de la sociedad. La generación de ingresos no solo representa beneficios a nivel individual de los hogares a partir del aumento de los recursos provenientes del trabajo, sino que también posee un elemento de carácter social al repercutir positivamente sobre el consumo y dinamismo económico.

La disminución de las personas desempleadas representa un rol fundamental para el desarrollo económico y social de Costa Rica. Por eso, la disminución del desempleo indicado por un menor número de personas bajo esta condición respecto al total de trabajadores, representa una meta nacional del PNDIP 2023-2026 para el desarrollo económico y social del país[18].

[18] De acuerdo con estimaciones realizadas, la meta establecida para la disminución en la tasa de desempleo abierto equivaldría a la creación de 227.736 empleos durante el período 2023-2026.

Gráfico 3. Tasa de Desempleo Abierto nacional y por sexo. Valores históricos y metas 2016-2026 (porcentajes)

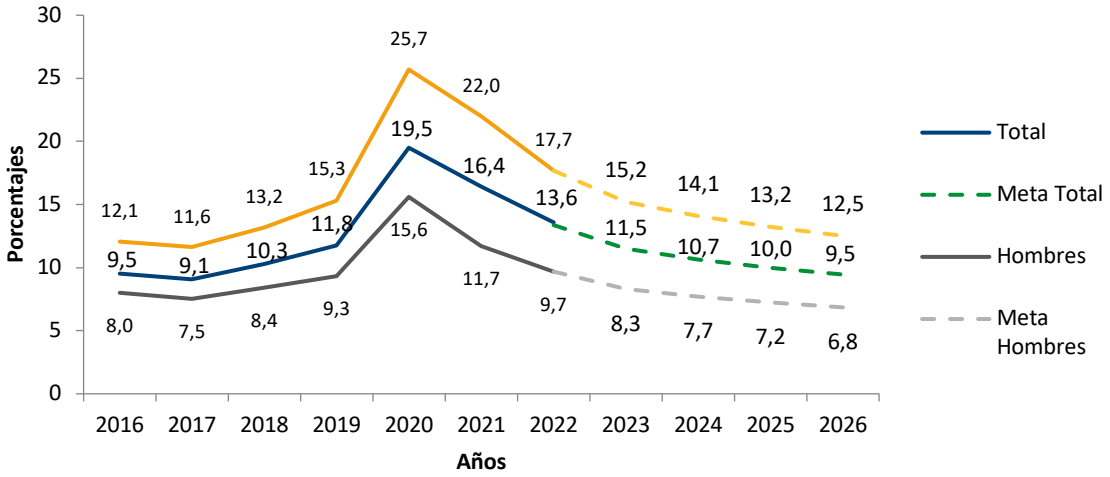

Fuente: Mideplan, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022.

Pobreza.

En un país donde una parte importante de su población se encuentra en condición de pobreza el Estado tiene la obligación de prestar atención y atender este fenómeno socioeconómico desde los distintos instrumentos de política pública disponibles. La atención a la pobreza monetaria de manera efectiva tiene efectos inminentes sobre el bienestar social. Un menor número de personas en esta condición no solo representan un mayor dinamismo económico a través de más recursos de los hogares, sino que también tiene resultados positivos en materia de seguridad, calidad de vida y los requerimientos de fondos públicos.

El planteamiento de la pobreza monetaria dentro de las metas nacionales del PNDIP 2023-2026 responde a los beneficios derivados de reducir el porcentaje de personas pobres. Por eso, a través de la metodología de medición de la pobreza como la Línea de Pobreza[19] (pobreza por ingresos), se dará seguimiento a esta importante meta de la actual administración.

[19] Determina la condición de pobreza a partir de un nivel de ingresos inferior al necesario para cubrir el precio de la Canasta Básica Alimentaria (CBA).

Gráfico 4. Pobreza por Línea de Pobreza (pobreza por ingresos), Valores históricos y meta 2016-2026[20] (porcentajes)

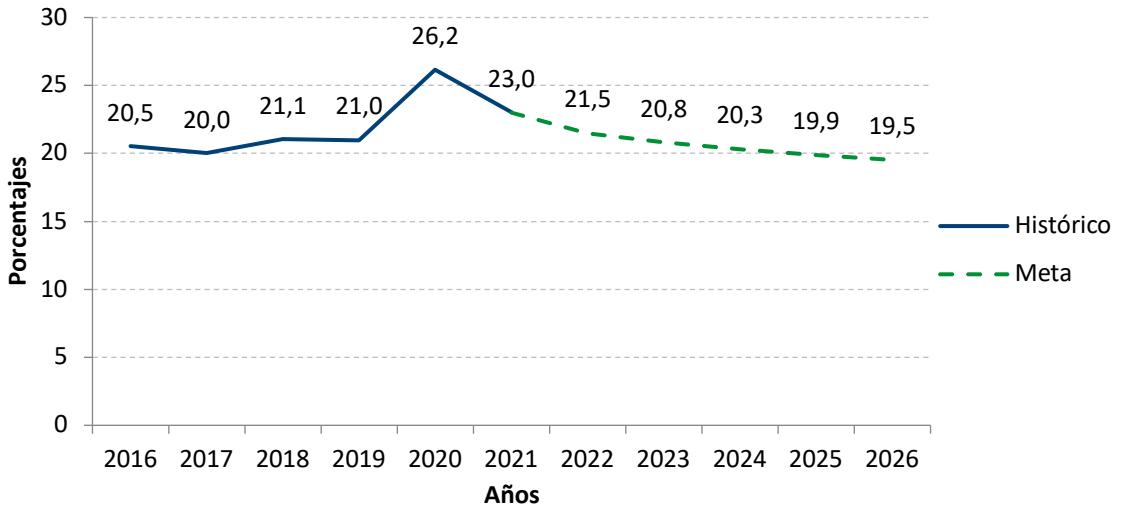

Fuente: Mideplan, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022.

Desigualdad.

Las brechas de ingresos entre la población tienen efectos perjudiciales sobre el desarrollo y bienestar de la sociedad. La atención a la desigualdad de ingresos incide de manera positiva sobre elementos como el nivel de cohesión social y ambiente de inversión, de manera que una mejor distribución de los ingresos afecta de manera positiva sobre el crecimiento económico y el desarrollo social de un país a partir de sus efectos positivos sobre el crecimiento económico, los ingresos de los hogares y las condiciones de vulnerabilidad social.

Los beneficios de una mejor distribución de los ingresos en la sociedad hacen relevante plantear la desigualdad dentro de las metas nacionales del PNDIP 2023-2026. De manera que, a través de reducciones en el Coeficiente de Gini[21] se alcancen mejores condiciones a nivel social que permitan un bienestar social y económico mayor para la totalidad de la sociedad en Costa Rica.

[20] Los valores proyectados para los años del 2022 al 2026 para esta meta, serán ajustados de acuerdo con los valores que se presenten en el 2022 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ente oficial encargado de calcular los valores de pobreza en el país.
[21] Indicador de la desigualdad de ingresos. Se determina por un valor entre 0 y 1, donde el valor 0 representa una distribución igualitaria de los ingresos a lo largo de la distribución, mientras que el valor 1 representa una concentración de los ingresos en la distribución.

Gráfico 5. Coeficiente de Gini,
Valores históricos y meta 2016-2026

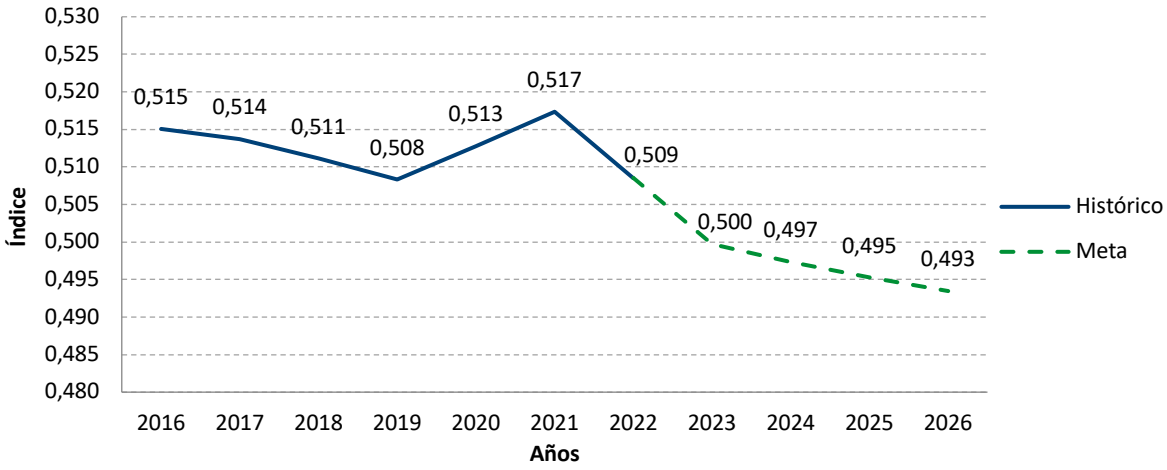

Fuente: Mideplan, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022.

Seguridad Ciudadana

La inseguridad ciudadana sigue siendo una de las principales problemáticas en América Latina y Costa Rica no es la excepción, esto se evidencia, principalmente, en la tasa de homicidios dolosos, criminalidad, delincuencia, violencia doméstica, entre otros hechos que inciden negativamente en la percepción de seguridad de la población. Estos aspectos han demostrado a través de la historia, un debilitamiento generalizado en la convivencia pacífica, de ahí la importancia de fortalecer y articular la institucionalidad y la gobernabilidad de la seguridad ciudadana, donde los garantes cuenten con las herramientas y recursos y capacidad para la prevención y respuesta ágil ante los delitos de toda índole.

Se plantea como meta nacional en el PNDIP 2023-2026 la reducción en el número homicidios dolosos, siendo este un valor que mide el grado de inseguridad en el país y su atención se traduce en salvaguardar el derecho humano a la vida.

Gráfico 6. Número de homicidios dolosos, Valores históricos y meta 2016-2026

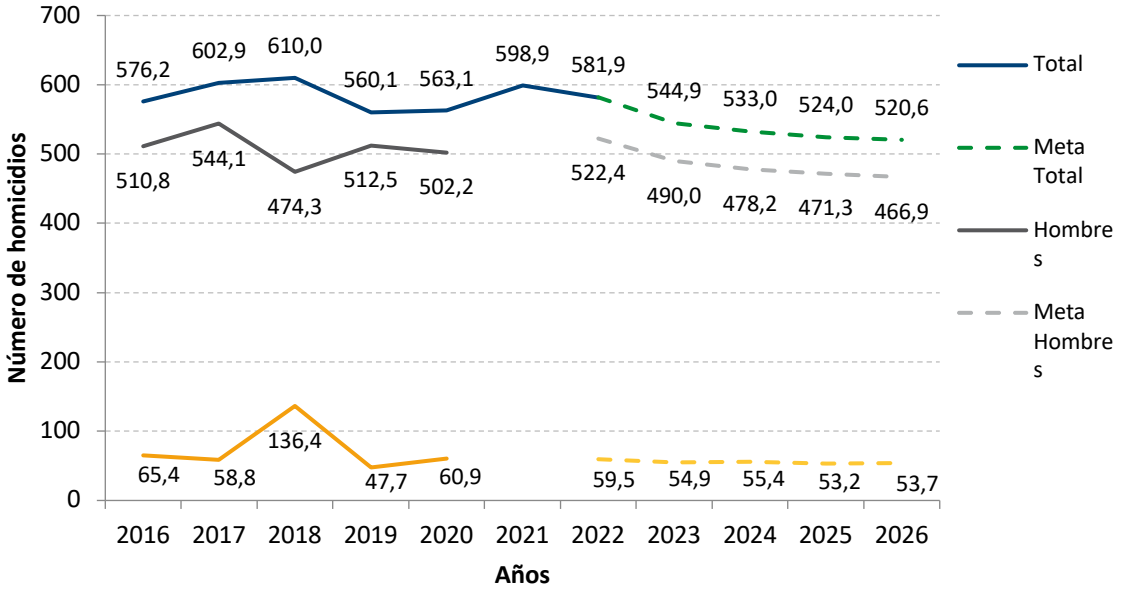

Fuente: Mideplan, con datos del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), 2022.

Descarbonización.

Costa Rica históricamente se ha posicionado como una nación líder a nivel mundial en la conservación y protección del medio ambiente. Este prestigio internacional ha significado no solo un reconocimiento a nivel mundial en temas ambientales, sino también una oportunidad para el establecimiento de un modelo productivo y de desarrollo ajustado a los requerimientos ambientales de la época.

Actualmente, el principal de los retos en materia ambiental se encuentra en la descarbonización de las economías. La transición hacia una economía descarbonizada, que sustituye los combustibles fósiles por energías renovables, significa una mejor calidad de vida para la población. Entre los beneficios de una economía cero emisiones se encuentran elementos como: aumento de la resiliencia a los impactos del cambio climático, disminución de problemas de la salud, aumento de la productividad, más oportunidades de inversión verde, entre otros beneficios económicos, sociales y ambientales.

La importancia de una economía descarbonizada y sus múltiples beneficios hacen necesaria la incorporación de la descarbonización dentro de las metas nacionales del PNDIP 2023-2026, de manera que se persigue la reducción gradual en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al ambiente, a partir de la implementación de políticas públicas que contribuyan con el objetivo de la transición energética.

Gráfico 7. Tasa de variación de las emisiones de CO_2 debido a uso de combustibles fósiles, Valores históricos y meta 2019-2026[22] (porcentajes)

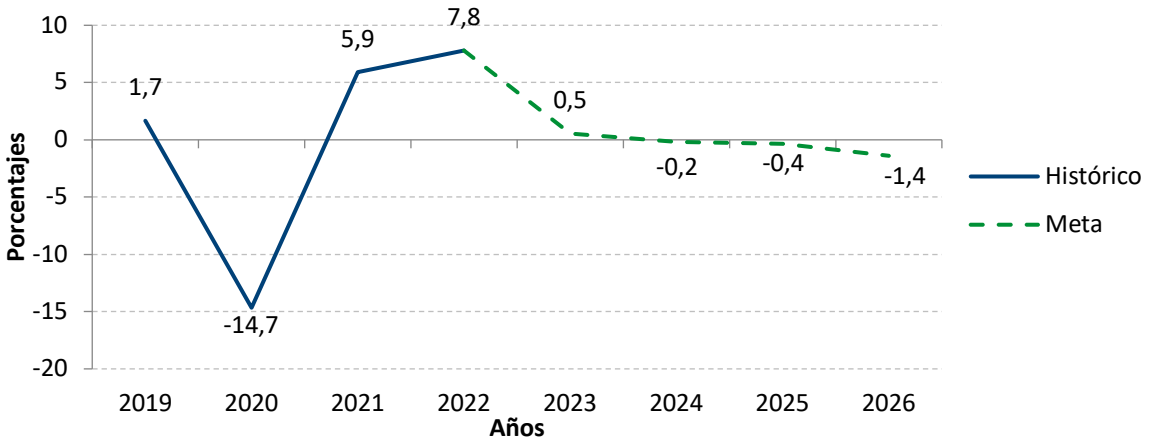

Fuente: Mideplan, con datos de la Universidad de Costa Rica (UCR), 2022.

Las distintas variables representan aquellos ámbitos en los cuales el Gobierno Central planifica incidir para alcanzar las metas nacionales propuestas. Para el establecimiento de estas metas abordaron distintas metodologías que permiten cuantificar los valores que se esperan alcanzar y darle seguimiento a lo largo de la Administración Chaves Robles (Cuadro 2).

Orientar la gestión pública hacia un mayor bienestar integral de la población en todos los territorios mediante la reactivación económica e inclusión social, que permitan la generación de más y mejores empleos, inversión en educación de calidad y la optimización de los recursos naturales.

El siguiente cuadro recoge el resumen de las Metas Nacionales del PNDIP 2023-2026:

[22] Este resultado corresponde a una simulación del modelo OseMOSYS a Julio de 2022 y consideran las metas establecidas en el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050. https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2019/11/PLAN-NACIONAL-DESCARBONIZACION.pdf

Cuadro 2
Metas Nacionales e Indicadores vinculados al PNDIP 2023-2026

Meta	Indicador	Línea base	Año	Valor Meta	Instrumento Metodológico
Crecimiento Económico	Tasa de crecimiento del PIB real	2021: 7,8%	2023 2024 2025 2026	3,2% 3,0% 3,5% 3,7%	Se realiza a partir de las proyecciones elaboradas por el BCCR para el 2023-2024, utilizando como variable la producción (PIB) real y su variación anual.
Deuda Pública	Deuda pública como porcentaje del PIB	2021: 81,6%	2023 2024 2025 2026	81,6% 80,6% 78,7% 76,6%	Parte de consideraciones de crecimiento económico del BCCR (PIB) y los lineamientos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027 del Ministerio de Hacienda. Se consideraron 38 observaciones y la fuente principal fueron los datos del Ministerio de Hacienda. Proyecciones realizadas en el programa FORECAST PRO.
Desempleo	Tasa de desempleo abierto Total	2021: 16,4%	2023 2024 2025 2026	11,5% 10,7% 10,0% 9,5%	Cuantificación de la meta esperada toma proyecciones de la fuerza laboral, total de ocupados y total de desocupados. Se consideraron 36 observaciones. Fuente principal: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (1987-2009) y la Encuesta Continua de Empleo (2010-2022). Proyecciones realizadas en el programa FORECAST PRO.
	Tasa de desempleo abierto en Hombres	2021: 11,7%	2023 2024 2025 2026	8,3% 7,7% 7,2% 6,8%	
	Tasa de desempleo abierto en Mujeres	2021: 22,0%	2023 2024 2025 2026	15,2% 14,1% 13,2% 12,5%	
Pobreza por Línea de Pobreza	Porcentaje de hogares pobres según Línea de Pobreza	2021: 23,0%	2023 2024 2025 2026	20,8% 20,3% 19,9% 19,5%	Se utilizó la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (1987-2009) y la Encuesta Nacional de Hogares (2010-2022). A partir de metodología de Línea de Pobreza (LP). Se consideraron 35 observaciones.

Meta	Indicador	Línea base	Año	Valor Meta	Instrumento Metodológico
					Proyecciones realizadas en el programa FORECAST PRO.
Desigualdad	Coeficiente de Gini	2021: 0,517	2023 2024 2025 2026	0,500 0,497 0,495 0,493	Como fuente principal se utilizó la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (1987-2009) y la Encuesta Nacional de Hogares (2010-2022). Estimación se realiza a partir de los datos de Coeficiente de Gini por hogar. Se consideraron 35 observaciones. Proyecciones realizadas en el programa FORECAST PRO.
Seguridad Ciudadana	Número de homicidios dolosos Total	2021: 599	2023 2024 2025 2026	545 533 524 521	Como fuente principal se utilizaron las estadísticas del Ministerio de Seguridad Pública. Estimación se realiza a partir de los datos de tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes. Se consideraron 40 observaciones. Proyecciones realizadas en el programa FORECAST PRO.
	Número de homicidios dolosos en Hombres	2020: 502	2023 2024 2025 2026	490 478 471 467	
	Número de homicidios dolosos en Mujeres	2020: 61	2023 2024 2025 2026	55 55 53 54	
Descarbonización	Tasa de variación interanual de las emisiones de CO2 debido a uso de combustibles fósiles	2021: 5,9%	2023 2024 2025 2026	0,5% -0,2% -0,4% -1,4%	Proyecciones efectuadas por el Laboratorio de Potencia y Energía Eléctrica de la Universidad de Costa Rica, con ajustes a metas del gobierno y las acciones establecidas en el Plan Nacional de Descarbonización. Proyecciones realizadas con el Modelo OSeMOSYS.

Fuente: Mideplan, 2022.

ESTRATÉGIAS SECTORIALES

- Objetivos y metas sectoriales
- Intervenciones públicas

Resumen Propuestas Sectoriales

De conformidad con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 43580-MP-Plan se establece la organización sectorial para el período gubernamental vigente.

Por lo anterior, cada uno de los ministros rectores sectoriales coordinó con el Consejo Presidencial respectivo y las instituciones integradas en su sector para realizar una propuesta sectorial que brinde respuesta a las prioridades estratégicas del país.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de las propuestas sectoriales del PNDIP 2023-2026:

Sector	Metas Sectoriales	Metas sectoriales desagregadas regionalmente	Intervención Pública	Metas de Intervención Pública	Metas intervención Pública que se desagregaron regionalmente.	Estimación Presupuestaria (colones)	Metas PNDIP vinculadas ODS*[1]	Indicadores ODS alineados a metas PNDIP[2]	Metas PNDIP vinculadas CdM*	Medidas CdM alienados a metas PNDIP[3]	Metas que aplicaron criterios de género*	Metas vinculadas al Plan Estratégico Nacional 2050	Metas vinculadas al Plan Regional Desarrollo*
1. Ambiente y Energía	5	0	10	21	2	18.859.830.745.267,40	22	28	20	9	1	17	7
2. Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	4	2	9	29	20	2.501.590.140.516,00	33	22	33	32	31	33	19
3. Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	2	0	7	8	2	72.424.383.791,00	10	4	9	3	2	10	4
4. Educación	3	0	5	15	2	503.403.910.948,60[4]	13	4	6	2	1	6	2
5. Cultura	3	1	8	11	0	35.386.076.600,00	3	4	12	8	0	0	13
6. Hacienda Pública	3	0	5	12	0	574.353.315.848,40	12	10	14	3	0	15	0
7. Productivo y Desarrollo Regional	6	1	12	27	4	205.792.639.246,93	33	20	32	19	0	30	7
8. Agropecuario	3	1	11	25	3	342.958.984.717,00	28	14	26	8	2	28	7
9. Salud	4	0	17	27	2	698.181.963.246,89	14	20	12	13	11	14	3
10. Seguridad Ciudadana y Justicia	2	1	8	16	1	108.819.958.216,63	16	12	18	16	2	7	4
11. Obras Públicas y Transportes	5	0	25	25	0	2.511.082.318.159,47	1	1	0	0	0	18	25
12. Acción Exterior	3	0	6	8	0	2.783.374.393,00	10	5	10	3	2	0	0
13. Vivienda, Hábitat y Territorio	5	0	9	15	3	246.405.532.389,91	9	5	20	4	9	19	15
Totales	48	6	132	239	39	26.663.013.373.341,20	204	149[5]	212	120[6]	61	197	106

[1] *Incluye metas sectoriales y de intervención pública.
[2] Se refiere a los indicadores nacionales ODS contemplados en la base datos ODS (INEC) e incluidos en la metodología PNDIP.
[3] Se refiere a las medidas establecidas en el CdM e incluidos en la metodología PNDIP.
[4] No incluye el presupuesto de las metas de las intervenciones 1 y 4 (donde la responsabilidad es de la Oficina de Planificación Educación Superior-CONARE) debido a que no les fue posible realizar su estimación.
[5] Los sectores incluyeron los indicadores de la Agenda 2030 vinculados al PNDIP, no obstante, se realizó una depuración para eliminar indicadores de la Agenda 2030 duplicados en los sectores, lo que lleva a una cobertura total 107 indicadores.
[6] Los sectores incluyeron las medidas prioritarias del CdM vinculados al PNDIP, no obstante, se realizó una depuración para eliminar medidas del CdM duplicados en los sectores, lo que lleva a una cobertura total 63 medidas prioritarias.

En este marco, el PNDIP 2023-2026 cuenta con un total de 287 metas a nivel sectorial, 132 intervenciones públicas[7], el 68,6% de sus metas están alineadas al Plan Estratégico Nacional 2050, lo que contribuye alcanzar la ruta trazada para ser un país social, económico y ambientalmente, más próspero, sostenible, con equidad e igualdad de oportunidades para todos los habitantes. Asimismo, este PNDIP presenta un 21,2% de metas con criterios de género, un 15,6% de metas desagregadas regionalmente y un 37% corresponde a metas vinculadas a los Planes Regionales de Desarrollo; lo que contribuye a la reducción de brechas sociales, económicas y ambientales a lo interno del país.

En cuanto a los compromisos ratificados por el país, el 71% y 73,8%, respectivamente, de las metas del PNDIP están vinculadas a la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Consenso de Montevideo (CdM), lo que permite impulsar las transformaciones necesarias a nivel nacional para proteger el planeta y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Adicionalmente, brinda información a nivel sectorial de 149 indicadores nacionales de ODS y 120 medidas prioritarias de CdM alineados con el PNDIP lo que constituyen un aporte sectorial e interinstitucional para el cumplimiento de los compromisos país.

Por último, es importante indicar que la estimación presupuestaria del PNDIP corresponde en promedio a un 12,7% anual del PIB nominal para el periodo 2023-2026.

[7] Intervención pública: corresponde a una política, plan, programa o proyecto.

01. Ambiente y Energía

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Ambiente y Energía, trabajará en:

- Implementar dos cuentas ambientales para mejorar la información sobre el aporte que realiza el ambiente a la economía nacional.
- Elevar la eficiencia en el uso de todas las fuentes de energía como: carbón mineral, leña, bagazo, cascarilla de café, otros residuos vegetales, biogás, coque, carbón vegetal, electricidad, gas licuado de petróleo, gasolina regular, gasolina súper, kerosene, jet fuel, av-gas, diésel, gasóleo, bunker.
- Exportar productos de producción sostenible, del sector agrícola, forestal y agroindustrial bajo la marca país.
- Mejorar el financiamiento para apoyar emprendimientos y proyectos con carácter ambiental, para contribuir al logro de metas al menor costo, motivando la innovación.
- Aumentar el tratamiento de aguas a través de programas de saneamiento en Jacó, Golfito y Limón, mejorando las condiciones de salud de la población, las condiciones ambientales y al mismo tiempo el potencial de desarrollo turístico.
- Financiar el pago de 500.000 hectáreas de bosques, por su aporte en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Reducir el consumo de sustancias que dañan la capa de ozono.
- Aumentar el área de zonas protegidas en océanos y tierras de Costa Rica y mejorar el manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.
- Realizar acciones para prevenir la pérdida de biodiversidad, promover su uso sostenible y la distribución de sus beneficios, así como trabajar en la recuperación y restauración de los ecosistemas.
- Aumentar la cantidad de organizaciones que adoptan prácticas de producción y consumo sostenible como etiquetado ambiental de productos, certificación a la Producción Orgánica, galardones como el Programa Bandera Azul Ecológica, Sello de Calidad Sanitaria, Programas de Gestión Ambiental Institucional, certificación de legalidad de madera.
- Desarrollar cuatro proyectos para la restauración de ecosistemas clave, maricultura, acuicultura, ecoturismo, promoviendo así la reactivación económica en las zonas costeras y cuatro proyectos de conservación de fuentes de abastecimiento de agua, en cantidad y calidad.
- Financiar 70 nuevos emprendimientos forestales o agroambientales liderados por mujeres o jóvenes, en temas como uso sostenible, conservación, adaptación y manejo de los recursos provenientes de los bosques, las plantaciones forestales y sistemas agroambientales.
- Reducir la cantidad de agua que es consumida pero que no es registrada y por tanto no es facturada.
- Se desarrollarán proyectos para la restauración de ecosistemas clave, maricultura, acuicultura, ecoturismo, promoviendo así la reactivación económica en las zonas costeras.
- Instalar más de 230.000 medidores inteligentes en las regiones Central y Huetar Norte.

Estas acciones serán en beneficio de todas las personas que habitan el país.

01.
Sector Ambiente y Energía

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[1]	Indicador	Línea base	Meta del período[2] y anual
A. Desarrollar la contabilidad ambiental nacional para medir el desempeño ambiental e integrar mejor la toma de decisiones ambientales y económicas[3]	Número de cuentas ambientales implementadas en el país	5	2024: 1 2025: 1

[1] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[2] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[3] Esta intervención es liderada desde el Consejo Nacional de Cuentas Ambientales oficializado mediante Decreto Ejecutivo No. 41125-MINAE-PLAN-H, oficializado en mayo del 2018. El Consejo Nacional de Cuentas Ambientales (CNCA) es de alto nivel de decisión, y está presidido por el ministro de Ambiente y energía y está integrado por un representante titular y un suplente designado por las siguientes

Objetivos sectoriales de efecto[1]	Indicador	Línea base	Meta del período[2] y anual
B. Mejorar la intensidad energética del país y el uso de energías renovables mediante la eficiencia energética, la electrificación de la matriz energética y la bioenergía, contribuyendo en la reducción de las emisiones	Intensidad energética medida en función del consumo final de energía y el PIB.	2,56 MJ/USD	2023: 2,50 2024: 2,47 2025: 2,44 2026: 2,42
	Energía renovable utilizada por año.	50.691 TJ/año[4]	2023: 51.497 2024: 52.336 2025: 53.160 2026: 59.412
C. Fortalecer las acciones del país en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso	Porcentaje de la biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa en el marco de la ENB2[5].	40%	2023: 60% 2024: 80% 2025: 100%
D. Fortalecer la Marca País incluyendo la producción sostenible del agropaisaje, visibilizando las acciones emprendidas que han erradicado la deforestación y reducido las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), donde ahora se promoverá un modelo de agricultura tanto eficiente y rentable, como bajo en emisiones, fomentando el uso responsable de los agroquímicos y a la vez generando una mínima contaminación en las fuentes de agua.	Porcentaje de exportaciones bajo la marca país de la producción sostenible del agropaisaje[6]	0	2024: 5% 2025: 10% 2026: 15%

instituciones: a) Ministerio de Ambiente y Energía b) Ministerio de Hacienda. c) Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica d) Banco Central de Costa Rica (BCCR) e) Instituto Nacional de Estadística y Censos.

[4] La periodicidad del indicador es anual. Línea base 2021. Sin incluir leña residencial.

[5] Este porcentaje se establece en el marco del cumplimiento de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad que, en conjunto con la Política Nacional de Biodiversidad, constituyen el marco de Política Pública para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad de Costa Rica (ENB2, p.26).

[6] Incluye exportaciones del sector agrícola, forestal y agroindustria.

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1.Programa sectorial de economía ambiental	Desarrollar instrumentos económicos verdes para garantizar una reactivación económica sostenible.	AC1. Número de instrumentos económicos verdes desarrollados	8	2026: 2	2023-2026: 17.702.737.500.000 [8] Fuente: Recursos Externos Proyecto BIOFIN-PNUD-Costa Rica	Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente.	Político-económico
2.Programa sectorial de manejo, protección, conservación y control de la biodiversidad.	Procurar la protección, conservación y manejo de la biodiversidad marina, costera y terrestre con una visión sectorial integrada, que facilite la planificación de acciones específicas efectivas y eficaces.	AC2. Kilometros cuadrados de cobertura continental bajo estrategias de conservación oficiales.	32.988,53[9]	2026: 33.039,70	2023-2026: 500.000.000.00 Programa Presupuestario 880 Estrategia REDD+ II Canje de Deuda por naturaleza con USA Proyecto de transformación hacia una economía verde urbana (TEVU) -GEF 7. Fideicomiso privado de Asociación Costa Rica por Siempre (ACRxS).	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Económico-Operativo
		AC3. Kilometros cuadrados de cobertura marina bajo estrategias de conservación oficiales.	165.022,21[10]	2026: 170.460,21		Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Económico-Operativo
		AC4. Número de Áreas Silvestre Protegidas	40[11]	2023: 2 2024: 2	2023-2026: 3.000.000.000,00	Sistema Nacional de Áreas de	Económico-Operativo

[7] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[8] Los recursos asignados por el proyecto BIOFIN PNUD-Costa Rica es de $26.250 millones de dólares, al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica el 19 de julio de674.39.
[9] Esta línea base se calcula a partir del 64% para la parte continental (el 25.5% del territorio nacional continental bajo una categoría de manejo de Área Silvestre Protegida y el 39% del territorio nacional continental oficializado en Corredores Biológicos). Considerando que el territorio continental oficial del país es 51.173,29 km2 (CENIGA, 2020).
[10] Esta línea base se calcula a partir del el 30.3% de la Zona Económica Exclusiva bajo una categoría de manejo de Área Silvestre Protegida. Considerando que, la ZEE total del país es de 543.800 km2 (CENIGA, 2020).
[11] En base al instrumento oficial del SINAC denominado: Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica, 2016.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		(ASP) con la evaluación de la efectividad de manejo general en la categoría de aceptable (mayor o igual a 60%)		2025: 2 2026: 4	Programa Presupuestario 880 Estrategia REDD+ II Canje de Deuda por naturaleza con USA Fideicomiso privado de Asociación Costa Rica por Siempre (ACRxS)	Conservación (SINAC)	
		AC5. Número de hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes	461.468 [12]	2024: 50.000 2025: 50.000 2026: 50.000	2023-2026: 516.000.000.000.00 (estimación de $5.000 la hectárea) Proyecto Transformación hacia una economía verde urbana (TEVU) -GEF 7-, Proyecto Adaptación basada en Ecosistemas (GIZ-CATIE-UICN) -Gobierno Alemán-Programa, Euroclima y otros proyectos de cooperación. Presupuestario 880	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Operativo
3.Estrategia de Recuperación azul[13]	Reactivar las zonas costeras a través de la estrategia de recuperación azul,	C6. Número de proyectos ejecutados de la Estrategia de Recuperación azul	0	2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 2.360.365.000,00[14] Recursos Externos	Ministerio de Ambiente y Energía-	Político-Operativo-Ambiental-Económico-

[12] Línea base del Período (2011-2020), según Barómetro de la Restauración en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes de Costa Rica 2021-2050 (SINAC, 2021).
[13] Esta intervención se encuentra incluida en el Plan Estratégico Nacional con metas al 2030 y contempla la ejecución de 14 proyectos, la cual está definida para todos los polos de desarrollo en la parte marino-costera.
[14] Los recursos programados para este periodo provienen del Fondo azul administrado por la Asociación Costa Tica por Siempre y corresponden a $3,5 millones al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica el 19 de julio, 2022 de674.39.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	con el fin de lograr una reactivación sostenible en armonía con la biodiversidad marina y continental.				Fondo Azul-Asociación Costa Rica por Siempre	Viceministerio de Ambiente[15]	Gobernanza-Social
4.Programa de financiamiento de Bienes y Servicios Ambientales	Mantener la dotación de servicios ambientales necesarios para propiciar el desarrollo económico y social de los costarricenses, por medio del financiamiento permanente de áreas de bosque y plantaciones de propietarios privados, que contribuyen a la conservación de la cobertura forestal nacional y visibilizan el aporte	C7. Número de nuevos emprendimientos financiados por medio del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible[16].	0	2023: 10 2024: 15 2025: 20 2026: 25	2023-2026: 2.899.877.000[17] Fuentes Externas: Transferencias de Organismos Internacionales (Reconocimiento de pago basado en resultados por reducción de emisiones del PPSA y Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques- Banco Mundial). Administración de Recursos a cargo de FUNBAM	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Económico
		C8. Número de Hectáreas pagadas bajo contratos de algún	284.276,72[18]	2023: 500.000 2024: 500.000	2023-2026: 45.482.506.891 Programa 881	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Económico

[15] Esta estrategia es liderada por la Comisión de Gobernanza Marina (Decreto Ejecutivo 41775).
[16] Esta meta programa el financiamiento a nuevos emprendimientos forestales y/o agroambientales destinados específicamente a emprendimientos liderados por mujeres o jóvenes.
[17] Los recursos asignados por el Fondo Inclusivo de Desarrollo corresponden a un monto de $4,3 millones de dólares, al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica el 19 de julio de 674,39.
[18] La línea base corresponde al periodo 2021 y se integra por: Programa Pago Servicios Ambientales 284.276,72 ha y Proyecto PREF 00 ha.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	del sector forestal en la mitigación del Cambio Climático.	esquema de financiamiento de Servicios Ambientales		2025: 500.000 2026: 500.000 [19]	12.348.000.000 Fuente externa provenientes de Transferencias de Organismos Internacionales; Programa Financiamiento Forestal.		
5.Programa de Saneamiento	Extender la cobertura y prestación del servicio de alcantarillado sanitario en las ciudades de Jacó, Golfito y Limón mediante el debido tratamiento y disposición final de las aguas.	C9. Porcentaje de avance de obra del Programa de Saneamiento en zonas prioritarias.	0[20]	2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45% [21]	2023-2026: 12.968.000.000,00 Fuente: Transferencia del Estado mediante financiamiento con el banco Kreditanstal für Wiederaufbau (KfW) y Contrapartida de AyA. Programa Presupuestario de Inversiones.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados- UEN Programación y Control UEN Administración de Proyectos	País-Financiero-Operativo-Económico-Legal
		C10. Porcentaje de avance de obra del Programa de Saneamiento en zonas prioritarias.	0	2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45%	2023-2026 7.238.000.000,00		

[19] Mantener el pago de 500.000 ha pagadas al año.
[20] El Programa Saneamiento en Zonas Prioritarias (Grupo 1) está compuesto por los proyectos de: Jacó, Golfito, Quepos y Palmares. Para los porcentajes de Línea Base 2021 se incluyen únicamente los proyectos de Jacó y Golfito e incluye solamente la etapa de Ejecución, por lo que según la metodología de formulación corresponde a 0.
[21] Las metas del período y anuales (2023-2026) incluyen únicamente los proyectos de Jacó y Golfito, los cuales tendrán más del 30% de avance en ejecución al 2026. Las metas del período y anuales (2023-2026) incluyen únicamente los porcentajes de Ejecución, según la Metodología de Mideplan. El porcentaje de Ejecución en el año 2023 es de 0%.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		R. Pacífico Central (Cod.00413 JACO)					
		C11. Porcentaje de avance de obra del Programa de Saneamiento en zonas prioritarias. R. Brunca (Cod.00471 GOLFITO)	0	2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45%	2023-2026 5.730.000.000,00		
		C12. Porcentaje de avance de las etapas del proyecto Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Limón. R. Huetar Caribe (Cod. 01233)	14.97%	2023: 29.3% Sector I: Construcción; 2024: 46.0% Sector I: Construcción; 2025: 58.8% Sector I: Construcción.	2023-2026: 25.028.543.333 2023: 10.323.250.000 2024: 8.619.956.000 2025: 6.085.337.333 2026: 0 Fuente: Crédito con Garantía Soberana firmado con el BCIE, Contrato de Préstamo AyA/BCIE 2198 Contrapartida de AyA.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados-Unidad Ejecutora Portafolio de Inversiones AyA-BCIE	Económico-Financiero-Operativo
6. Política y Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Adoptar gradualmente patrones de producción y consumo sostenibles que contribuyan al bienestar de la población en general y de las	AC13. Consumo total de sustancias agotadoras de la capa de ozono en kilogramos	65.026,60	2026: 46.892,95	2023-2026: 5.329.966,87 Recursos externos Cooperación no reembolsable por parte del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal.	Ministerio de Ambiente y Energía-Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Económico-Operativo
		ACD14. Número de organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan	2986	2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50	2023-2026:	Ministerio de Ambiente y Energía-Dirección	Político-Económico-Operativo

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	generaciones futuras, mediante la articulación de los instrumentos de planificación nacional en un marco de coordinación interinstitucional e intersectorial.	prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria, incluyendo certificación de madera legal.[22]			206.000.000 [23] Programa Presupuestario 879	de Gestión de la Calidad Ambiental Oficina Nacional Forestal.	
		C15. Número de proyectos constructivos que incorporan criterios de sostenibilidad en institucionalidad pública.[24]	17	2023: 3 2024: 3 2025: 3 2026: 3	2023-2026: 386.034.493.787 Recursos externos de cada una de las organizaciones	Ministerio de Ambiente y Energía-Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Político-Económico-Operativo
7. Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes	Incrementar el número de medidores inteligentes para contribuir a la	B16. Número de medidores inteligentes instalados	682.779 [25]	2023: 75.850 2024: 73.525 2025: 46.938 2026: 35.692 [26]	2023-2026: 29.106.617.540,40 2023: 5.070.918.120,00 2024: 5.057.363.127,08 2025: 5.239.002.860,00	CNFL, COOPELESCA, COOPESANTOS, ESPH, ICE, JASEC[27]	Financiero-Operativo

[22] El indicador se compone por los siguientes estándares ambientales: Bandera Azul Ecológica, Sello de Calidad Sanitaria, certificación a la Producción Orgánica, Liderazgo Climático, Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L), Etiquetado Ambiental de Productos y Gestión Ambiental Institucional (PGAI). Se aclara que desde la DIGECA y en apego al PGAI, serán reportadas las instituciones que obtengan calificaciones en seguimiento de Excelencia Ambiental (mayores o iguales a 92.5, verde +). El Avance del Programa de Etiquetado Ambiental, estará en función de que los representantes de la empresa privada inviertan recursos en todo el proceso para la incorporación a este programa de algún producto o servicio (su adhesión implica un costo importante) y por parte del poder ejecutivo deben inscribirse en tiempo las Etiquetas Ambientales que sean requeridas ante el Registro de la Propiedad Industrial (por lo que se debe contar con recursos económicos disponibles).

[23] Implica 50.000.000 millones de colones anuales del Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia correspondiente a la contratación con número de procedimiento 2018CD-000031-0010800001 y 1.500.000 destinados al Programa de Gestión Ambiental Institucional.

[24] El reporte de esta meta se realizará en consideración y aplicación a la Directriz 050-MINAE sobre construcción sostenible en el sector público. Se tomará en cuenta las construcciones nuevas que consideren criterios de sostenibilidad incorporados al anexo 2 de esta directriz o las ampliaciones, adecuaciones, rehabilitaciones, renovaciones, mejoras, mantenimientos o remodelaciones de edificios existentes que, apliquen criterios contenidos en el anexo 3 de esta directriz.

[25] La línea base al 2021 se obtiene de la información suministrada por las empresas distribuidoras. La sumatoria de la línea base corresponde a los medidores inteligentes instalados por las siguientes empresas distribuidoras: 1) CNFL: 204.051 medidores, 2) COOPELESCA: 59.000 medidores, 3) COOPESANTOS: 21.552 medidores, 4) ESPH: 13.640 medidores, 5) ICE: 362.000 medidores, 6) JASEC: 22.536 medidores.

[26] La meta del período 2023-2026 se obtiene de la información suministrada por las empresas distribuidoras. La sumatoria de la meta corresponde a los medidores inteligentes a instalar por las siguientes empresas distribuidoras: 1) CNFL: 60.000 medidores, 2) COOPELESCA: 17.405 medidores, 3) COOPESANTOS: 11.000 medidores, 4) ESPH: 48.600 medidores, 5) ICE: 93.000 medidores, 6) JASEC: 2.000 medidores.

[27] La Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE) será la responsable de coordinar y realizar los reportes de seguimiento ante el sistema DELPHOS del Mideplan con la información de las empresas distribuidoras según se indica en el artículo 9, inciso f) del Decreto Ejecutivo No. 35991-MINAET, Reglamento de Organización del Subsector Energía, y sus reformas.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	mejora de la eficiencia, la calidad y la confiabilidad del servicio eléctrico, por medio de la digitalización y automatización en las redes eléctricas logrando a su vez un sector cada vez más competitivo y transparente.				2026: 13.739.333.433,32 Fuentes de financiamiento internas: CNFL: , COOPELESCA, COOPESANTOS, ESPH, ICE, JASEC: Fuentes de financiamiento externas: ICE-CAPEX (BID)		
		B17. Número de medidores inteligentes instalados R. Huetar Norte (COOPELESCA R.L)	59.000	2023: 3.750 2024: 4.125 2025: 4.538 2026: 4.992	2023-2026: 4.136.795.048,00 2023: 891.358.554,00 2024: 980.494.409,00 2025: 1.078.543.850,00 2026: 1.186.398.235,00 Fuentes de financiamiento internas: 4.136.795.048,00 Presupuesto: Tarifa Aresep		
		B18. Número de medidores inteligentes instalados R. Central (CNFL, JASEC, (COOPESANTOS R.L, ESPH, ICE)	623.779	2023: 72.100 2024: 69.400 2025: 42.400 2026: 30.700	2023-2026: 2023: 4.179.559.566,00 2024: 4.076.868.718,08 2025: 4.160.459.010,00 2026: 12.552.935.198,32 Fuentes de financiamiento internas: CNFL: 11.077.000.000,00		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					COOPESANTOS: 910.828.402,00 ESPH: 4.297.086.344,40 ICE: 1.606.000.000,00 JASEC: 247.500.000,00 Fuentes de financiamiento externas: ICE: 6.583.000.000,00 CAPEX (BID)		
8.Plan Nacional de Energía	Contribuir en la descarbonización de la matriz energética mediante la diversificación con fuentes bajas en carbono.	B19. Porcentaje de etanol mezclado con gasolina	0	2026: 8%[28]	2023-2026: 12.036.000.000 (preliminar)[29] Fuente: recursos propios Programas Operaciones e Inversiones	Refinadora Costarricense de Petróleo	Político-Legal
9.Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Optimizar las operaciones en el manejo de los sistemas de producción y distribución de agua potable, con el fin de reducir el	C20. Porcentaje de avance de las etapas del proyecto Reducción de Agua no Contabilizada Cod.1224	27.8%	2023: 50% 2024: 80% 2025: 100%	2023-2026: 120.631.700.000 2023: 20.995.100.000 2024: 67.483.200.000 2025: 32.153.400.000	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados-Unidad Ejecutora Portafolio de Inversiones AyA-BCIE	Operativo-Gobernanza-Económico

[28] El porcentaje de mezcla de 8% deberá ser oficializado y podrá ser modificado por el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) mediante el instrumento jurídico correspondiente. Como parte de las acciones complementarias para el año 2023 se programa el acondicionamiento de las instalaciones en las terminales de RECOPE para comercializar gasolinas mezcladas con etanol, y para los años 2024-2025 incorporar la mezcla de etanol en las gasolinas de forma gradual incremental. Por lo que se establece el cumplimiento de la meta al final del periodo.

[29] Este monto es una estimación preliminar y corresponde a $17 millones tomado del último estudio de reinversión realizado.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[7] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	porcentaje de agua no contabilizada (RANC)[30].				Fuente: Contrato de Préstamo AyA/BCIE 2129 Donación KfW. Contrapartida de AyA.		
10.Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo	Asegurar la adecuada gestión del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad, evitar pérdidas y favorecer la recuperación ante posibles eventos de desastre.	C21. Número de proyectos destinados a la protección del recurso hídrico.	1	2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023 – 2026: 833.811.750 2023: 120.338.000 2024: 267.954.260 2025: 251.960.070 2026: 193.559.420 Tarifa Protección del Recurso Hídrico-AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados-UEN Gestión Ambiental	Económico-Operativo

[30] Este proyecto contempla la reducción del agua no contabilizada en un 17% en el conjunto de sistemas intervenidos, con respecto al valor al 31 de diciembre del 2012, así como la implementación de la propuesta de mejoramiento de la eficiencia energética en la GAM y en 4 Sistemas Periféricos prioritarios para reducir el consumo de energía global (kWh) en los sistemas de bombeo seleccionados en un 7,5%.

02. Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, va a trabajar en las siguientes acciones:

- Garantizar los derechos de más de 22.000 personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, especialmente para personas en situación de dependencia y personas cuidadoras mediante la aplicación de al menos un servicio o apoyo estatal.
- Facilitar el acceso a 32.925 soluciones habitacionales a aquellas familias o personas adultas mayores de escasos recursos, familias en condiciones de emergencia o extrema necesidad, población indígena, personas con discapacidad, que se encuentren en pobreza extrema y pobreza)
- Atender 60.000 hogares en pobreza con un aporte económico para la suplir necesidades básicas, y 28.000 hogares en atención integral con el programa Puente al Bienestar y un Plan de Intervención Familiar.
- Capacitar a 40.000 mujeres en pobreza con el Curso de Formación Humana para su autonomía
- Atender a 17.600 personas adultas mayores en Hogares, Centros Diurnos, Albergues, Red de Cuidados y en abandono.
- Cubrir a 26.000 personas menores de edad con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil en la Red de Cuidado Infantil (REDCUDI) para cada año.
- Atender a 6.223 niños y niñas de 0 a12 años con cupo subsidiado por el PANI en los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Institucional- CIDAI.
- Ejecutar el 95% acciones del Plan de acción de la Política Nacional para la No Violencia (PLANOVI) y dotar de atención a 24.000 mujeres víctimas de violencia.
- Adjudicar a 4.000 mujeres empresarias los servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y empresariedad. Además, 4 proyectos piloto ejecutados de mujeres para una transición hacia una economía verde a nivel regional.
- Cubrir a 274.000 estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria con beca de Avancemos según el registro de SINIRUBE, y 1.900 adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo.
- Aumentar a 26.900 las personas adultas mayores con servicios para la promoción y protección de sus derechos.
- Atender a 4.650 Personas Menores de Edad (PME) en el programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención. Nacional y regional.
- 80% de personas menores de edad (PME) estarán graduados de los Centros de Intervención Temprana (CIT), que mejoran sus habilidades para la vida, según Test de ingreso y salida. Nacional y regional
- Atender a 3.440 niños, niñas y adolescentes en proyectos de prevención y promoción para la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos.
- Dotar a 20.000 personas con pensión del Régimen No Contributivo para todo el período
- Formalizar más de 29.000 operaciones en vivienda para familias con mujeres jefas de Hogar con recursos del FOSUVI y más de 1.900 hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS y sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional.

Estas acciones serán en beneficio de la población en situación de desventaja social, principalmente las personas y los hogares en situación de pobreza, riesgo, vulnerabilidad que habitan en las regiones, los territorios y a nivel nacional, de acuerdo a su contexto y diversidad.

02.
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[31]	Indicador	Línea base	Meta del período[32] y anual
A) Aumentar la atención de los hogares en pobreza extrema mediante transferencias estatales que cubran las necesidades alimentarias de las personas.	Puntos porcentuales de hogares en pobreza extrema atendidos mediante transferencias estatales según ENAHO	2020: 9,93 pp	2023: 10,43 p.p 2024: 10,95 p.p 2025: 11,48 p.p 2026: 12,03 p.p
		Región Central: 6,34 p.p	Región Central: 2023: 6,38 p.p 2024: 6,43 p.p 2025: 6,47 p.p 2026: 6,51 p.p
		Región Chorotega: 13,52 p.p	Región Chorotega: 2023: 14,81 p.p 2024: 16,15 p.p 2025: 17,53 p.p 2026: 18,95 p.p

[31] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[32] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Objetivos sectoriales de efecto[31]	Indicador	Línea base	Meta del período[32] y anual
		Región Pacífico Central: 18,21 p.p	Región Pacífico Central: 2023: 19,90 p.p 2024: 21,64.p.p 2025: 23,43.p.p 2026: 25,27.p.p
		Región Brunca: 20,32 p.p	Región Brunca: 2023: 21,72 p.p 2024: 23,15 p.p 2025: 24,63 p.p 2026: 26,16 p.p
		Región Huetar Caribe: 12,69 p.p	Región Huetar Caribe: 2023: 13,80.p.p 2024: 14,95 p.p 2025: 16,13 p.p 2026: 17,35 p.p
		Región Huetar Norte: 15,24 p.p	Región Huetar Norte: 2023: 16,15 p.p 2024: 17,08 p.p 2025: 18,04 p.p 2026: 19,03 p.p
B) Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal.	2021: 0	2023: 4.008 2024: 5.050 2025: 6.100 2026: 7.160
C) Generar condiciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y su autonomía, mejorando la posición de Costa Rica y las políticas para la igualdad de género.	Posición de Costa Rica en el Índice Global de la Brecha de Género, según medición del Foro Económico Mundial.	2021: 15 (0,786)	2023: 15 (0,79) 2024: 14 (0,80) 2025: 14 (0,80) 2026: 13 (0,81)
D) Facilitar el acceso a una solución habitacional a aquellas familias o personas adultas mayores de escasos recursos, familias en condiciones de emergencia o extrema necesidad, población indígena, personas con discapacidad, asentamientos informales y viviendas no adecuadas, que se ubiquen en los estratos hasta 1.5.	Número de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5) con recursos del FOSUVI a nivel nacional y regional.	2021: 8.185	2023: 8.194 2024: 8.216 2025: 8.238 2026: 8.277
		2021: 1.676	Región Central: 2023: 1.678 2024: 1.683

Objetivos sectoriales de efecto[31]	Indicador	Línea base	Meta del período[32] y anual
			2025: 1.688 2026: 1.696
		2021: 1.016	Región Chorotega: 2023: 1.017 2024: 1.020 2025: 1.023 2026: 1.028
		2021: 717	Región Pacífico Central: 2023: 718 2024: 720 2025: 722 2026: 726
		2021: 1.448	Región Brunca: 2023: 1.450 2024: 1.454 2025: 1.458 2026: 1.465
		2021: 1.683	Región Huetar Caribe: 2023: 1.684 2024: 1.688 2025: 1.692 2026: 1.699
		2021: 1.645	Región Huetar Norte: 2023: 1.647 2024: 1.651 2025: 1.655 2026: 1.663

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Programas y servicios articulados para la mejora del Bienestar Social de los hogares y las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, riesgo y vulnerabilidad.	Mejorar la atención de las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.	A.1 Número de mujeres en condiciones de pobreza egresadas del Curso de Formación Humana para su autonomía, a nivel nacional y regional según el registro de SINIRUBE.	2021: 9.774	2023: 10.000 2024: 10.000 2025: 10.000 2026: 10.000	2023-2026: 4.400.000.000 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801.	INAMU: Dirección Estratégica, Depto. de Desarrollo Regional, todas las unidades regionales.	Operativo Financiero
			2021: 1.568	Región Central 2023: 1.670 2024: 1.670 2025: 1.670 2026: 1.670	2023-2026: 733.333.340 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		

[33] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 1.622	Región Chorotega 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 1.646	Región Pacífico Central 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 1.678	Región Brunca 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 1.477	Región Huetar Caribe 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 1.783	Región Huetar Norte 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
		A.2 Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante el	2021: 119.517	2023: 60.000 2024: 60.000 2025: 60.000 2026: 60.000	2023-2026: 173.988.425.528 Fuente: IMAS, FODESAF	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		beneficio atención a familias, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.			Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212.		
			2021: 45.116	Región Central 2023: 23.042 2024: 23.042 2025: 23.042 2026: 23.042	2023-2026: 66.822.101.384 2023: 16.705.525.346 2024: 16.705.525.346 2025: 16.705.525.346 2026: 16.705.525.346 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 15.386	Región Chorotega 2023: 7.118 2024: 7.118 2025: 7.118 2026: 7.118	2023-2026: 20.643.479.188 2023: 5.160.869.797 2024: 5.160.869.797 2025: 5.160.869.797 2026: 5.160.869.797		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 15.218	Región Pacífico Central 2023: 7.344 2024: 7.344 2025: 7.344 2026: 7.344	2023-2026: 21.297.463.288 2023: 5.324.365.822 2024: 5.324.365.822 2025: 5.324.365.822 2026: 5.324.365.822 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 15.997	Región Brunca 2023: 7.844 2024: 7.844 2025: 7.844 2026: 7.844	2023-2026: 22.742.279.896 2023: 5.685.569.974 2024: 5.685.569.974 2025: 5.685.569.974 2026: 5.685.569.974 Fuente: IMAS, FODESAF		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 14.546	Región Huetar Caribe 2023: 6.800 2024: 6.800 2025: 6.800 2026: 6.800	2023-2026: 19.712.626.976 2023: 4.928.156.744 2024: 4.928.156.744 2025: 4.928.156.744 2026: 4.928.156.744 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 13.254	Región Huetar Norte 2023: 7.852 2024: 7.852 2025: 7.852 2026: 7.852	2023-2026: 22.770.474.796 2023: 5.692.618.699 2024: 5.692.618.699 2025: 5.692.618.699 2026: 5.692.618.699 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Promoción Social, Código 1212		
		A.3 Número de hogares en situación de pobreza que son incorporados a Puente al Bienestar y acceden a procesos de atención integral contando con un Plan de Intervención Familiar, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	2021: 14.516	2023: 7.000 2024: 14.000 2025: 21.000 2026: 28.000	2023-2026: 38.220.000.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social.	Financiero Político
			2021: 5.179	Región Central 2023: 3.115 2024: 6.230 2025: 9.345 2026: 12.460	2023-2026: 17.007.900.000 2023: 2.429.700.000 2024: 4.859.400.000 2025: 4.859.400.000 2026: 4.859.400.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 1.953	Región Chorotega 2023: 651 2024: 1.302 2025: 1.953	2023-2026: 3.554.460.000 2023: 507.780.000 2024: 1.015.560.000		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2026: 2.604	2025: 1.015.560.000 2026: 1.015.560.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 1.743	Región Pacífico Central 2023: 637 2024: 1.274 2025: 1.911 2026: 2.548	2023-2026: 3.478.020.000 2023: 496.860.000 2024: 993.720.000 2025: 993.720.000 2026: 993.720.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 2.461	Región Brunca 2023: 959 2024: 1.918 2025: 2.877 2026: 3.836	2023-2026: 5.236.140.000 2023: 748.020.000 2024: 1.496.040.000 2025: 1.496.040.000 2026: 1.496.040.000		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 2.357	Región Huetar Caribe 2023: 805 2024: 1.610 2025: 2.415 2026: 3.220	2023-2026: 4.395.300.000 2023: 627.900.000 2024: 1.255.800.000 2025: 1.255.800.000 2026: 1.255.800.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 823	Región Huetar Norte 2023: 833 2024: 1.666 2025: 2.499 2026: 3.332	2023-2026: 4.548.180.000 2023: 649.740.000 2024: 1.299.480.000 2025: 1.299.480.000 2026: 1.299.480.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario:		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Protección y Promoción Social, Código 1212		
		A.4 Número de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad a nivel nacional y regional.	2021: 4.520	2023: 4.565 2024: 4.615 2025: 4.665 2026: 4.715	2023-2026: 48.942.827.880 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.	CONAPDIS: Dirección de Desarrollo Regional.	Financiero
				Región Central 2023: 2.750 2024: 2.777 2025: 2.804 2026: 2.832	2023-2026: 34.942.872.748 2023: 8.735.718.187 2024: 8.735.718.187 2025: 8.735.718.187 2026: 8.735.718.187 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				Región Chorotega 2023: 267 2024: 271 2025: 275 2026: 279	2023-2026: 1.622.338.076 2023: 405.584.519 2024: 405.584.519 2025: 405.584.519 2026: 405.584.519 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		
				Región Pacífico Central 2023: 310 2024: 315 2025: 320 2026: 324	2023-2026: 2.367.033.308 2023: 591.758.327 2024: 591.758.327 2025: 591.758.327 2026: 591.758.327 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				Región Brunca 2023: 356 2024: 359 2025: 363 2026: 367	2023-2026: 3.456.006.784 2023: 864.001.696 2024: 864.001.696 2025: 864.001.696 2026: 864.001.696 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		
				Región Huetar Caribe 2023: 255 2024: 260 2025: 263 2026: 267	2023-2026: 1.782.418.364 2023: 445.604.591 2024: 445.604.591 2025: 445.604.591 2026: 445.604.591 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				Región Huetar Norte 2023: 627 2024: 633 2025: 640 2026: 646	2023-2026: 4.772.158.600 2023: 1.193.039.650 2024: 1.193.039.650 2025: 1.193.039.650 2026: 1.193.039.650 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		
		A.5 Número de personas certificadas en discapacidad, a nivel nacional.	2021: 3.400	2023-2026: 2023: 3.500 2024: 3.600 2025: 3.700 2026: 3.800	2023-2026: 124.000.000 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa presupuestario: 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.	CONAPDIS: Dirección Técnica.	Financiero
2. Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas de 18 años y más, con Discapacidad o en	Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad	B.1 Número de personas participantes en acciones de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados a nivel nacional y regional.	2021: 0	2023-2026: 2023: 2.500 2024: 2.500 2025: 2.500 2026: 2.500	2023-2026: 800.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU	INAMU: Dirección Estratégica, Deptos de: Políticas Públicas;	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
situación de Dependencia.	o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional.				Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801	Construcción de identidades y proyectos de vida, con la colaboración de todos los dptos técnicos y la Unidad de Comunicación.	
			2021: 0	Región Central 2023: 1.000 2024: 1.000 2025: 1.000 2026: 1.000	2023-2026: 320.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801		
			2021: 0	Región Chorotega 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801		
			2021: 0	Región Pacífico Central 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801		
			2021: 0	Región Brunca 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 0	Región Huetar Caribe 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801		
			2021: 0	Región Huetar Norte 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801		
		B.2 Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.	2021: 17.600	2023: 17.600 2024: 17.600 2025: 17.600 2026: 17.600	2023-2026: 20.684.000.000 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3 LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor		
			2021: 8480	Región Central 2023: 8.480 2024: 8.480 2025: 8.480 2026: 8.480	2023-2026: 9.967.000.000 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3 LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					la Persona Adulta Mayor		
			2021: 985	Región Chorotega 2023: 985 2024: 985 2025: 985 2026: 985	2023-2026: 1.158.000.000 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3 LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Financiero
			2021: 2537	Región Pacífico Central 2023: 2.537 2024: 2.537 2025: 2.537 2026: 2.537	2023-2026: 2.981.000.000 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor		
			2021: 2035	Región Brunca 2023: 2.035 2024: 2.035 2025: 2.035 2026: 2.035	2023-2026: 2.392.000.000 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3 LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Financiero
			2021: 1750	Región Huetar Caribe 2023: 1.750 2024: 1.750 2025: 1.750 2026: 1.750	2023-2026: 2.056.000.000 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3 LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor		
			2021: 1813	Región Huetar Norte 2023: 1.813 2024: 1.813 2025: 1.813 2026: 1.813	2023-2026: 2.130.000.000 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3 LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		B.3 Número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	2021: 0	2023: 2.000 2024: 3.500 2025: 5.000 2026: 6.000	2023-2026: 10.955.000.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social.	Financiero Operativo
			2021: 0	Región Central 2023: 949 2024: 1.660 2025: 2.373 2026: 2.847	2023-2026: 5.198.147.500 2023: 298.935.000 2024: 1.066.201.500 2025: 1.664.071.500 2026: 2.168.939.500 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 0	Región Chorotega 2023: 213 2024: 373 2025: 533	2023-2026: 1.166.707.500 2023: 67.095.000 2024: 239.305.500 2025: 373.495.500		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2026: 639	2026: 486.811.500 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 0	Región Pacífico Central 2023: 118 2024: 207 2025: 295 2026: 354	2023-2026: 646.345.000 2023: 37.170.000 2024: 132.573.000 2025: 206.913.000 2026: 269.689.000 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 0	Región Brunca 2023: 160 2024: 280 2025: 400 2026: 480	2023-2026: 876.400.000 2023: 50.400.000 2024: 179.760.000 2025: 280.560.000 2026: 365.680.000 Fuente: IMAS, FODESAF		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 0	Región Huetar Caribe 2023: 235 2024: 411 2025: 588 2026: 705	2023-2026: 1.287.212.500 2023: 74.025.000 2024: 264.022.500 2025: 412.072.500 2026: 537.092.500 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 0	Región Huetar Norte 2023: 325 2024: 569 2025: 811 2026: 975	2023-2026: 1.780.187.500 2023: 102.375.000 2024: 365.137.500 2025: 569.887.500 2026: 742.787.500 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Promoción Social, Código 1212		
3. Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad.	Contribuir a la protección, cuidado de niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el acceso a servicios de atención y desarrollo infantil.	B.1 Número de niños y niñas desde cero hasta los doce años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.	2021: No disponible	2023: 6.223 2024: 6.223 2025: 6.223 2026: 6.223	2023: 2026: 10.888.494.305 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	PANI: Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales Secretaría Técnica-REDCUDI.	Gobernanza Financiero Operativo
			2021: No disponible	Región Central 2023: 5.539 2024: 5.539 2025: 5.539 2026: 5.539	2023-2026: 9.728.260.351 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: No disponible	Región Chorotega 2023: 125 2024: 125 2025: 125	2023-2026: 261.806.038,48 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2026: 125	Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: No disponible	Región Pacífico Central 2023: 186 2024: 186 2025: 186 2026: 186	2023-2026: 278.757.508,59 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: No disponible	Región Brunca 2023: 62 2024: 62 2025: 62 2026: 62	2023-2026: 90.407.841,63 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: No disponible	Región Huetar Caribe 2023: 125 2024: 125 2025: 125 2026: 125	2023-2026: 180.815.681,25 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: No disponible	Región Huetar Norte 2023: 186 2024: 186 2025: 186 2026: 186	2023-2026: 348.446.885,74 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
		B.2 Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	2021: 25.809	2023: 26.000 2024: 26.000 2025: 26.000 2026: 26.000	2023-2026: 134.114.790.328 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social. Secretaría Técnica-REDCUDI.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Promoción Social, Código 1212		
			2021: 14.563	Región Central 2023: 14.598 2024: 14.598 2025: 14.598 2026: 14.598	2023-2026: 80.136.873.180 2023: 20.034.218.295 2024: 20.034.218.295 2025: 20.034.218.295 2026: 20.034.218.295 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 3.863	Región Chorotega 2023: 3.886 2024: 3.886 2025: 3.886 2026: 3.886	2023-2026: 18.067.110.180 2023: 4.516.777.545 2024: 4.516.777.545 2025: 4.516.777.545 2026: 4.516.777.545 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario:		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 2.020	Región Pacífico Central 2023: 2.033 2024: 2.033 2025: 2.033 2026: 2.033	2023-2026: 9.178.608.056 2023: 2.294.652.014 2024: 2.294.652.014 2025: 2.294.652.014 2026: 2.294.652.014 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 1.796	Región Brunca 2023: 1.895 2024: 1.895 2025: 1.895 2026: 1.895	2023-2026: 7.403.629.732 2023: 1.850.907.433 2024: 1.850.907.433 2025: 1.850.907.433 2026: 1.850.907.433 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 1.319	Región Huetar Caribe 2023: 1.329 2024: 1.329 2025: 1.329 2026: 1.329	2023-2026: 6.360.247.496 2023: 1.590.061.874 2024: 1.590.061.874 2025: 1.590.061.874 2026: 1.590.061.874 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 2.248	Región Huetar Norte 2023: 2.259 2024: 2.259 2025: 2.259 2026: 2.259	2023-2026: 12.968.321.684 2023: 3.242.080.421 2024: 3.242.080.421 2025: 3.242.080.421 2026: 3.242.080.421 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
4. Política Nacional para la atención, prevención y protección contra la violencia hacia las mujeres (PLANOVI).	Reducir la violencia contra las mujeres por razones de género, de acuerdo con lo establecido en la PLANOVI y su plan de acción 2023-2027 a nivel nacional.	C.1 Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVI 2023-2027, en ejecución.	2021: 80%	2023[34]: 2024: 30% 2025: 65% 2026: 95%	2023-2026: 1.120.000.000 (280.000.000 por año) Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801	INAMU: Dirección Estratégica, Depto. de Violencia de Género.	Político
		C.2 Número de mujeres víctimas de violencia atendidas a nivel nacional y regional.	2021: 6.234	2023: 6.000 2024: 6.000 2025: 6.000 2026: 6.000	2023-2026: 5.600.000.000 (1.400.000.000 por año) Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801	INAMU, Dirección Estratégica, Departamentos de: Violencia de género (todas las unidades), Desarrollo Regional (todas las unidades)	Operativo Financiero
			2021: 3.827	Región Central 2023: 3.500 2024: 3.500	2023-2026: 3.508.000.000		

[34]En el 2023 se estará aprobando el Plan de acción PLANOVI y se implementará a partir del 2024

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2025: 3.500 2026: 3.500	Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 761	Región Chorotega 2023: 600 2024: 600 2025: 600 2026: 600	2023-2026: 560.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 468	Región Pacífico Central 2023: 500 2024: 500 2025: 500 2026: 500	2023-2026: 384.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 566	Región Brunca 2023: 500 2024: 500	2023-2026: 384.000.000		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2025: 500 2026: 500	Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 204	Región Huetar Caribe 2023: 400 2024: 400 2025: 400 2026: 400	2023-2026: 380.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad.		
			2021: 408	Región Huetar Norte 2023: 500 2024: 500 2025: 500 2026: 500	2023-2026: 384.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
5. Política Nacional para la igualdad efectiva entre	Articular programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de sus	C.1 Número de mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la	2021: 4.447	2023: 1.000 2024: 1.000 2025: 1.000 2026: 1.000	2023-2026: 7.200.000.000 (1.800.000.000 por año)	INAMU: Dirección Estratégica, Depto. de	Político Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
mujeres y hombres (PIEG).	derechos en igualdad con los hombres en un ambiente libre de violencia y respeto a los derechos humanos.	estrategia de emprendimientos y empresariedad, a nivel nacional y regional.			Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801	Desarrollo Regional, todas las unidades regionales, incluyendo el fondo FOMUJERES.	
			2021: 577	Región Central 2023: 200 2024: 200 2025: 200 2026: 200	2023-2026: 1.400.000.000 Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 1.488	Región Chorotega 2023: 170 2024: 170 2025: 170 2026: 170	2023-2026: 1.600.000.000 Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 374	Región Pacífico Central	2023-2026: 1.100.000.000		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2023: 160 2024: 160 2025: 160 2026: 160	Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad		
			2021: 324	Región Brunca 2023: 155 2024: 155 2025: 155 2026: 155	2023-2026: 1.000.000.000 Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 1.337	Región Huetar Caribe 2023: 155 2024: 155 2025: 155 2026: 155	2023-2026: 1.000.000.000 Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 347	Región Huetar Norte 2023: 160	2023-2026: 1.100.000.000		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2024: 160 2025: 160 2026: 160	Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
		C.2 Número de proyectos piloto de mujeres de transición hacia una economía verde a nivel nacional y regional.	2021: 0	2023: 4[35] 2024: 4 2025: 4 2026: 4	2023-2026: 24.000.000 (6.000.000 por año) Fuente: FODESAF / INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801	INAMU: Dirección Estratégica, Depto. de Desarrollo Regional, Unidades Regionales Brunca, Chorotega, Huetar Caribe y Pacífico Central. Con la colaboración del MINAE y la Dirección de Cambio Climático.	Político Financiero

[35] Son 4 proyectos a lo largo del periodo.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 0	Región Chorotega 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000 Fuente: FODESAF / INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
			2021: 0	Región Pacífico Central 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000 Fuente: FODESAF / INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad Ley 7801		
			2021: 0	Región Brunca 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000 Fuente: FODESAF / INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 0	Región Huetar Caribe 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000 Fuente: FODESAF / INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801		
6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	B.1 Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM mediante intervenciones accesibles e inclusivas para la promoción y protección de sus derechos humanos.	2021: 24.400	2023: 25.400 2024: 25.900 2025: 26.400 2026: 26.900	2023-2026: 6.331.201.357 Fuente: LEY N°7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápite 2 Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	CONAPAM: Dirección Técnica, Unidad de Fiscalización Operativa.	Operativo Financiero.
		B.2 Número de personas capacitadas en la protección y promoción de derechos de las personas con discapacidad.	2021: 1.342	2023: 1.409 2024: 1.494 2025: 1.599 2026: 1.727	2023-2026: 144.000.000 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Programa presupuestario: 736 Consejo Nacional de	CONAPDIS: Dirección de Desarrollo Regional y Dirección Técnica.	Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Personas con Discapacidad.		
		B.3 Número acumulado de personas adultas mayores, con discapacidad, jóvenes y personas menores de edad beneficiadas con la promoción de sus derechos fundamentales del trabajo.	2021: 1.054	2023: 1.000 2024: 2.500 2025: 5.000 2026: 7.000	2023-2026: 148.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Programa presupuestario: 732 Empleo y Seguridad Social.	MTSS: Dirección Nacional de Seguridad Social.	Operativo Tecnológico
		B.4 Número de Personas Menores de Edad (PME) en el programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.	2021: 4.644	2023: 4.650 2024: 4.650 2025: 4.650 2026: 4.650	2023-2026: 7.703.799.538 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7972, Art. 15. Programa presupuestario: 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	PANI: Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales.	Gobernanza Financiero Operativo
			2021: 0	Región Central 2023: 2.155 2024: 2.155 2025: 2.155 2026: 2.155	2023-2026: 3.570.218.992,98 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7971, Art. 15. Programa presupuestario: 02		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: 0	Región Chorotega 2023: 179 2024: 179 2025: 179 2026: 179	2023-2026: 296.952.625,37 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7971, Art. 15. Programa presupuestario: 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: 0	Región Pacífico Central 2023: 391 2024: 391 2025: 391 2026: 391	2023-2026: 648.205.159,37 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7971, Art. 15. Programa presupuestario: 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: 0	Región Brunca 2023: 706 2024: 706 2025: 706 2026: 706	2023-2026: 1.169.144.907,87 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7971, Art. 15.		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: 0	Región Huetar Caribe 2023: 645 2024: 645 2025: 645 2026: 645	2023-2026: 1.069.029.451,32 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7971, Art. 15 Programa presupuestario: 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
			2021: 0	Región Huetar Norte 2023: 574 2024: 574 2025: 574 2026: 574	2023-2026: 950.248.401,17 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7971, Art. 15. Programa presupuestario: 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		
		B.5 Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de	2021: 0	2023: 80% 2024: 80% 2025: 80%	2023-2026: 903.581.367	PANI: Gerencia Técnica, Direcciones	Gobernanza Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		los Centros de Intervención Temprana (CIT), que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.		2026: 80% [36]	Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Transferencia de Capital. Programa presupuestario: Atención 03.	Regionales y Centros de Intervención Temprana.	
		.	2021: 0	Región Central 2023: 80% 2024: 80% 2025: 80% 2026: 80%	2023-2026: 609.857.911 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Transferencia de Capital. Programa presupuestario: Atención 03.		
			2021: 0	Región Huetar Caribe 2023: 80% 2024: 80% 2025: 80%	2023-2026: 157.857.728 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Transferencia de Capital.		

[36]Respecto a las metas proyectadas por año (del 2023 al 2026) y por Región para el indicador 6.5, se programa el mismo porcentaje para cada una de las Regiones, esto ya que, según los registros administrativos del año 2020, propios de los Centros de Intervención Temprana (CIT), se obtiene un porcentaje para el año 2020 del 77% de personas menores de edad graduadas que mejoraron sus Habilidades para la Vida. Por lo que, se propone que todos los CIT, mantengan la misma meta proyectada y por ende sería el mismo porcentaje para cada Región donde funcionan los CIT, Región Central, Huetar Caribe y Huetar Norte.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2026: 80%	Programa presupuestario: Atención 03.		
			2021: 0	Región Huetar Norte 2023: 80% 2024: 80% 2025: 80% 2026: 80%	2023-2026: 135.865.728 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Transferencia de Capital. Programa presupuestario: Atención 03.		
		B.6 Número de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional.	2021: 5.286	2023: 3.440 2024: 3.440 2025: 3.440 2026: 3.440	2023-2026: 520.574.917 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.	PANI: Gerencia Técnica y Direcciones Regionales.	Gobernanza Financiero
			2021: 3.236	Región Central 2023: 1.900 2024: 1.900 2025: 1.900 2026: 1.900	2023-2026: 295.394.993 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario:		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
			2021: 663	Región Chorotega 2023: 400 2024: 400 2025: 400 2026: 400	2023-2026: 64.998.157 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
			2021: 342	Región Pacífico Central 2023: 340 2024: 340 2025: 340 2026: 340	2023-2026: 62.391.053 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
			2021: 330	Región Brunca 2023: 280 2024: 280 2025: 280 2026: 280	2023-2026: 35.453.538 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 522	Región Huetar Caribe 2023: 280 2024: 280 2025: 280 2026: 280	2023-2026: 40.738.521 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
			2021: 193	Región Huetar Norte 2023: 240 2024: 240 2025: 240 2026: 240	2023-2026: 21.598.655 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
		B.7 Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, a nivel nacional y regional.	2021: 76%	2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026: 95%[37]	2023-2026: 23.807.193.906 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF. Programa presupuestario: Atención 03	PANI: Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales.	Financiero

[37]Respecto a las metas proyectadas por año (del 2023 al 2026) y por Región para el indicador 6.7, se programa el mismo porcentaje para cada una de las Regiones, con la finalidad de estandarizar los procesos relacionados a la gestión atencional a nivel nacional y que permita reconocer el mínimo de resultados esperados en la gestión de este indicador, de la misma manera para cada Región. Cabe destacar que, si bien algunas Regiones cuenta una referencia de Línea Base, con porcentajes por encima de la meta proyectada, en estos casos, la institución mediante el monitoreo constante, verificará que el rendimiento se mantenga.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 81%	Región Central 2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026: 95%	2023-2026: 11.858.304.930,31 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF. Programa presupuestario: Atención 03		
			2021: 99%	Región Chorotega 2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026: 95%	2023-2026: 2.424.431.036,98 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF. Programa presupuestario: Atención 03		
			2021: 95%	Región Pacífico Central 2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026: 95%	2023-2026: 2.392.002.664,94 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF. Programa presupuestario: Atención 03		
			2021: 73%	Región Brunca 2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026: 95%	2023-2026: 2.362.168.772,70 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF.		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: Atención 03		
			2021: 51%	Región Huetar Caribe 2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026: 95%	2023-2026: 2.425.361.273,54 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF. Programa presupuestario: Atención 03		
			2021: 88%	Región Huetar Norte 2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026: 95%	2023-2026: 2.344.925.227,69 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF. Programa presupuestario: Atención 03		
		B.8 Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción de la PONADIS.	2021: 0	2024: 20% [38] 2025: 40% 2026%: 60%	2023-2026: 200.000.000 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 CONAPDIS	CONAPDIS -Dirección Ejecutiva -Dirección Técnica -Dirección Desarrollo Regional	Financiero Político Tecnológico Operativo

[38] Las metas del Plan de la PONADIS corresponden al porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas a partir del año 2024

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
7. Programa de atención a la necesidad de vivienda de la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios en todo el territorio nacional.	Contribuir al otorgamiento de soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda y títulos de propiedad.	D.1 Número de operaciones formalizadas a familias de mujeres jefas de hogar con recursos del FOSUVI a nivel nacional y regional.	2021: 6.933	2023: 7.202 2024: 7.274 2025: 7.344 2026: 7.415	2023-2026: 326.498.892.667 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI. Fuente: PS: Ley 8718, distribución de 50% de la utilidad neta de la Lotería Instantánea, según artículo 13.	BANHVI, Dirección FOSUVI.	País Económico Financiero Legal Natural
			2021: 1.831	Región Central 2023: 1.899 2024: 1.915 2025: 1.930 2026: 1.945	2023-2026: 61.557.904.016 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI. Fuente: PS: Ley 8718, distribución de 50% de la utilidad neta de la Lotería	BANHVI, Dirección FOSUVI.	País Económico Financiero Legal Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Instantánea, según artículo 13.		
			2021: 789	Región Chorotega 2023: 822 2024: 830 2025: 840 2026: 850	2023-2026: 52.546.429.337 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI Fuente: PS: Ley 8718, distribución de 50% de la utilidad neta de la Lotería Instantánea, según artículo 13.	BANHVI, Dirección FOSUVI.	País Económico Financiero Legal Natural
			2021: 560	Región Pacífico Central 2023: 1.203 2024: 1.215 2025: 1.227 2026: 1.239	2023-2026: 68.254.758.885 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI. Fuente: PS: Ley 8718, distribución de 50% de la utilidad	BANHVI, Dirección FOSUVI.	País Económico Financiero Legal Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					neta de la Lotería Instantánea, según artículo 13.		
			2021: 1.158	Región Brunca 2023: 583 2024: 593 2025: 602 2026: 611	2023-2026: 24.761.050.375 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI. Fuente: PS: Ley 8718, distribución de 50% de la utilidad neta de la Lotería Instantánea, según artículo 13.	BANHVI, Dirección FOSUVI.	País Económico Financiero Legal Natural
			2021: 1.360	Región Huetar Caribe 2023: 1.283 2024: 1.295 2025: 1.307 2026: 1.319	2023-2026: 61.020.625.197 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI. Fuente: PS: Ley 8718, distribución de	BANHVI, Dirección FOSUVI.	País Económico Financiero Legal Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					50% de la utilidad neta de la Lotería Instantánea, según artículo 13.		
			2021: 1.235	Región Huetar Norte 2023: 1.412 2024: 1.426 2025: 1.438 2026: 1.451	2023-2026: 58.358.124.857 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI. Fuente: PS: Ley 8718, distribución de 50% de la utilidad neta de la Lotería Instantánea, según artículo 13.	BANHVI, Dirección FOSUVI.	País Económico Financiero Legal Natural
		D.2 Número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS como sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional.	2021: 39	2023: 451 2024: 951 2025: 1.451 2026: 1.951	2023-2026: 2.000.000.000 Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212.	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social.	Financiero Legal Operativo

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 25	Región Central 2023: 192 2024: 417 2025: 642 2026: 867	2023-2026: 887.860.311 2023: 212.860.310 2024: 437.860.310 2025: 662.860.310 2026: 887.860.311 Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 0	Región Chorotega 2023: 22 2024: 37 2025: 52 2026: 67	2023-2026: 69.390.244 2023: 24.390.244 2024: 39.390.244 2025: 54.390.244 2026: 69.390.244 Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 8	Región Pacífico Central 2023: 76 2024: 211 2025: 346 2026: 481	2023-2026: 489.257.206 2023: 84.257.206 2024: 219.257.206 2025: 354.257.206 2026: 489.257.206		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 3	Región Brunca 2023: 40 2024: 120 2025: 200 2026: 280	2023-2026: 284.345.898 2023: 44.345.898 2024: 124.345.898 2025: 204.345.898 2026: 284.345.898 Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 3	Región Huetar Caribe 2023: 121 2024: 161 2025: 201 2026: 241	2023-2026: 254.146.341 2023: 134.146.341 2024: 174.146.341 2025: 214.146.341 2026: 254.146.341 Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 0	Región Huetar Norte 2023: 0 2024: 5 2025: 10 2026: 15	2023-2026: 15.000.000 2023: 0 2024: 5.000.000 2025: 10.000.000 2026: 15.000.000 Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
8. Programa Avancemos y otros programas (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal.	Coadyuvar en el avance de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza y pobreza extrema respecto a nivel y ciclo lectivo mediante transferencias monetarias condicionadas.	A.1 Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	2021: 417.571	2023: 274.000 2024: 274.000 2025: 274.000 2026: 274.000	2023-2026: 373.357.000.000 Fuente: IMAS, Gobierno Central, FODESAF Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social.	Financiero
			2021: 165.966	Región Central 2023: 107.929 2024: 107.929 2025: 107.929 2026: 107.929	2023-2026: 147.065.322.300 2023: 36.766.330.575		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					2024: 36.766.330.575 2025: 36.766.330.575 2026: 36.766.330.575 Fuente: IMAS, Gobierno Central, FODESAF Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 41.852	Región Chorotega 2023: 28.934 2024: 28.934 2025: 28.934 2026: 28.934	2023-2026: 39.426.499.200 2023: 9.856.624.800 2024: 9.856.624.800 2025: 9.856.624.800 2026: 9.856.624.800 Fuente: IMAS, Gobierno Central, FODESAF Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 35.498	Región Pacífico Central 2023: 22.249 2024: 22.249 2025: 22.249 2026: 22.249	2023-2026: 30.316.588.400 2023: 7.579.147.100 2024: 7.579.147.100 2025: 7.579.147.100 2026: 7.579.147.100 Fuente: IMAS, Gobierno Central, FODESAF Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 59.789	Región Brunca 2023: 40.771 2024: 40.771 2025: 40.771 2026: 40.771	2023-2026: 55.555.521.600 2023: 13.888.880.400 2024: 13.888.880.400 2025: 13.888.880.400 2026: 13.888.880.400 Fuente: IMAS, Gobierno Central, FODESAF Programa presupuestario:		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 61.235	Región Huetar Caribe 2023: 40.908 2024: 40.908 2025: 40.908 2026: 40.908	2023-2026: 55.742.200.100 2023: 13.935.550.025 2024: 13.935.550.025 2025: 13.935.550.025 2026: 13.935.550.025 Fuente: IMAS, Gobierno Central, FODESAF Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
			2021: 53.231	Región Huetar Norte 2023: 33.209 2024: 33.209 2025: 33.209 2026: 33.209	2023-2026: 45.250.868.400 2023: 11.312.717.100 2024: 11.312.717.100 2025: 11.312.717.100		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					2026: 11.312.717.100 Fuente: IMAS, Gobierno Central, FODESAF Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212		
		A.2 Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	2021: 2.597	2023: 1.900 2024: 1.900 2025: 1.900 2026: 1.900	2023-2026: 1.750.000.000 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y Ley 7972 Art. 14. Programa Presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.	PANI: Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales.	Gobernanza Financiero
			2021: 1.011	Región Central 2023: 835 2024: 835 2025: 835 2026: 835	2023-2026: 769.078.947 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y Ley 7972 Art. 14. Programa Presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 281	Región Chorotega 2023: 200 2024: 200 2025: 200 2026: 200	2023-2026: 184.210.526 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y Ley 7972 Art. 14. Programa Presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
			2021: 209	Región Pacífico Central 2023: 145 2024: 145 2025: 145 2026: 145	2023-2026: 133.552.632 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y Ley 7972 Art. 14. Programa Presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
			2021: 329	Región Brunca 2023: 200 2024: 200 2025: 200 2026: 200	2023-2026: 184.210.526 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y Ley 7972 Art. 14. Programa Presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			2021: 340	Región Huetar Caribe 2023: 270 2024: 270 2025: 270 2026: 270	2023-2026: 248.684.211 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y Ley 7972 Art. 14. Programa Presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
			2021: 324	Región Huetar Norte 2023: 250 2024: 250 2025: 250 2026: 250	2023-2026: 230.263.158 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y Ley 7972 Art. 14. Programa Presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.		
		A.3 Número de jóvenes y adultos certificados en alguna de las modalidades de educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA), del Ministerio de Educación Pública.	2021: 10.000	2023: 10.500 2024: 11.000 2025: 11.500 2026: 12.000	2023-2026: 433.764.358.723,89 Fuente: Ingreso corriente, Ministerio de Educación Pública Programa Presupuestario: 573.05 Educación para Jóvenes y Adultos	MEP	Financiero Demográfico/ Social

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
9. Pensiones del Régimen No Contributivo.	Adjudicar pensiones del régimen no contributivo (RNC) a los ciudadanos en situación de pobreza y pobreza extrema dando prioridad a la persona adulta mayor y en función de los recursos previstos por ley.	A.1 Número de nuevas Pensiones del RNC otorgadas.	2021: 5.031	2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000	2023-2026: 17.400.000.000[39]. 2023: 4.000.000.000 2024: 4.200.000.000 2025: 4.500.000.000 2026: 4.700.000.000 Fuente: FODESAF, Gobierno Central, Ley 7983, artículo 77, impuesto por cigarrillos y licores, Ley 8718, Ley 9906. Fuente: JPS: Ley 8718, distribución de 9% a un 9,5% de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar, según artículo 8 inciso g). Programa presupuestario: Programa Régimen No Contributivo de las Pensiones	CCSS: Presidencia Ejecutiva, Gerencia de Pensiones, Dirección de Administración de Pensiones y Área de Gestión de Pensiones del Régimen No Contributivo.	Financiero

[39] La estimación presupuestaria corresponde a los montos adicionales necesarios del presupuesto del año anterior, no al monto total necesario por el otorgamiento de las nuevas pensiones por todo el periodo.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[33] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		A.2 Número acumulado de personas con pensión del RNC otorgadas.	2021: 134.656	2023: 146.633 2024: 151.633 2025: 156.633 2026: 161.633	2023-2026: 850.000.000.000 2023: 197.000.000.000 2024: 212.000.000.000 2025: 217.000.000.000 2026: 224.000.000.000 Fuente: FODESAF, Gobierno Central, Ley 7983, artículo 77, impuesto por cigarrillos y licores, Ley 8718, Ley 9906. Fuente: JPS: Ley 8718, distribución de 9% a un 9,5% de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar, según artículo 8 inciso g). Programa presupuestario: Programa Régimen No Contributivo de las Pensiones.	CCSS: Presidencia Ejecutiva, Gerencia de Pensiones, Dirección de Administración de Pensiones y Área de Gestión de Pensiones del Régimen No Contributivo.	Financiero

03.
Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones, va a trabajar en:

- Invertir un 0,76% del PIB en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para la transformación de los procesos productivos en las empresas, la academia y el sector público; principalmente en la micro, pequeña y mediana emrpesa del país, impactando su competitividad y generando mejores oportunidades de trabajo y mejor pagados (mejores salarios), colocando al país a nivel de los países desarrollados.
- Alcanzar un 20% de suscripciones a Internet fija superior a 15 Mbps por cada 100 habitantes en las viviendas, para que puedan realizar más fácilmente labores empresariales (pymes), académicas, educativas, teletrabajo y universidad virtual, entre otras.
- Financiamiento de 17 proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica en la empresa privada para mejorar su competitividad y posición de mercado, en proyectos de innovación, gestión tecnológica, transferencia tecnológica, entre otros, que les permitan mejorara su producción y emplear manos de obra especializada para competir tanto en el mercado nacional como internacional (exportar).
- 120 empresas apoyadas en la innovación, mediante esquemas de financiamiento diferenciado para la I+D+I; en áreas como: Talento Humano, Innovación transformadora; Transformación Digital. para mejorar su competitividad, empleabilidad a nivel técnico y profesional, posición de mercado y promoción de la competitividad.
- Cumplir las metas establecidas en la Política Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti); en las áreas: Atracción de las mujeres a la Ciencia+Tecnología+Innovación (C+T+I); Formación y permanencia de las mujeres en carreras científico-tecnológicas, Fomento del trabajo de las mujeres, Apropiación social y Fortalecimiento institucional. De manera que las niñas y las mujeres sean atraídas por las actividades científicas y tecnológicas para su inclusión en el sector productivo, académico y de investigación.
- 25.000 personas capacitadas en promoción de la Cultura para la ciberseguridad, en temas como cultura informática en ciberseguridad, alfabetización digital, consejos, buenas prácticas, entre otros; para que no sean presa de estafas informáticas como las bancarias y robo de información sensible personal y tengan los cuidados tecnológicos pertinentes. Lo anterior mediante eventos, webinars, charlas, cursos o talleres entre otros.
- Aumentar a 92,7% las viviendas a nivel nacional con acceso a Internet que incluye conexión ADSL, cable, fibra óptica, inalámbrica, entre otras. Reducción en el costo del servicio de Internet mediante el despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones, esto permitirá facilitar las diversas actividades académicas, educativas, comerciales y personales en gestiones diversas como: bancos, hospitalizaciones, citas médicas, citas farmacéuticas entre otras, tanto en la administración pública como privada.
- Lograr la conectividad en los 24 territorios indígenas con 36 mil habitantes con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles para facilitar su conectividad con el resto del país y atención de sus diversas actividades entre ellas educativas, médicas y gestiones personales.

Estas acciones serán en beneficio de toda la población nacional tanto general como con focalización de género, población indígena, así como el sector empresarial del país ubicado en las diferentes regiones del país.

03.
Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[40]	Indicador	Línea base	Meta del período[41] y anual
A. Promover la innovación en los procesos productivos para la mejora de la competitividad y el desarrollo de país.	Porcentaje acumulado de inversión en I+D+I con respecto al PIB.	2018: 0,72%	2023: 0,73% 2024: 0,74% 2025: 0,75% 2026: 0,76%

[40] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[41] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Objetivos sectoriales de efecto[40]	Indicador	Línea base	Meta del período[41] y anual
B. Ampliar y mejorar la conectividad a Internet fija al 2026.	Suscripciones acumuladas a Internet fija superior a 15 Mbps[42] por cada 100 habitantes.	2021: 12,3%	2023: 14% 2024: 16% 2025: 18% 2026: 20%

[42] La velocidad mínima de servicio universal los cuales están basados en una revisión de mejores prácticas internacionales, disponibilidad de servicios en el país y costos de los servicios para usuarios finales y que permite con una velocidad base realizar un uso moderado que incluye 3 usuarios simultáneos, efectuando acciones como videoconferencias múltiples, descarga y subida de archivos, teletrabajo, entre otros.

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[43] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1.Fortalecimiento de los clústeres nacionales mediante procesos de innovación, transferencia y desarrollo tecnológico.	Fortalecer las capacida-des tecnológi-cas y de innovación de clústeres nacionales.	A1. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados.	0	2023: 5 2024: 4 2025: 4 2026: 4	340.000.000 Presupuesto de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Económico y Operativo
2.Impulso a la innovación mediante esquemas de financiamiento diferenciados para la I+D+i.	Propiciar que los principales actores que financian la innovación creen esquemas diferenciados para I+D+i y los emprendimien-tos innovadores y tecnológicos, ajustados a la ruta de vida de las empresas y al índice de madurez tecnológico.	A.2.Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.	0	2024: 40 2025: 40 2026: 40	840.000.000 Fuente de Financiamiento: Externa. (Sistema de Banca para el Desarrollo, INA, Fondo ProPyme, Banca Nacional Pública y privada, cooperativas y otros entes de financiamiento a la innovación)	MICITT, Dirección de Innova-ción.	Económico y Político.
3. Política Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo	Promover la igualdad en la participación de las mujeres respecto de los hombres en la	A.3. Porcentaje de cumplimiento de las metas	20%	2023: 80% 2024: NA 2025: NA 2026: NA	76.000.000	Comisión Técnica Interinstitucional de la Pictti y la Secretaría Técnica.	Operativo, Gobernanza y Político

[43] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[43] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti).	atracción, la permanencia, la formación, la capacitación, el empleo de calidad y la investigación, en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, para facilitar el acceso y el disfrute de los avances científico-tecnológicos.	establecidas en el I plan de acción[44] de la Pictti			Fuente de financiamiento: interna. Programa 893 MICITT.		
		A.4. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II plan de acción[45] de la Pictti[46]	0	2023: N/A 2024: N/A 2025: 10% 2026: 50%			
4. Promoción de la Cultura para la ciberseguridad	Desarrollar un proceso de información y comunicación sobre ciberseguridad.	B.1. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad[47].	0	2023: 4.429 2024: 5.693 2025: 6.959 2026: 8.857	75.768.000 Fuente de Financiamiento externa. Fondos de universidades públicas.	MICITT, Dirección de Gobernanza Digital.	Operativo y Legal.
		B.1.R1. Cantidad de personas que participan en los espacios de	0	Región Central 2023: 2.013			

[44] Destacan: Atracción de las mujeres a la C+T+i; Formación y permanencia de las mujeres en carreras científico-tecnológicas; Fomento del trabajo de las mujeres en Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (CTT); Apropiación social y Fortalecimiento institucional.
[45] A partir del 2023 se contará con un sistema de indicadores automatizado, que permitirá dar un mejor seguimiento a las metas establecidas en el Plan.
[46] Política Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027
[47] Se entiende por espacios actividades como eventos, webinar, charlas, cursos o talleres, dirigidos al fomento de ciberseguridad, es decir, en temas que van desde cultura informática en ciberseguridad, alfabetización digital, consejos, buenas prácticas, vida en línea, incluyendo acciones especializadas en temas de incidentes, respuestas, redes, desarrollo de software, analítica y aspectos legales.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[43] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		fomento de la ciberseguridad en la Región Central.		2024: 2.599 2025: 3.168 2026: 4.083			
		B.1.R2. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad en la Región Chorotega.	0	Región Chorotega 2023: 374 2024: 477 2025: 587 2026: 748			
		B.1.R3. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad en la Región Pacífico Central.	0	Pacífico Central 2023: 213 2024: 271 2025: 334 2026: 518			
		B.1.R4. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad en la Región Brunca.	0	Región Brunca 2023: 477 2024: 612 2025: 748 2026: 978			
		B.1.R5. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad en la Región Huetar Caribe.	0	Huetar Caribe 2023: 581 2024: 748 2025: 914 2026: 1.265			
		B.1.R6. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la	0	Huetar Norte 2023: 771 2024: 986 2025: 1.208			

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[43] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		ciberseguridad en la Región Huetar Norte.		2026: 1.265			
5. Conectividad Significativa[48].	Promover la conectividad para alcanzar condiciones homogéneas a nivel nacional, mediante el despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones.	B.2. Porcentaje acumulado de viviendas a nivel nacional con acceso a Internet.	2021: 81,3%	2023: 85,9% 2024: 88,2% 2025: 90,4% 2026: 92,7%	300.680.850 Programa 899, MICITT.	MICITT, Viceministerio de Telecomunicaciones.	Económico, Gobernanza Político.
		B.2.R1. Porcentaje acumulado de viviendas en la Región Central con acceso a Internet.	Línea base 2021: 86,1	Región Central: 2023: 90,9 2024: 93,3 2025: 95,7 2026: 98,2			
		B.2.R2. Porcentaje acumulado de viviendas en la Región Chorotega con acceso a Internet.	Línea base 2021: 75,1	Región Chorotega: 2023: 79,4 2024: 81,5 2025: 83,6 2026: 85,7			
		B.2.R3. Porcentaje acumulado de viviendas en la Región Pacífico Central con acceso a Internet	Línea base 2021: 78,0	Pacífico Central: 2023: 82,4 2024: 84,6 2025; 86,8			

[48] Esto implica que las personas requieren un acceso regular a Internet, un dispositivo apropiado con suficientes datos para la descarga y una conexión con las capacidades necesarias que permita disfrutar de los contenidos.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[43] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2026: 89,0			
		B.2.R4. Porcentaje acumulado de viviendas en la Región Brunca con acceso a Internet	Línea base 2021: 81,3	Región Brunca: 2023: 85,9 2024: 88,2 2025: 90,5 2026: 92,7			
		B.2.R5. Porcentaje acumulado de viviendas en la Región Huetar Caribe: con acceso a Internet	Línea base 2021: 68,3	Huetar Caribe: 2023: 72,2 2024: 74,1 2025: 76,0 2026: 77,9			
		B.2.R6. Porcentaje acumulado de viviendas en la Región Huetar Norte: con acceso a Internet	Línea base 2021: 67,1	Huetar Norte: 2023: 70,9 2024: 72,8 2025: 74,7 2026: 76,6			
6. Competencias Digitales	Medir el desarrollo de habilidades y competencias digitales en la población.	B.3. Media[49] acumulada de la escala de habilidades computacionales[50].	2018: 17,4	2023: 20,7 2024: 21,2 2025: 21,7 2026: 22,7	107.934.941 Programa presupuestario 899, MICITT.	MICITT, Viceministerio de Telecomunicaciones.	Económico, Gobernanza y Político.

[49] Se refiere a un puntaje obtenido de las Encuestas de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones que realiza MICITT

[50] Comprende: Software de procesamiento de textos (Microsoft Word, Apache OpenOffice Writer, LibreOffice Writer, AbiWord, KWord); Fórmulas aritméticas básicas en una hoja de cálculo; Funciones avanzadas de hoja de cálculo para organizar y analizar datos, tales como ordenar, filtrar, usar fórmulas, crear gráficos; Software para presentaciones electrónicas (diapositivas); envió de correos electrónicos con archivos adjuntos (documento, imagen, video, entre otras.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[43] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Presupuesto nacional. Fuente de financia miento interno.		
7. Conectividad Territorios Indígenas	Proveer con aportes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunciaciones (PNDT) emitido por el MICITT, para las áreas de atención definidas dentro de territorios indígenas el acceso a los servicios de Voz y Banda Ancha móvil y fija para los habitantes y los Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) ubicados dentro de las áreas de atención definidas.	B.4. Cantidad acumulada de territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.	7 territorios indígenas Quitirrisí atendido con oferta comercial.	2023: 15 2024: 18 2025: 21 2026: 24 [51]	70.000.000.000 Sutel.	SUTEL-FONATEL	Económico, Gobernanza y Político

[51] Distribuidos en 8 pueblos indígenas: Bribris, Cabécares, Malekus, Chorotegas, Huetares, Ngabes, Bruncas y Térrabas, con unos 36 mil habitantes

04. Educación

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Educación, va a trabajar en:

- El desarrollo de una estrategia para mejorar las habilidades digitales y el dominio del inglés en los estudiantes.
- 1.060 obras de infraestructura educativa como: acondicionamiento de aulas académicas, baterías sanitarias, comedores, laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas administrativas, espacios para la educación deportiva, entre otros.
- 7.884 personas universitarias de la educación pública graduadas en áreas de mayor demanda laboral como: estadística, laboratorista químico, ciencias de la computación, ingeniería en computadores, tecnologías de información, derecho ambiental, derecho penal, derechos humanos, educación, agronomía general, ingeniería mecánica y microbiología.
- Implementación de la Estrategia Nacional de Educación STEAM (por sus siglas en inglés: ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemática) en 324 centros educativos.
- Lograr que 6 de cada 10 estudiantes reciban préstamos por parte de CONAPE para estudiar carreras de alta demanda laboral.
- 2 de cada 10 estudiantes de primaria y secundaria pública recibirán subsidio para transporte estudiantil.
- El MEP graduará a 33.809 estudiantes de educación técnica en áreas de mayor demanda laboral como: ciberseguridad, configuración y soporte de redes de comunicación y sistemas operativos, desarrollo web, entre otros.
- Matricular a 360 personas estudiantes de la educación Diversificada Pública (secundaria) en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.
- El INA egresará a 8.620 personas en TICs, Turismo y Eléctrico y a 12.000 personas en el idioma inglés.
- El CUNLIMÓN graduará a 564 personas en programas técnicos de alta demanda laboral.
- El CUC graduará a 2.087 personas en programas técnicos como: Dirección y Administración de Empresas, Electrónica, Secretariado Ejecutivo, Mecánica Dental, Investigación Criminal, Turismo, Tecnologías de la información, Big Data y Ciberseguridad.
- El MEP capacitará a 9 de cada 10 docentes en los programas de estudio aprobados.
- Del total de préstamos aprobados por CONAPE el 5% será para estudiantes que deseen aprender el idioma inglés.

Estas acciones serán en beneficio de personas estudiantes en general, estudiantes en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, personas estudiantes según regiones del país y mujeres estudiantes.

04.
Sector Educación

La meta sectorial identificada con este ícono corresponde a un programa o proyecto de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[52]	Indicador	Línea base	Meta del período[53] y anual
A Incrementar la cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral a nivel nacional.	Cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral.	2021: 16.253	Ver nota ([54])

[52] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[53] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[54] La Administración 2022-2026 presentó un proyecto de ley Expediente N° 23.380 ante la Asamblea Legislativa relacionado con el Fondo Especial para la Educación Superior FEES. Por lo tanto, la definición de metas para este objetivo sectorial está condicionada a la aprobación de dicho proyecto. Hasta tanto no sea aprobado, el Gobierno de la República no tiene control sobre la matrícula o graduación de personas en carreras de alta demanda laboral en las universidades.

Objetivos sectoriales de efecto[52]	Indicador	Línea base	Meta del período[53] y anual
B. Desarrollar una Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de habilidades digitales, STEAM y competencias de dominio lingüístico en el idioma inglés.	Porcentaje de avance de la Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de habilidades digitales, STEAM y competencias de dominio lingüístico en el idioma inglés	2021: 0%	2023: 20 % (Diseño, capacitación, implementación) 2024: 20 % (Implementación) 2025: 30 % (Implementación) 2026: 30 % (Implementación)
C Mejorar la infraestructura física educativa de la educación pública preescolar, del primer, segundo y tercer ciclos; y de la educación diversificada.	Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos	2021: 102	2023: 250 2024: 250 2025: 280 2026: 280

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Fortalecimiento de la formación profesional para atender las prioridades de desarrollo nacional.	Graduar personas universitarias en áreas de mayor demanda laboral.	A1 Cantidad de personas universitarias graduadas en áreas de mayor demanda laboral.	2021: 2.256	2023: 1.876 2024: 1.931 2025: 2.079 2026: 1.998	2023-2026: ND (Nota: La estimación presupuestaria para el FEES en el periodo 2023-2026 es de 2.409.665.254.551,99. De ninguna manera se puede interpretar que es el monto para el cumplimiento de este indicador).	OPES - CONARE	Financiero Económico Operativo
	Incrementar la cantidad de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.	AB2 Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.	2021: 160	2023: 243 2024: 270 2025: 297 2026: 324	2023-2026: 77.880.000 Fuente: 001 Programa presupuestario 210-55302	Dpto. de Orientación Educativa y Vocacional de la Dirección de Vida Estudiantil-MEP	Operativos
	Incrementar el porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para	A3 Porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para carreras de alta demanda laboral.	2021: 58%	2023: 58,5% 2024: 59,0% 2025: 59,5% 2026: 60,0%	2023-2026: 131.710.000.000 2023: 27.400.000.000 2024: 30.360.000.000 2025: 34.750.000.000	Departamento de Crédito-CONAPE	Operativos

[55] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	carreras con alta demanda laboral.				2026: 39.200.000.000 Fuente: Recursos Propios		
2 Programa de Equidad Educativa.	Aumentar el porcentaje de estudiantes que reciben subsidio para transporte estudiantil.	A1 Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.	2021: 14,24%	2023: 16% 2024: 18% 2025: 20% 2026: 22%	2023-2026: 238.000.000.000 2023: 52.000.000.000 2024: 57.000.000.000 2025: 62.000.000.000 2026: 67.000.000.000 Fuente: 001 Programa presupuestario 210-558	Dirección de Programas de Equidad-MEP	Financieros Estratégicos Operativos Político Desastres
3 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.	ABC1 Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.	2021: 8.042	2023: 8.203 2024: 8.367 2025: 8.534 2026: 8.705	2023-2026: 112.299.650.768,00 2023: 28.074.912.692 2024: 28.074.912.692 2025: 28.074.912.692 2026: 28.074.912.692 Fuente: 001 Programa presupuestario 210-57303	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras-MEP	Financiero Operativo Sanitario Económico Ambiental

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Aumentar la matrícula de personas estudiantes de la Educación Diversificada Pública en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.	AB2 Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada Pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.	2022: 20	2023: 50 2024: 90 2025: 100 2026: 120	2023-2026: 921.685.464,04 2023: 140.256.483,66 2024: 220.403.045,75 2025: 260.476.326,79 2026: 300.549.607,84 Fuente: 001 Programa presupuestario 210-57303	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras-MEP	Financiero Operativo Sanitario Económico Ambiental
	Aumentar la cantidad de personas egresadas en áreas de mayor demanda laboral (TIC, Turismo, Eléctrico).	A3 Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo a nivel nacional.	2021: 2043	2023: 2.090 2024: 2.132 2025: 2.178 2026: 2.220	2023-2026: 5.645.669.000 2023: 1.368.845.500 2024: 1.396.353.400 2025: 1.426.481.100 2026: 1.453.989.000 Fuente: Recursos Propios Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de	Unidades Regionales-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Capacitación y Formación Profesional		
		A3 Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, región Central.	2021: 992	Región Central 2023: 1.014 2024: 1.034 2025: 1.058 2026: 1.078	2023-2026: 2.740.310.800 2023: 664.119.300 2024: 677.218.300 2025: 692.937.100 2026: 706.036.100 Fuente: Recursos Propios Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Unidad Regional Heredia, Unidad Regional Cartago, Unidad Regional Central Oriental, Unidad Regional Central Occidental -INA	País Operativos
		A3 Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, región Chorotega.	2021: 221	Región Chorotega 2023: 226 2024: 230 2025: 236 2026: 240	2023-2026: 610.413.400 2023: 148.018.700 2024: 150.638.500 2025: 154.568.200 2026: 157.188.000 Fuente: Recursos Propios	Unidad Regional Chorotega-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional		
		A3 Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, región Pacífico Central.	2021: 175	Región Pacífico Central 2023: 180 2024: 184 2025: 186 2026: 190	2023-2026: 484.663.000 2023: 117.891.000 2024: 120.510.800 2025: 121.820.700 2026: 124.440.500 Fuente: Recursos Propios Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Unidad Regional Pacífico Central-INA	País Operativos
		A3 Cantidad de personas egresadas en TICs,	2021: 136	Región Brunca	2023-2026: 377.251.200	Unidad Regional Brunca-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		Eléctrico y Turismo, región Brunca.		2023: 140 2024: 142 2025: 146 2026: 148	2023: 91.693.000 2024: 93.002.900 2025: 95.622.700 2026: 96.932.600 Fuente: Recursos Propios Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional		
		A3 Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, región Huetar Caribe.	2021: 331	Región Huetar Caribe 2023: 338 2024: 346 2025: 352 2026: 360	2023-2026: 914.310.200 2023: 221.373.100 2024: 226.612.700 2025: 230.542.400 2026: 235.782.000 Fuente: Recursos Propios Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Unidad Regional Huetar Caribe-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional		
		A3 Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, región Huetar Norte.	2021: 188	Región Huetar Norte 2023: 192 2024: 196 2025: 200 2026: 204	2023-2026: 518.720.400 2023: 125.750.400 2024: 128.370.200 2025: 130.990.000 2026: 133.609.800 Fuente: Recursos Propios Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Unidad Regional Huetar Norte-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Egresar personas en el idioma inglés.	A4 Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés a nivel nacional.	2019[56]: 3.290	2023: 2.898 2024: 2.964 2025: 3.032 2026: 3.106	2023-2026: 7.859.400.000 2023: 1.898.045.100 2024: 1.941.271.800 2025: 1.985.808.400 2026: 2.034.274.700 Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Unidades Regionales-INA	País Operativos
		A4 Cantidad de personas egresadas en inglés, región Central.	2019: 2.128	Región Central 2023: 1.968 2024: 2.010 2025: 2.054 2026: 2.100	2023-2026: 5.326.053.400 2023: 1.288.941.600 2024: 1.316.449.500 2025: 1.345.267.300 2026: 1.375.395.000	Unidad Regional Heredia, Unidad Regional Cartago, Unidad Regional Central Oriental, Unidad Regional Central Occidental -INA	País Operativos

[56] Con respecto a la línea base 2019, del indicador de "Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés"; se toma el 2019 y no los años 2020 o 2021, ya que estos fueron años atípicos en la ejecución de SCFP, debido a la pandemia por el COVID-19 y las restricciones definidas en su momento, por lo que no reflejan el comportamiento real de la ejecución de los SCFP de la Institución en el idioma inglés.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.		
		A4 Cantidad de personas egresadas en inglés, región Chorotega.	2019: 325	Región Chorotega 2023: 280 2024: 288 2025: 294 2026: 300	2023-2026: 761.051.900 2023: 183.386.000 2024: 188.625.600 2025: 192.555.300 2026: 196.485.000 Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de	Unidad Regional Chorotega-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Capacitación y Formación Profesional.		
		A4 Cantidad de personas egresadas en inglés, región Pacífico Central.	2019: 199	Región Pacífico Central 2023: 152 2024: 156 2025: 160 2026: 166	2023-2026: 415.238.300 2023: 99.552.400 2024: 102.172.200 2025: 104.792.000 2026: 108.721.700 Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Unidad Regional Pacífico Central-INA	País Operativos
		A4 Cantidad de personas egresadas en inglés, región Brunca.	2019: 189	Región Brunca 2023: 142 2024: 146 2025: 150 2026: 154	2023-2026: 387.730.400 2023: 93.002.900 2024: 95.622.700 2025: 98.242.500 2026: 100.862.300	Unidad Regional Brunca-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.		
		A4 Cantidad de personas egresadas en inglés, región Huetar Caribe.	2019: 294	Región Huetar Caribe 2023: 248 2024: 254 2025: 260 2026: 268	2023-2026: 674.598.500 2023: 162.427.600 2024: 166.357.300 2025: 170.287.000 2026: 175.526.600 Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Unidad Regional Huetar Caribe-INA	País Operativos

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		A4 Cantidad de personas egresadas en inglés, región Huetar Norte.	2019: 155	Región Huetar Norte 2023: 108 2024: 110 2025: 114 2026: 118	2023-2026: 294.727.500 2023: 70.734.600 2024: 72.044.500 2025: 74.664.300 2026: 77.284.100 Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Unidad Regional Huetar Norte-INA	País Operativos
	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados en Programas Técnicos (Académico), de mayor demanda laboral.	A5 Cantidad de estudiantes graduados en Programas Técnicos (Programa Académico).	2021: 490	2023: 515 2024: 520 2025: 524 2026: 528	2023-2026: 1.085.290.406,67 Fuente: Recursos Propios y Transferencias Programa presupuestario Programa Académico	Dirección Académica-CUC	Financiero Sanitario Económico
	Aumentar la cantidad de	A6 Cantidad de estudiantes certificados	2021: 782	2023: 1.077 2024: 1.202 2025: 1.312	2023-2026: 434.694.435,37	Dirección de Educación Comunitaria y	Financiero Sanitario Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT), según las necesidades del sector productivo.	en Programas Técnicos (DECAT).		2026: 1.411	Fuente: Recursos Propios y Transferencias Programa presupuestario Programa Acción Social	Asistencia Técnica-CUC	
	Graduar personas de la formación técnica profesional en áreas de mayor demanda laboral".	A7 Cantidad de personas graduadas en Programas Técnicos de mayor demanda laboral (Programa Académico).	2021: 132	2023: 141 2024: 141 2025: 141 2026: 141	2023-2026: 20.291.097,38 Fuente: Transferencia de Gobiernos e Ingresos Propios Programa presupuestario Programa Académico	Dirección Académica-CUNLIMÓN	Financieros Sanitario Económico
	Certificar personas de la educación técnica en áreas de mayor demanda laboral.	A8 Cantidad de personas certificadas en Programas Técnicos (Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica).	2021: 1.900	2023: 2.086 2024: 2.086 2025: 2.086 2026: 2.086	2023-2026: 27.175.377,14 Fuente: Transferencia de Gobiernos e Ingresos Propios Programa presupuestario Programa Académico Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica Programa Acción Social	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica-CUNLIMÓN	Financiero Sanitario Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[55] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
4 Fortalecimiento de las capacidades docentes para el mejoramiento del desempeño profesional.	Aumentar el porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.	AB1 Porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.	2021: 3,7%	2023: 10% 2024: 38% 2025: 38% 2026: 10,3%	2023-2026: 3.322.174.400,00 Fuente: 001 y 280 Programa presupuestario 210-55303	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano-MEP	Financieros Estratégicos Operativos Políticos Desastres
	Capacitar docentes en formación inicial en currículum.	A2 Cantidad de docentes en formación inicial capacitados en currículum.	2021: 4.737	2023: 3.459 2024: 3.442 2025: 3.723 2026: 3.707	2023-2026: ND El presupuesto de este indicador se sustenta del presupuesto del indicador: “Cantidad de personas universitarias graduadas en áreas de mayor demanda laboral”.	OPES – CONARE	Financiero Económico Operativo
5 fortalecimiento del dominio lingüístico del idioma inglés.	Mantener el porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para el aprendizaje del idioma inglés.	A1 Porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para el aprendizaje del idioma inglés.	2021: 0	2023: 5% 2024: 5% 2025: 5% 2026: 5%	2023-2026: 2.000.000.000 Fuente: Recursos Propios Programa presupuestario Crédito Educativo	Departamento de Crédito, CONAPE	Operativos

05. Cultura

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Cultura, va a trabajar en:

- La realización de 3.400 actividades de interés cultural en las cuales participarían 136.174 personas en actividades artísticas y educativas, así como, 1.224 estudiantes nuevos atendidos por el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), en las regiones periféricas del país.
- Beneficiar a 614 nuevos proyectos de emprendedurismo en cultura, a través de Fondos Concursables, en producciones audiovisuales, artes escénicas, becas, talleres, entre otros.
- El desarrollo de 33.000 actividades culturales educativas dirigidas a la población joven.
- Graduar en el programa de Formación Técnica para el Empleo a 325 jóvenes en formación vinculada a la economía creativa y 239 jóvenes que se emplean según su área de especialización.
- Atención de 7.600 jóvenes de 12 a 35 años en oferta educativa en los Centros Cívicos por la Paz y 5.600 personas jóvenes con discapacidad beneficiadas por el conjunto de actividades culturales y artística que ofrecen las instituciones del Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de la Persona Joven.
- Capacitar a 400 personas jóvenes, entre los 18 y 35 años en temas como: valores y prácticas democráticas para liderazgo joven, estilos de vida democráticos, participación política efectiva, inclusión y participación en espacios de toma de decisión, así como inserción laboral y formación técnica.

Las acciones buscan generar un acercamiento de las instituciones culturales, a la población de todo el país, principalmente a las personas habitantes de regiones periféricas. Acercar esfuerzos de museos, bibliotecas, movimientos teatrales, música, patrimonio, cine, a la idiosincrasia de las regiones, aprovechando sus condiciones culturales locales únicas. También, a través de estas iniciativas, se quiere generar una oferta cultural especial para las poblaciones de personas jóvenes, fomentando el ejercicio de sus derechos e integrando su voz a la identidad cultural de Costa Rica.

05.
Sector Cultura

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[57]	Indicador	Línea base	Meta del período[58] y anual
1. Garantizar el acceso democrático y descentralizado de la oferta cultural del MCJ mediante productos culturales, artísticos y educativos que estimulen el	Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas.	2021: 805	2023: 805 2024: 835 2025: 865 2026: 895

[57] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[58] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Objetivos sectoriales de efecto[57]	Indicador	Línea base	Meta del período[58] y anual
disfrute y aprovechamiento por parte de la población fuera de la región central.	Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas. Región Brunca.	Región Brunca: 141	2023: 75 2024: 68 2025: 77 2026: 88
	Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas. Región Chorotega	Región Chorotega: 191	2023: 214 2024: 227 2025: 224 2026: 241
	Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas. Región Caribe	Región Huetar Caribe: 154	2023: 203 2024: 230 2025: 235 2026: 238
	Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas. Región Huetar Norte.	Región Huetar Norte: 103	2023: 166 2024: 154 2025: 166 2026: 154
	Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas. Región Pacífico Central	Región Pacífico Central: 216	2023: 147 2024: 156 2025: 163 2026: 174
2. Ejecutar mecanismos de apoyo para emprendimientos e iniciativas asociadas a los subsectores de cultura, mediante capacitaciones y estímulos económicos para el desarrollo de proyectos y producciones que contribuyan a reactivar e impulsar la economía cultural y creativa.	Número de proyectos beneficiados con los fondos concursables	2021: 66	2023: 159 2024: 188 2025: 188 2026: 79
3. Generar acciones institucionales e interinstitucionales que faciliten la participación de las personas jóvenes en los procesos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales del país, desde un enfoque de Derechos Humanos.	Número de personas jóvenes beneficiadas de las acciones institucionales e interinstitucionales ejecutadas.	2021: 5.760	2023: 3.404 2024: 9.638 2025: 9.921 2026: 10.128

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[59] y anual	Estimación estaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Oferta Cultural democráticay descentralizada.	Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.	A1. Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.	Nacional 2021: 102.629	2023: 20.740 2024: 71.412 2025: 21.760 2026: 22.262	2023-2026: 1.082.043.519,24 2023: 110.837.379,81 2024: 474.101.360 2025: 116.203.379,81 2026: 130.901.379,81 Fuente: Presupuesto Nacional Programas Presupuestarios del MCJ: 751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural 751-05 Museo Rafael A. Calderón Guardia 751-08 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer 751-07 Casa de la Cultura de Puntarenas755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas 758-01 Centro Nacional de la Música 758-03 Teatro Nacional 758-04 Teatro Popular Mélico Salazar	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural Museo Rafael A. Calderón Guardia Centro Cultural e Histórico José Figueres FerrerCasa de la Cultura de Puntarenas Sistema Nacional de BibliotecasCentro Nacional de la Música Teatro Nacional Teatro Popular Melico Salazar Centro Costarricense de Producción CinematográficaCentro de Producción Artística Cultural Archivo Nacional Editorial Costa Rica	Financiero Ambiental Sanitario Económico Natural Operativo Legal Tecnológico País Operativo Salud Social Político

[59] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[59] y anual	Estimación estaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica 758-06 Centro de Producción Artística y Cultural		
		A2. Número estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas.	Nacional. 2021: 0	2023: 264 2024: 290 2025: 319 2026: 351	2023-2026: 535.146.035 2023: 127.373.397,00 2024: 131.154.044,00 2025: 134.849.398,00 2026: 141.769.196,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical	Sistema Nacional de Educación Musical	Económico Ambiental Sanitario Salud Social País Operativo Financiero Político
2. Producción y transmisión de programas culturales.	Aumentar las horas de transmisión de los programas con contenido cultural, en los 3 medios de emisión: 13 Costa Rica Televisión, 101.5 de Radio Nacional y en la plataforma de Internet para fortalecer la difusión de las producciones culturales.	A1. Porcentaje acumulado de horas de emisión de programas con contenido cultural.	2021: 13,6%	2023: 15% 2024: 17% 2025: 20% 2026: 25%	2023-2026: 6.260.595.000 2023: 1.500.000.000,00 2024: 1.530.000.000,00 2025: 1.575.900.000,00 2026: 1.654.695.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional-Recursos Propios Programas presupuestarios: Producción programación y trasmisión deprogramas de Radios	Sinart, Costa Rica Medios	Económico Emergentes Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[59] y anual	Estimación estaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Producción programación y trasmisión deprogramas de televisión		
3. Proyecto 1828. Construcción y equipamiento del edificio para el Centro de Acopio y Administración de Colecciones patrimoniales, Sede José Fabio Góngora, Pavas. Museo Nacional de Costa Rica	Construir la infraestructura necesaria, adecuada y universal para la educación, investigación, divulgación, exhibición y conservación del patrimonio que custodia el MNCR, mediante una propuesta de desarrollo integral en la Sede "José Fabio Góngora" ubicada en Pavas.	Porcentaje acumulado de avance de obra	2021: 1%	2023: 25% 2024: 100%	2023-2024: 10.872.398.670 2023: 2.718.099.668 2024: 8.154.299.003 Fuente: Presupuesto Nacional y Cooperación Internacional del Gobierno de la República Popular de China Programa Presupuestario: 751-02 Museo Nacional de Costa Rica	Museo Nacional de Costa Rica	Económico Político
4. Fondos Concursables.	Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producciónartística y la gestión cultural.	B1. Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.	2021: 99%	2023: 98% 2024: 99% 2025: 98% 2026: 97%	2023-2026: 3.749.000.000 2023: 908.200.000 2024: 1.091.300.000 2025: 1.403.200.000 2026: 706.300.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programas Presupuestarios MCJ: 751-03 Museo de Arte	Museo de Arte Costarricense Dirección de Gestión Sociocultural Teatro Popular Mélico Salazar Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Operativo Sanitario Financiero Económico Natural Reputacional

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[59] y anual	Estimación estaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Costarricense753-00 Dirección de Cultura Teatro Popular Melico Salazar 750-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica		
5. Programa de Formación Técnica para el Empleo	Contribuir a la incorporación al mercado laboral de las personas participantes del programa mediante procesos de formación técnica según área de especialización que les permita mejorar su calidad de vida.	B2 Número de personas graduadas con formación técnica vinculada a la economía creativa	2021: 67	2023: 103 2024: 44 2025: 134 2026: 44	2023-2026: 435.096.452 2023: 108.774.113 2024: 108.774.113 2025: 108.774.113 2026: 108.774.113 Fuente: Presupuesto Nacional Programas Presupuestarios MCJ: 749-00 Actividades Centrales (Transferencia al PLL)	Fundación Parque Metropolitano La Libertad	Económico Sanitario
		B3 Número de personas graduadas de los procesos de formación técnica que se emplean en empresas y organizaciones o desarrollan emprendimientos, según su área de especialización	2021: 57	2023: NA 2024: 87 2025: 38 2026: 114			
6. Programa para la atención y el ejercicio de	Implementar actividades participativas y	C1 Número de personas jóvenes que	2021: 2.839	2023: NA 2024: 6.234 2025: 6.517	2024-2026: 11.392.431.220,12	Museo de Arte Costarricense Museo Histórico	Sanitario Tecnológico Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[59] y anual	Estimación estaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
derechos ciudadanos dirigido a personas jóvenes.	educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.	participan en la oferta del MCJ		2026: 6.724	2024: 3.796.673.917,28 2025: 3.797.758.176,92 2026: 3.797.999.125,92 Fuente: Presupuesto Nacional Programas Presupuestarios MCJ: 749-00 Actividades Centrales (Transferencia al PLL) 751-03 Museo de Arte Costarricense 751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría 751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo 753-00 Dirección de Cultura 755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas 758-00 Dirección de Bandas 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical 758-04 Teatro Popular Melico Salazar 758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Cultural Juan Santamaría Museo de Arte y Diseño Contemporáneo Dirección de Gestión Sociocultural Sistema Nacional de Bibliotecas Dirección de Bandas Sistema Nacional de Educación Musical Teatro Popular Melico Salazar Centro Costarricense de Producción Cinematográfica Parque Metropolitano La Libertad	Económico Político Natural Operativo Social Gobernanza País Ambiental

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[59] y anual	Estimación estaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Desarrollar en los Centros Cívicos por la Paz la estrategia de gestión de juventudes por medio de acciones programáticas para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes	Número de personas jóvenes entre los 12 y 35 años beneficiarias de la estrategia de gestión de juventudes en Centro Cívicos por la Paz	2021: 1025	2023: 1904 2024: 1904 2025: 1904 2026: 1904	2023-2026: 108.000.000 2023: 27.000.000 2024: 27.000.000 2025: 27.000.000 2026: 27.000.000 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Económico y Político
7. Programa de Inclusión para personas jóvenes con discapacidad	Generar acciones en temas específicos dirigidas para personas jóvenes con discapacidad para promover su desarrollo integral y su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.	Número de personas jóvenes con discapacidad de 12 a 35 años beneficiadas de las acciones ejecutadas.	2021: 1796	2023: 1400 2024: 1400 2025: 1400 2026: 1400	2023-2026: 871.365.704 2023: 217.841.426 2024: 217.841.426 2025: 217.841.426 2026: 217.841.426 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Económico y Político
8. Programa Impulso Emprende Joven	Capacitar a las personas jóvenes para reforzar sus capacidades emprendedoras e innovadoras para mejorar sus ideas o modelos de negocios o fortalecer un	Número de personas jóvenes entre los 18 y 35 años capacitadas.	2021: 100	2023: 100 2024: 100 2025: 100 2026: 100	2023-2026: 80.000.000 2023: 20.000.000 2024: 20.000.000 2025: 20.000.000 2026: 20.000.000 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Económico y Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[59] y anual	Estimación estaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	emprendimiento ya existente.				Programa Presupuestario: 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven		

06. Hacienda Pública

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Hacienda Pública, va a trabajar en:

- Reducir el déficit (diferencia negativa de ingresos y gastos) del Gobierno Central respecto de la producción del país (PIB) a 2,20%.
- Alcanzar un superávit primario (diferencia positiva de ingresos y gastos sin intereses) del Gobierno Central respecto del PIB de 2,31%.
- Reducir el porcentaje de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB a 64,65%.
- Aumentar el porcentaje de ingresos tributarios (ingresos del Gobierno por cobro de impuestos) con respecto del PIB a 13,55% para que el Gobierno disponga de más recursos para financiar el gasto público en beneficio de la población.
- Aumentar el porcentaje de cumplimiento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado a 63% del potencial de recaudación y de la Renta a Personas Jurídicas a 17% del potencial de recaudación.
- Implementar en un 100% la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando, para disponer de mayores ingresos.
- Avanzar en la implementación de la estrategia de simplificación tributaria en un 70% para que la administración de impuestos pueda ser sencilla, eficaz y eficiente.
- Disminuir el porcentaje de gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB a 17,22%, contribuyendo a la asignación eficiente del gasto y evitar más crecimiento en el endeudamiento del país.
- Aumentar el porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto del PIB a 1,85% para cubrir necesidades de inversión en servicios públicos para la sociedad.
- Disminuir el plazo promedio de ejecución de la cartera de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo (créditos obtenidos por Costa Rica en el exterior) desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo a 60 meses (5 años) para mejorar la administración de los recursos externos.
- Reducir el porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central a tasa de interés variable (para evitar ajustes por variaciones de condiciones del mercado que resulten perjudiciales y aumenten el costo por intereses de la deuda) de 22,14% a 20%.
- Disminuir el porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central en Moneda Extranjera de 39,84% a 35%, para evitar incrementos en el costo de la deuda por variaciones en el tipo de cambio que resulten perjudiciales para el país.
- Aumentar el porcentaje disponible en fondos para la gestión financiera del riesgo ante el impacto de fenómenos naturales a más o igual del 0,25% del PIB.
- Lograr la implementación del Proyecto Hacienda Digital en un 100%, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.

Estas acciones serán en beneficio de la población nacional para que goce de un ambiente económico estable con la reducción de los desequilibrios entre ingresos y gastos públicos y mejor administración de la deuda del Gobierno Central.

Lo anterior, contribuye a: reducir las tasas de interés en el sistema financiero para disminuir el costo de préstamos; tener mayor disponibilidad de recursos financieros y aumentar la confianza de los sectores productivos para el desarrollo de proyectos que generan empleo. Asimismo, permite reasignar recursos públicos para fortalecer la satisfacción de necesidades de la población en el acceso a servicios públicos de salud, educación, seguridad o el desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública, entre otros aspectos.

06.
Sector Hacienda Pública

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto	Indicador	Línea base	Meta del período[60] y anual
A. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos, la contención del gasto y la gestión de la Deuda Pública del Gobierno Central, para impulsar la estabilidad macroeconómica coadyuvando al crecimiento económico en el país.	Porcentaje del Resultado Financiero del Gobierno Central respecto del PIB[61]	2021: -5,02%	2023: -3,56% 2024: -3,09% 2025: -2,52% 2026: -2,20%
	Porcentaje de Resultado primario del Gobierno Central respecto del PIB[62]	2021: -0,3%	2023: 1,27% 2024: 1,54% 2025: 2,10% 2026: 2,31%

[60] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[61] Datos negativos corresponden a déficit y datos positivos a superávit.
[62] Datos negativos corresponden a déficit y datos positivos a superávit.

Objetivos sectoriales de efecto	Indicador	Línea base	Meta del período[60] y anual
	Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB	2021: 68,19%	2023: 67,99% 2024: 67,89% 2025: 66,50% 2026: 64,65%

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[63] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Programa de Mejora Recaudatoria.	Incrementar la recaudación mínima tributaria esperada respecto del PIB mediante, acciones administrativas para contribuir en la reducción del déficit fiscal.	A1. Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB[64]	2020: 12%	2023: 13,43% 2024: 13,41% 2025: 13,47% 2026: 13,55%	2023 – 2026: 203.768.290.431,90 Fuentes de financiamiento Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programas: 134-02 Gestión de Ingresos Internos 134-03 Gestión Aduanera 134-04 Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos	Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación (DGT), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección General de Hacienda (DGH)	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes
		A2. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del IVA (Eficiencia C)	2021: 62,0%	2023: 62,6% 2024: 62,7% 2025: 62,9% 2026: 63,0%	2023 – 2026: 14.960.560.163,78 Fuentes de financiamiento Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores)	Dirección General de Hacienda (DGH)	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes

[63] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[64] Se utiliza la línea base 2020, ya que en el 2021 se presentó un comportamiento atípico, debido a que la recaudación de impuestos se benefició de una serie de ingresos transitorios (de carácter único, que no se volverán a repetir), entre los que destacan los ingresos adicionales del impuesto sobre la renta producto del ciclo de 15 meses, como consecuencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, recursos provenientes de la Ley PAGAR y pagos pendientes por la aplicación de la Ley de Alivio Fiscal.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[63] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa 134-04 Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos		
		A3. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta a Personas Jurídicas (ISR) (Eficiencia C)[65].	2021: 17,2%	2023: 16,68% 2024: 16,71% 2025: 16,9% 2026: 17,0%	Presupuesto compartido con el indicador A2 intervención pública 1.	Dirección General de Hacienda (DGH)	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes
	Implementar una estrategia para disminuir la evasión y el contrabando mediante la optimización de los controles y mecanismos ejercidos para mejorar la recaudación.	A4. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando	ND	2023: 25% 2024: 40% 2025: 65% 2026: 100%	2023 – 2026: 217.214.785. 299,28 Fuentes de financiamiento Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programas presupuestarios 134-00 Investigaciones fiscales 134-02 Gestión de Ingresos Internos 134-03 Gestión Aduanera 134-04 Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos	Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación (DGT), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección General de Hacienda (DGH) y Policía de Control Fiscal (PCF)	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes

[65] El 2021 fue un año atípico, ya que presentó varios ingresos temporales de una única vez que mejoraron la recaudación.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[63] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Implementar una estrategia para mejorar la recaudación mediante la redefinición del modelo de gestión tributaria.	A5. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de simplificación tributaria	ND	2023: 20% 2024: 30% 2025: 50% 2026: 70%	Presupuesto compartido con el indicador A1 Intervención Pública 1.	Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación (DGT), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección General de Hacienda (DGH)	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes
2. Programa del Gasto del Gobierno Central.	Eficientizar la asignación del gasto público mediante estrategias transparentes y fiscalmente rigurosas, que permitan que las instituciones del Gobierno Central cuenten con recursos para atender las prioridades nacionales.	A1. Porcentaje de gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB	2021: 20,84%	2023: 18,54% 2024: 18,01% 2025: 17,46% 2026: 17,22%	2023- 2026 13.827.539.781,50 Fuentes de financiamiento Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programas: 136-02 Rectoría del Subsistema de Presupuesto 136-07 Formulación y Seguimiento Política Presupuestaria Sector Público	Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) / Secretaría Técnica de la Administración Presupuestaria (STAP)	Económico Geopolítico País Legal Financiero Operativo Político
		A2. Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto del PIB	2021: 1,49%	2023: 1,73% 2024: 1,78% 2025: 1,81% 2026: 1,85%	Presupuesto compartido con el indicador A1 Intervención Estratégica 2		Económico Geopolítico País Legal Financiero Operativo Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[63] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
3. Programa Gestión de la Deuda.	Gestionar la Deuda Pública del Gobierno Central con visión de mediano y largo plazo, mediante acciones administrativas que disminuyan la exposición al riesgo, para su sostenibilidad y la estabilidad macroeconómica.	A1. Plazo promedio de ejecución de la cartera de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo.	2021: 84 meses (7 años)	2023: 80 meses 2024: 75 meses 2025: 70 meses 2026: 60 meses	2023-2026: 3.799.848.089,27 Fuentes de financiamiento Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programa 136-06 Gestión y sostenibilidad de la Deuda Pública.	Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político
		A2. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable.	2021: 22,14%	2023: 20% máximo 2024: 20% máximo 2025: 20% máximo 2026: 20% máximo	2023-2026 17.035.244.948,17 Fuentes de financiamiento: Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores). Programas 136-04 Rectoría del Subsistema de Tesorería y 136-06 Gestión y Sostenibilidad de la Deuda Pública.	Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público / Tesorería Nacional	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político
		A3. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central en Moneda Extranjera.	2021: 39,84%	2023: 35% máximo 2024: 35% máximo 2025: 35% máximo	Presupuesto compartido con el indicador A2 Intervención Estratégica 3.	Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público / Tesorería Nacional	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[63] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2026: 35% máximo			
4. Programa de resiliencia Financiera.	Reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático sobre las finanzas públicas por medio de iniciativas para la adaptación y resiliencia.	A1. Porcentaje disponible en fondos para la gestión financiera del riesgo ante el impacto de fenómenos naturales con respecto al PIB	2022: 0,07% a septiembre [66]	2023: >=0,25% 2024: >=0,25% 2025: >=0,25% 2026: >=0,25%	La estimación Presupuestaria, fuente de financiamiento y programa presupuestario, corresponden al Ministerio de Hacienda. Presupuesto compartido con el indicador A1 Intervención Pública 3.	Ministerio de Hacienda / Dirección de Crédito Público.	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político
5. Proyecto 002837 Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda (Hacienda Digital para el Bicentenario)	Modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.	A1. Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital [67]	2021: 0,63%	2023: 61,48% 2024: 88,29% 2025: 97,54% 2026: 100%	2023-2026: 103.747.047.134,5 (al cambio de 623,42 al cual se aplica 10% por diferencia cambiaria) [68] USD 151.287.250,00 Fuente de financiamiento: BID Programa Presupuestario: 139-00 Hacienda Digital para el Bicentenario	Ministerio de Hacienda / Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Pública	Económico Geopolítico País Legal Financiero Gobernanza Político Tecnológico Operativo

[66] Dado que los recursos disponibles en el Fondo Nacional de Emergencias (FNE) con corte a setiembre 2022 están por el orden de los31 mil millones, se tiene ese monto como porcentaje del PIB, lo cual se constituye en la línea base cuantificada a septiembre 2022

[67] Los porcentajes de avance de meta variará según los cambios que se están gestionando actualmente en el plan de adquisiciones.

[68] El tipo de cambio aplicado es el referenciado según el Banco Central al día 20 de octubre del 2022

07. Productivo y Desarrollo Regional

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Productivo y Desarrollo Regional, va a trabajar en:

- Alcanzar un monto de exportaciones (ventas de Costa Rica al resto del mundo) de bienes y servicios (excluye viajes) de $105.400 millones de dólares en el período, lo cual genera ingresos al país y oportunidades de empleo.
- Lograr un monto de inversión extranjera directa (inversión proveniente de una persona o empresa del exterior realizada en Costa Rica) de $12.950 millones en el período.
- Alcanzar un monto de divisas por ingreso de turismo de $8.451,8 millones en total para los años 2014 y 2026.
- Aumentar el porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto de la población ocupada a 58,33%, lo cual equivale a un crecimiento de la población ocupada formal de 205.517 personas.
- Alcanzar a 40.334 PYME con beneficios empresariales como: financiamiento, exoneración de impuestos y acceso a servicios de desarrollo empresarial como ferias y capacitaciones.
- Atraer 3,6 millones de turistas y 319.000 crucerista al final de período.
- Lograr 16 proyectos de inversión (nuevos y de reinversión) confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana.
- Obtener 15 productos “Descubre” con potencial de acceso a mercados internacionales para exportar.
- Eliminar el 90% de principales obstáculos y trabas regulatorias y tramitológicas que representan una barrera al crecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo.
- Lograr que 240 PYMES concreten negocios de encadenamientos productivos y 280 PYMES estén registradas como proveedoras del Estado, con la finalidad de tener la opción de vender sus productos a grandes empresas o al Gobierno.
- Egresar a 20.000 personas de los procesos de formación técnica que mejoran su empleabilidad y 90% de procesos formativos concordantes con la demanda de empleo identificada como parte del Servicios de formación para la empleabilidad del Programa EMPLÉATE.
- Beneficiar a 1.200 nuevos estudiantes con becas de secundaria y de estudios técnicos en la Región Brunca, 20 nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo en la Región Brunca; aprobar 20 nuevos financiamientos para la ejecución de los proyectos de inversión pública y con contrato firmado para las municipalidades; y aprobar 20 nuevas asistencias técnicas con municipalidades que contribuyan a mejorar los servicios a la ciudadanía.
- Lograr que el 60% de cooperativas capacitadas implementen acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa, el 50% de nuevas cooperativas con procesos de asistencia técnica mejoren en su gestión empresarial, y que el 8% de nuevas cooperativas de la cartera institucional con readecuaciones crediticias mejoren su competitividad.
- Aumentar en 2 puntos el Índice de Desarrollo Rural Territorial, en beneficio de los distritos que pertenecen a los territorios rurales de Costa Rica.
- Impartir 12 nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales a representantes patronales a nivel nacional y regional; lograr que 20 nuevas oficinas implementen la conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional y brindar técnicas de negociación colectiva a 10 federaciones sindicales y organizaciones de empleadores.

Estas acciones serán en beneficio de las personas que buscan mejorar su empleabilidad y el cumplimiento de sus derechos laborales en todo el país; así como, del sector empresarial en todas las actividades económicas para la generación de oportunidades de empleo, particularmente, micro, pequeñas y medianas empresas, ubicadas en todas las regiones del país; así como los sectores turístico y cooperativo.

07.
Sector Productivo y Desarrollo Regional

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto	Indicador	Línea base	Meta del período[69] y anual
A. Aumentar la inserción de Costa Rica en la economía internacional, mediante exportaciones de bienes y servicios y atracción de inversión extranjera para el desarrollo nacional.	Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares	2021: $21.820 millones	2023: $24.300 millones 2024: $25.600 millones 2025: $27.000 millones 2026: $28.500 millones
	Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares. [70]	2021: $3.196 millones	2023: $3.000 millones 2024: $3.150 millones 2025: $3.300 millones 2026: $3.500 millones

[69] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

[70] Las metas de 2023 y 2024 son menores a la línea base del 2021, ya que la Inversión Extranjera Directa (IED) en el 2021 fue atípica, debido a que existieron factores externos relacionados con el contexto pandémico que representaron ventajas para la inversión en Costa Rica, lo cual aunado a la incertidumbre actual que está generando el complejo entorno global (guerra, inflación, interrupción en cadenas de abastecimiento, entre otros) en la inversión, debe ser tomado en consideración para la definición de metas. Actualmente, las empresas están analizando riesgos teniendo estos elementos en cuenta y reaccionando con cautela al momento de tomar sus decisiones de negocio sobre dónde y cómo invertir.

Objetivos sectoriales de efecto	Indicador	Línea base	Meta del período[69] y anual
	Divisas por concepto de turismo en el 2024 y 2026	2021: $1.533,8 millones	2024: $3.835 millones [71] 2026: $4.616,8 millones
B. Incrementar la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento a la empresariedad, la capacitación del recurso humano, removiendo "cuellos de botella"[72] detectados; para aumentar la competitividad y mejorar el ambiente de negocios para las empresas; así como fomentar el cumplimiento de los derechos obrero-patronales.	Porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto a la población ocupada total. [73]	2021: 54,88%	2023: 55,74% 2024: 56,60% 2025: 57,47% 2026: 58,33%
	Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).	2021: 18,29	2023: 18,79 2024: 19,29 2025: 19,79 2026: 20,29
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales[74].	2022: 17.769 a junio	2023: 23.349 2024: 27.552 2025: 33.062 2026: 40.334
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Central	2022: 13.507 a junio	2023: 17.749 2024: 20.945 2025: 25.133 2026: 30.660
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Brunca	2022: 1.106 a junio	2023: 1.453 2024: 1.714 2025: 2.057 2026: 2.510
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Pacífico Central.	2022: 712 a junio	2023: 935 2024: 1.103 2025: 1.323 2026: 1.614

[71]Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores bienales para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).
[72]El término "cuellos de botella" es empleado en la Iniciativa "Le dejamos trabajar" promovida por el Ministerio de la Presidencia y el MEIC y se refiere los obstáculos o trabas para el desarrollo empresarial.
[73]Se estima que el crecimiento de la población ocupada formal del 2023 al 2026 es de 205.517 personas.
[74]Se toma como línea base junio del 2022, por ser el dato más actualizado y real, los correspondientes al 2020 y 2021 se consideraron datos inflados, debido a que se autorizó la renovación automática mediante Decretos Ejecutivos N° 42323-MEIC y el N° 42999-MEIC, lo cual causó que muchas de las PYME que cerraron por la pandemia de covid-19 siguieran registradas con la renovación. Este efecto finalizó en enero del 2022.

Objetivos sectoriales de efecto	Indicador	Línea base	Meta del período[69] y anual
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Chorotega	2022: 950 a junio	2023: 1.248 2024: 1.473 2025: 1.768 2026: 2.157
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Huetar Caribe	2022: 200 a junio	2023: 263 2024: 310 2025: 372 2026: 454
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Huetar Norte.	2022: 1.294 a junio	2023: 1.701 2024: 2.007 2025: 2.409 2026: 2.939

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2022-2027.	Mantener el turismo como el principal motor de la economía costarricense, impulsando un modelo de desarrollo turístico sostenible, innovador e inclusivo que permite una distribución equitativa de beneficios para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida a la que se aspira como nación.	A1. Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.	2021: 1.347.055 turistas	2024: 3,3 millones 2026: 3,6 millones[76]	2023-2026: 134.559.361.900 Fuente: Recursos propios ICT Programa presupuestario #2 Planeamiento, gestión y mercadeo turístico.	ICT, Despacho del Ministro.	Económico
		A2. Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.	Temporada 2020-2021: 0	2023: 240.000 2024: 264.000 2025: 290.000 2026: 319.000	2023-2026: 149.327.000 Fuente: Recursos propios ICT Programa presupuestario #2 Planeamiento, gestión y mercadeo turístico.	ICT, Despacho del Ministro.	Económico
2. Programa de Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	Atraer IED para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana.	A1. Número de proyectos de inversión confirmados fuera	2021: ND	2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4	2023-2026: 5.928.217.961,73 Fuente: Presupuesto Nacional,	COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación	País Gobernanza Geopolítico Económico Legal

[75] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[76] Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación, por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, para efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores bienales para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		de la Gran Área Metropolitana[77]			Programa presupuestario: 796, Política Comercial Externa: 2.233.032.295,06 Fuente: Convenio COMEX-PROCOMER: 3.695.185.666,67		
3. Proyecto Descubre.	Desarrollar actividades que permitan el cierre de brechas del sector agropecuario y pesca para su incorporación a mercados internacionales.	A1. Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	2021: 10	2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1	2023-2026: 160.000.000,00 Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, PROCOMER Programa presupuestario: Presupuesto PROCOMER	-COMEX, Despacho del Ministro -PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos	Económico Ambiental Emergentes Político
4. Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente pymes.	Fortalecer capacidades a los sectores productivos en materia de metrología, por medio de actividades de diseminación de programas de	AB1. Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología[78].	2021: 258	2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220	2023-2026: 2.650.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC	Lacomet, Dirección Ejecutiva	Económico Operativo Tecnológico

[77]El indicador denominado "Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana" se encuentra integrado por dos elementos: proyectos nuevos de inversión y proyectos de reinversión.
[78]Debido a los recortes presupuestarios, la meta anual es menor a la línea base.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	capacitación, asesoría técnica y otros para mejorar la eficiencia de sus procesos.				Programa presupuestario 225 Lacomet.		
	Aumentar el uso de las herramientas del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) por parte de las pymes para mejorar la eficiencia de sus procesos productivos.	AB2. Porcentaje de variación de pymes registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	2021: ND	2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20%	2023-2026: 195.988.031,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC Programa presupuestario: 218 Dirección de Calidad	- MEIC: Dirección de Calidad y Digepyme - Ente Nacional de Normalización (INTECO) - Ente Costarricense de Acreditación (ECA) - Lacomet - Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Operativo
	Mejorar el cumplimiento de los reglamentos técnicos de productos por parte de las pymes nacionales mediante la verificación de reglamentos técnicos de productos para que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el	AB3. Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados.	2021: ND	2023: 2% 2024: 4% 2025: 8% 2026: 10%	2023-2026: 598.280.680,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC Programa presupuestario: 218 Dirección de Calidad	- MEIC: Dirección de Calidad y Digepyme - Lacomet	Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	potencial de exportación.						
5. Política Nacional de Empresariedad 2030.	Reducir los principales obstáculos y trabas regulatorias y tramitológicas que representan una barrera al crecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo mediante la iniciativa "Le dejamos trabajar" para mejorar la competitividad y el clima de negocios. [79]	B1. Porcentaje de "cuellos de botella" eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar".	2021: ND	2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%	2023-2026: 398.782.921,6 Fuente: 001 ingresos Corrientes, 280 Deuda Interna Programa presupuestario: 217, Mejora Regulatoria	Instituciones responsables de las regulaciones y/o trámites con el seguimiento de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC.	Operativo Legal Tecnológico Financiero Político
6. Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos.	Desarrollar el potencial del mercado interno mediante el impulso a Encadenamientos y Compras Públicas	AB1. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos[80].	2021: 65	2023: 60 2024: 60 2025: 60 2026: 60	2023-2026: 275.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico

[79] La iniciativa "Le Dejamos Trabajar" inicio en junio del 2022, el 24 de agosto se emitió la Directriz Presidencial 004-MP-MEIC, denominada "Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas". En la primera consulta se definió una lista 163 de cuellos de botella a eliminar. El 2 de noviembre se brindó el primer informe de la primera etapa, donde se eliminaron un total de 42 trabas (76%) de 55 de los cuellos identificados para ser eliminados en un plazo máximo de dos meses.

[80]Los fundamentos para definir metas anuales menores a la línea base en el caso de las metas nacionales y en algunas regiones de planificación fueron los siguientes: -Dificultades presupuestarias: - No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se realiza un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022, y - Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	para generar diferentes canales de comercialización y buscar la reactivación económica de las regiones.				Programa presupuestario: 219 Digepyme		
		AB1.1. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Central	2021: 5	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 23.110.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.2. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Brunca	2021: 13	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 62.061.150,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.3. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos R. Pacífico Central	2021: 10	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 42.795.220,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.4. Cantidad de PYMES que concretan negocio	2021: 12	2023: 11 2024: 11 2025: 11	2023-2026: 61.337.028,00	- MEIC, Departamento	Económico Operativo Tecnológico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		de encadenamientos productivos R. Chorotega		2026: 11	Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	CIDE y Encadenamientos	
		AB1.5. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Huetar Caribe	2021: 10	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 44.089.728,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.6. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Huetar Norte	2021: 15	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 41.606.874,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado[81].	2021: 82	2023: 70 2024: 70 2025: 70 2026: 70	2023-2026: 275.000.000,00	- MEIC, Departamento	Económico Operativo Tecnológico

[81]Los fundamentos para definir metas anuales menores a la línea base en el caso de las metas nacionales y en algunas regiones de planificación fueron los siguientes: -Dificultades presupuestarias: - No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se realizó un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% con relación al presupuesto del 2022 y - Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 219 Digepyme	CIDE y Encadenamientos	
		AB2.1. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Central	2021: 5	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 23.110.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.2. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Brunca	2021: 14	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 62.061.150,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.3. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Pacífico Central	2021: 13	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 42.795.220,00 Fuente: Presupuesto Nacional	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico

los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario 219 Digepyme		
		AB2.4. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Chorotega	2021: 24	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 61.337.028,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.5. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Huetar Caribe	2021: 15	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 44.089.728,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.6. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Huetar Norte	2021: 11	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 41.606.874,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
	Desarrollar proyectos estratégicos	AB3. Número de nuevos proyectos estratégicos	2021: ND	2023: 2 2024: 2 2025: 2	2023-2026: 374.000.000,00	- MTSS, Despacho Ministerial	Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	articulados entre los diferentes actores del ecosistema productivo para el fomento de la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster.	articulados por el Programa Nacional de Clústeres.		2026: 2	Fuente: Presupuesto Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa presupuestario: 729-00 Actividades Centrales. Monto 144.000.000,00 Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Programa presupuestario: 215-Actividades Centrales 219 Digepyme. Monto: 216.000.000,00 Presupuesto Procomer Monto: 14.000.000,00	- MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria - COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación - Procomer, Gerencia de Desarrollo de Exportaciones.	
7. Servicios de formación para la empleabilidad del Programa EMPLÉATE en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	Brindar procesos de formación para la empleabilidad con perspectiva de género basados en las necesidades del mercado laboral y la demanda potencial y real de empleo en	B1. Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLÉATE que mejoraron su empleabilidad[82].	2021: 9.280	2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000	2023-2026: 40.230.400.000,00 Fuente de financiamiento: Título 212 MTSS – Programa 737.00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).	MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	Económico Operativo Tecnológico Financiero

[82]Para la estimación presupuestaria se tomaron en cuenta los recursos del FODESAF por un valor de 10.000 millones de colones anuales durante los próximos 4 años, en proyectos formativos con una duración promedio de 6 meses. En esta línea, es importante señalar que para el anteproyecto del presupuesto del año 2023 hubo un recorte presupuestario de la fuente de financiamiento FODESAF de 5.000 millones de colones, razón por la cual se ajustó a la baja la meta para los próximos cuatro años comparada con la meta del año 2022 (línea base).

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	un territorio específico, para facilitar la inserción laboral de las personas egresadas.				Monto: 40.000.000.000,00 Fuente de financiamiento: Título 212 MTSS – Programa 732.00 Empleo y Seguridad Social. Monto: 230.400.000,00		
		B2. Porcentaje de procesos formativos del Programa EMPLÉATE concordantes con la demanda de empleo identificada.	2021: ND	2023: 25% 2024: 50% 2025: 75% 2026: 90%	2023-2026: 230.400.000,00 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa: 732.00 Empleo y Seguridad Social.	MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	Operativo
8. Servicios de intermediación y orientación laboral en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	Facilitar servicios de intermediación y orientación laboral para personas usuarias que buscan empleo en todos los territorios del país mediante un proceso de descentralización de los servicios de empleo en Unidades de Empleo (UE), para propiciar la	B1. Número de nuevas Unidades de Empleo (UE) en funcionamiento mediante un convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo.	2021: 12	2023: 20 2024: 20 2025: 20 2026: 20	2023-2026: 240.000.000,00 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa 732.00 Empleo y Seguridad Social.	MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	Operativo Legal
		B2. Número de personas usuarias	2022: ND	2023: 1.250 2024: 1.250	2023-2026: 120.000.000,00	MTSS, Dirección Nacional de	Operativo Tecnológico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	inserción laboral de las personas usuarias de los servicios.	que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.		2025: 1.250 2026: 1.250	Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa 732.00 Empleo y Seguridad Social.	Empleo.	
		B3. Número de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	2022: ND	2023: 250 2024: 250 2025: 250 2026: 250	2023-2026: 120.000.000,00 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa 732.00 Empleo y Seguridad Social.	MTSS: Dirección Nacional de Empleo.	Operativo Tecnológico
9. Programas de Becas y Financiamiento de Proyectos.	Contribuir en el desarrollo educativo de los cantones Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires, proporcionando becas a estudiantes de secundaria y de carreras técnicas; para aumentar la empleabilidad de la Región Brunca.	B1. Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos. R. Brunca	2021: 300	2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 580.000.000,00 Fuente: Presupuesto Institucional, Ley N°9356 y reforma Ley N°9424 Programa presupuestario; Programa Becas	JUDESUR, Departamento de Operaciones	Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Contribuir en el desarrollo integral de los cantones de influencia de JUDESUR, mediante el financiamiento de proyectos regionales y cantonales, con un enfoque productivo y de interés social, que promueva la generación de empleo y el emprendedurismo.	B2. Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca	2021: ND	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 2.400.000.000,00 Fuente: Presupuesto Institucional, Ley N°9356 y reforma Ley N°9424 Programa presupuestario: Programa Desarrollo	JUDESUR, Departamento de Operaciones	Económico
	Promover el desarrollo económico territorial mediante el financiamiento al régimen municipal.	B3. Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y con contrato firmado.	2021: 6	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 12.000.000.000,00 Fuente: IFAM, ingresos propios recuperación de activos financieros Programa presupuestario Fortalecimiento Municipal	IFAM, Presidencia Ejecutiva, Dirección Ejecutiva, Departamento de Fortalecimiento Municipal	Económico
	Promover el desarrollo económico territorial mediante la prestación de asistencias técnicas	B4. Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado.	2021: 4	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 60.000.000,00 Fuente: IFAM, ingresos propios recuperación de activos financieros	IFAM, Presidencia Ejecutiva, Dirección Ejecutiva, Departamento de Fortalecimiento Municipal	Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	al régimen municipal.				Programa presupuestario Fortalecimiento Municipal.		
10. Programa Cooperativo Fortalecimiento integral de las organizaciones cooperativas.	Potenciar la gestión empresarial y la vitalidad de las organizaciones cooperativas mediante la capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su competitividad.	B1. Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.	ND	2023: 45% 2024: 50% 2025: 55% 2026: 60%	2023-2026: 2.758.524.752,60 Fuente: Recursos propios INFOCOOP Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico	INFOCOOP, Departamento de Educación y Capacitación	Sanitario Operativo Tecnológico Financiero Político
		B2. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial.	ND	2023: 20% 2024: 30% 2025: 40% 2026: 50%	2023-2026: 1.501.916.000,00 Fuente: Recursos propios INFOCOOP Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico	INFOCOOP, Departamento Asistencia Técnica	Operativo Financiero Económico País
		B3. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que	ND	2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2%	2023-2026: 2.369.600.000,00 Fuente: Recursos propios INFOCOOP Programa presupuestario: 520,	INFOCOOP, Departamento Financiamiento	Operativo Financiero Económico Tecnológico País

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		mejoran su competitividad			Subprograma Apoyo Técnico		
11. Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030.	Disminuir las inequidades en el desarrollo de los territorios rurales, mediante la aplicación del Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) que permita medir las brechas y orientar la inversión pública-privada, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	B1. Puntos base de crecimiento del IDRT nacional.	2021: ND[83] (IDRT 2021: 66,94 base de referencia)	2023: 0,5 2024: 1,0 2025: 1,5 2026: 2,0	2023-2026: 3.750.000,00 Fuente: Recursos propios del INDER Programa presupuestario: 01 Actividades Centrales	INDER, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	Económico Operativo
12. Programa de derechos obrero-patronales.	Fomentar el cumplimiento de derechos obrero-patronales mediante la capacitación en derechos laborales y técnicas de negociación colectiva e individual para que a mediano plazo posibiliten un mejoramiento del cumplimiento	AB1. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional.	2021: ND	2023: 3 2024: 3 2025: 3 2026: 3	2023-2026: 253.440.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		AB1.1. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales,	2021: ND	2023: 1 2024: 1 2025: No aplica 2026: No aplica	2023-2026: 42.240.000,0	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico

[83] El IDRT se publicó por primera vez en el 2021, por lo cual los puntos de crecimiento respecto del 2020 no están disponibles para la línea base.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	patronal en la vía administrativa.	impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Central.			Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo		
		AB1.2. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Brunca.	2021: ND	2023: 1 2024: 1 2025: No aplica 2026: No aplica	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		AB1.3. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Pacífico Central.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		AB1.4. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Chorotega.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		AB1.5. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Huetar Caribe.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		AB1.6. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Huetar Norte.	2021: ND	2023: 1 2024: 1 2025: No aplica 2026: No aplica	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		AB2. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 8 2026: 12	2023-2026: 6.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario: 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, y Departamento de Relaciones de Trabajo.	Legal
		AB2.1. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 3 2026: No aplica	2023-2026: 1.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS.	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, y Departamento de Relaciones de Trabajo.	Legal

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		nivel nacional y regional. R. Central.			Programa Presupuestario: 731 Asuntos del Trabajo		
		AB2.2. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional. R. Región Brunca.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 1.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario: 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, y Departamento de Relaciones de Trabajo.	Legal
		AB2.3. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional. R. Pacífico Central.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 3	2023-2026: 1.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario: 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, y Departamento de Relaciones de Trabajo.	Legal
		AB2.4. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional. R. Chorotega.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 3	2023-2026: 1.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario: 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, y Departamento de Relaciones de Trabajo.	Legal

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[75] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		AB2.5. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional. R. Huetar Caribe.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 3	2023-2026: 1.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario: 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, y Departamento de Relaciones de Trabajo.	Legal
		AB2.6. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional. R. Huetar Norte.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 2	2023-2026: 1.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario: 731Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, y Departamento de Relaciones de Trabajo.	Legal
		AB3. Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva.	2021: ND	2023: 2 2024: 5 2025: 7 2026: 10	2023-2206: 2.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario: 731Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Relaciones de Trabajo, y Despacho de Viceministro, Área Laboral	Social

08. Agropecuario

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Agropecuario, va a trabajar en:

- Aumentar las exportaciones del Sector Agropecuario a $6.365.000.000 en el 2026, para un incremento del 18,5%.
- Mejorar a nivel internacional en protección del ambiente, hacia una economía cero emisiones, mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA, equivalente a 157.060 toneladas métricas reducidas.
- Protección de la producción nacional, competitividad y la salud pública mediante la vigilancia de cinco enfermedades que afectan: ganado, aves, cabras, ovejas y cerdos, evitando con ello su propagación y sus efectos negativos sobre la productividad del sector.
- Construcción de cuatro Terminales Pesqueras y Acuícolas: Terminal Pesquera de Cuajiniquil en La Cruz; San Isidro de El Guarco San Isidro del Guarco; Estación Acuícola Los Diamantes, en Guápiles y Puntarenas.
- Participación de 1.000 nuevos productores en el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), permitiéndoles un mercado seguro y mejor pagado al ser proveedores directos.
- 70% de avance en la fase de ejecución de obras en la región Chorotega mediante el Proyecto de abastecimiento de agua para la cuenca media del río tempisque y comunidades costeras (PAACUME), contando con agua para producción y consumo humano.
- 30.785 hectáreas que reciben servicio público de agua para riego y piscicultura, en actividades productivas, como: caña, arroz, pasto, melón, cítricos y tilapia en piscicultura.
- 4.800 verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación en un aproximado de 80 cultivos, posibilitando con esto mejores ingresos a mercados como el de los Estados Unidos de América y la Unión Europea.
- 325 extensionistas capacitados para asistir a los productores, en la aplicación de conocimiento científico y tecnológico para contribuir a una mayor producción por hectárea, en productos como: hortalizas, frutales, granos básicos, raíces y tubérculos y pecuario.
- 3.750 nuevos proyectos agro productivos ejecutados en territorios rurales, mediante apoyo en: Insumos y materia prima; Equipo y herramientas; Investigación; Especies para la producción e Infraestructura menor (Establos, invernaderos, corrales, lecherías, salas de ordeño, entre otros).
- 7.000 productores beneficiados con financiamiento para pequeños y medianos productores (as) agropecuarios, para que ejecuten sus proyectos productivos.
- 100% de las transacciones realizadas bajo la modalidad subasta digital en el mercado mayorista Mercado Chorotega (MRMRCH).
- Control Oficial de Calidad de Semillas, mediante el Control de 17.403,2 tm (arroz, frijoles, maíz y otras variedades). La designación de “Semilla de Calidad Superior”, garantiza condiciones favorables para la producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.
- 1.632 fincas aplicando el modelo NAMA Ganadería (siglas en inglés: Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada), ubicadas en todas las regiones, bajo el criterio de país cero emisiones.
- 269 fincas con reconocimiento de producción sostenible, bajo el criterio de país cero emisiones.

Estas acciones serán en beneficio de todos los productores (as) del país ubicados en las diferentes regiones, donde se incluyen tanto hombres como mujeres, bajo un enfoque de género; así mismo, la población general mediante una producción agropecuaria libre de residuos y productos inocuos.

08.
Sector Agropecuario

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[84]	Indicador	Línea base	Meta del período[85] y anual
A. Ampliar la oferta productiva agropecuaria dirigida hacia los mercados internacionales a través de la monetización de la exportación agrícola, pecuaria y la industria agroalimentaria	Monto de exportaciones agropecuarias	2021: $5.498.087.573	2023: $ 5.825.000.000 2024: $ 6.000.000.000 2025: $ 6.180.000.000 2026: $ 6.365.000.000

[84]/ Intervención humana encaminada a reducir las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero y/o potenciar los sumideros de carbono. Adaptado de glosario del IPCC.
[85] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Objetivos sectoriales de efecto[84]	Indicador	Línea base	Meta del período[85] y anual
B. Incrementar la productividad del Sector Agropecuario y la generación del empleo, mediante el apoyo institucional a través de la innovación y desarrollo de capacidades	Productividad laboral anual	2021: 7.248.779	2023: 7.369.100 2024: 7.515.000 2025: 7.701.000 2026: 7.968.000
C. Promover la adaptación al cambio climático y la mitigación1 de emisiones de gases de efecto invernadero en las fincas agropecuarias aplicando el modelo NAMA2 para mejorar el desempeño productivo y ambiental del sector agropecuario.	Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigado, aplicando el modelo NAMA.	2021: 81.964 mitigadas de CO^2 equivalente Chorotega: 19.098 Pacífico Central: 7.601 Huetar Norte: 17.145 Huetar Caribe: 5.592 Brunca: 13.066 Central: 19.462	2023: 39.265 2024: 39.265 2025: 39.265 2026: 39.265 Regionalización: R. Chorotega: 2023: 7.089 2024: 7.089 2025: 7.089 2026: 7.089 R. Pacifico Central: 2023: 2.769 2024: 2.769 2025: 2.769 2026: 2.769 R. Huetar Norte: 2023: 10.331 2024: 10.331 2025: 10.331 2026: 10.331 R. Huetar Caribe: 2023: 3.751 2024: 3.751 2025: 3.751 2026: 3.751

Objetivos sectoriales de efecto[84]	Indicador	Línea base	Meta del período[85] y anual
			R. Brunca: 2023: 6.781 2024: 6.781 2025: 6.781 2026: 6.781 R. Central: 2023: 8.544 2024: 8.544 2025: 8.544 2026: 8.544

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1.Protección del patrimonio pecuario nacional de enfermedades, en protección de la producción nacional, competitividad y la salud pública.	Mantener y mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	A.B.1. Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia[87]	2021: 0	2023: 1 (Influenza Aviar) 2024: 2 (Brucella Suis, Aujeszky) 2025: 2 (Brucella Melitensis y Brucella Ovis) 2026: NA	2023-2026: 5.864.142.255,00 Fuente: Presupuesto ordinario SENASA Programa presupuestario: 171 MAG Programa presupuestario: Subprograma 171-2	SENASA Dirección General Departamento Epidemiología Programa Nacional de Brucelosis Programa Nacional Salud Aviar Programa Nacional de Salud Porcina	Económico Sanitario Natural Operativo
		B.2. Número de nuevos establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	2021: 14	2023: 7 2024: 7 2025: 7 2026: 7	2023-2026: 290.882.784,00 Fuente: Presupuesto ordinario SENASA Programa presupuestario: 171 MAG Programa presupuestario: Subprograma 171-2 Senasa	SENASA Dirección Nacional de Operaciones Dirección Medicamentos Veterinarios Coordinación Plan Pecuario de lucha contra la RAM- DMV	Económico Sanitario Natural Operativo
		B.3. Número de microorganismos con determinación	2021: 0	[88] 2023: 3 microorganismos (bovinos)	2023-2026: 56.000.000,00	SENASA Dirección General Dirección	Económico Sanitario

[86] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[87] Si se determina la ausencia se estaría realizando la gestión ante la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) para obtener la autodeclaración de país libre de la enfermedad, por el contrario, si se determina la presencia de la enfermedad se procede a establecer los protocolos de control y las medidas sanitarias que se requieran para proteger la salud pública y la salud animal.
[88] La meta del periodo no es acumulativa. Se van a analizar tres microorganismos según producto o especie, la diferencia se da en el producto o especia a considerar.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		de perfiles de resistencia a los antimicrobianos por producto o especie.		2024: 3 microorganismos (leche) 2025: 3 microorganismos (porcino) 2026: 3 microorganismos (aves)	Fuente: Presupuesto ordinario SENASA Programa presupuestario: 171 MAG Programa presupuestario: Subprograma 171-2	Medicamentos Veterinarios Coordinación Plan Pecuario de lucha contra la RAM- DMV	Natural Operativo
2. Producción sostenible de la pesca y la acuicultura.	Dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Terminales Pesqueras y Acuícolas para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.	B.4. Número de Terminales Pesqueras y Acuícolas construidas[89]	2021: 2	2023: NA 2024: 1 2025: 2 2026: 1	2024-2026: 3.421.189.836,00 Fuente: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura (Banco Mundial). Programa presupuestario: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura	INCOPESCA Departamento de Servicios Generales.	Operativo
	Ordenar el espacio marino para el desarrollo acuícola que considere características	B.5. Porcentaje de cobertura espacial para la maricultura en la costa pacífica y caribe[90]	2021: 0	2023: NA 2024: 50% 2025: NA 2026: 20%	2023-2026: 200.000.000,0 Fuente Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la	INCOPESCA Departamento de Fomento Pesquero y Acuícola	Operativo

[89] En 2023 se concretan las contrataciones, diseños, permisos y en el 2024 y 2025 las construcciones. 2024 Cuajiniquil, La Cruz Guanacaste (Código 2827). 2025 Isidro El Guarco (2830), Estación Diamantes Guápiles (2831) y Terminal Pesquera Barrio El Carmen Puntarenas.

[90] En 2024 habrá realizado un 50% de cobertura espacial para el desarrollo de la acuicultura en la costa Pacífica y Caribe y en el 2026 un 20% para un total de periodo del 70%. En 2023 se realizarán los estudios necesarios con apoyo de productores acuícolas y el equipo técnico del Incopesca

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	biológicas y oceanográficas	considerando características biológicas y oceanográficas			Acuicultura (Banco Mundial). Programa presupuestario Programa Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura		
	Formalizar los extractores de moluscos en el Pacífico costarricense	B.6. Número de organizaciones formalizadas con autorización para la extracción de moluscos[91]	2021: 3	2023: NA 2024: NA 2025: NA 2026: 4	2024-2026: 60.000.000,0 Fuente: Recursos Incopesca Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola	INCOPESCA Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola	Operativo
3.Programa de Abastecimiento Institucional[92]	Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas personas productoras, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento institucional (PAI) mediante los	B.7. Cantidad de Persona productora primaria comercializando a través Programa de Abastecimiento Institucional mediante los proveedores autorizados[93]	2021: 0	2023: 200 2024: 200 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 92.000.000.000,0 Fuente: Ordinario - CNP - Dirección Prog Especiales Programa presupuestario Programa 4- Abastecimiento Institucional	CNP Dirección Programas Especiales	Operativos Financiero

[91] La formalización de los molusqueros depende de la presentación de los planes de manejo para extracción por parte del MINAE (SINAC).
[92] Corresponde a presupuesto de compra de productos hortofrutícolas y granos básicos de los 4 años
[93] La estrategia Institucional de beneficiar el productor primario el cual debe registrarse en la Institución para que los proveedores aprobados les compre.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	proveedores autorizados.						
4.Programa de fomento al desarrollo agropecuario mediante servicio de riego para la producción sostenible, investigación y gestión del recurso hídrico que permita adaptación al cambio climático y la seguridad hídrica del país.	Impulsar el desarrollo socioeconómico en la región Chorotega a través del incremento en la disponibilidad hídrica en la margen derecha del río Tempisque, como medida de adaptación al cambio y variabilidad climática en un marco sostenibilidad, equidad y uso eficiente del recurso hídrico, mediante la construcción y operación de las obras de infraestructura definidas por el proyecto.	B.8. Porcentaje acumulado de avance en la fase de ejecución de obras del Proyecto PAACUME. [94]	2021: 0	2023: NA 2024: 30% 2025: 60% 2026: 70%	2024-2026: 178.551.141.793,1 Fuente: Transferencia de Gobierno al Senara PAACUME Presupuesto Ordinario (11.762.869.096,00) y el BCIE-PAACUME Presupuesto Ordinario (166.788.272.697,06) Programa presupuestario: 02: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego	SENARA Gerencia General Dirección Gestora del PAACUME (DIGEP)	Económico Natural Legal Operativo Financiero Político

[94] En relación con el programa presupuestario señalado para el caso del primer objetivo, vinculado al Proyecto PAACUME y respectivo indicador y meta, se aclara que el mismo se anota de conformidad con recomendación emitida por fiscalizador de la Contraloría General de la República, así indicado en oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-0022 y los oficios SENARA-DAF-067-2022 y SENARA-GG-0146-2022 y SENARA-GG-0294-2022 relacionados con su atención.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Brindar el servicio público de agua para riego, piscicultura y usos múltiples mediante la operación, mantenimiento y mejora de la infraestructura de riego del Distrito de Riego Arenal Tempisque. que contribuya con la producción sostenible y el desarrollo socioeconómico	A.B.9. Cantidad acumulada de hectáreas que reciben servicio público de agua para riego y piscicultura.	2021: 30.413 ha	2023: 30.735 2024: 30.760 2025: 30.785 2026: NA	2023-2026: 1.766.900.000,0 Fuente: Recursos propios: Tarifas DRAT Senara Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 02: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego	SENARA Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque	Económico Natural Legal Operativo Financiero Político
5.Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas que minimicen el riesgo de incumplimientos de los límites máximos de residuos de plaguicidas en vegetales que	Adoptar buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación para proteger la salud humana y el ambiente con alimentos sanos e	A.B.10. Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementando las Buenas Prácticas Agrícolas[95]	2021: 4%	2023: 6% 2024: 8% 2025: 9% 2026: 10%	2023-2026: 130.000.000,0 Fuente: Presupuesto ordinario-SFE-MAG Programa presupuestario: 171-MAG Programa presupuestario: 171-1	SFE Unidad de Control de Residuos, Departamento de Operaciones Regionales	Sanitario Ambiental Económico

[95] Porcentaje calculado según la cantidad proyectada de productores capacitados en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). La línea base 2022 para el cálculo de este indicador es de 900 personas productoras capacitadas, para el 2023: 1.000, para el 2024: 1.100, 2025: 1.200 y 2026: 1.300. Se proyecta un crecimiento de personas productoras implementando las BPA de un 10% para el 2026.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
pueden afectar la producción nacional	inocuos en residuos de plaguicidas	B.11. Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación[96] [97]	2021: 1.000	2023: 1.200 2024: 1.200 2025: 1.200 2026: 1.200	2023-2026: 930.000.000,0 Fuente: Presupuesto ordinario-SFE-MAG Programa presupuestario: 171-MAG Programa presupuestario: 171-1	SFE Unidad de Control de Residuos, Departamento de Operaciones Regionales, Departamento de Control Fitosanitario, Departamento de Certificación Fitosanitaria, Laboratorio de Residuos	Sanitario Ambiental Económico
6. Generación de conocimiento científico y tecnológico para contribuir a la competitividad, funcionalidad y sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios.	. Generar conocimiento científico y tecnológico para contribuir a la competitividad, funcionalidad y sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios	A.B.12.Número de tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios[98]	2021: 2	2023: NA 2024: 1 2025: 3 2026: 3	2025-2026: 200.000.000,0 Fuente: INTA-Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 172-INTA	INTA Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Departamento de Investigación e Innovación, unidades de hortalizas, granos básicos, pecuario, frutales, raíces y tubérculos	Financiero Económico Ambiental Natural
		A.B.13. Número de tecnologías con	2021: 1	2023: NA 2024: 1	2023-2026: 48.000.000,0	INTA	Financiero Económico

[96] Límites máximos residuos (LMR) es la concentración máxima de residuos de un plaguicida que se permite legalmente en productos alimenticios para consumo humano.
[97] Se realizan muestreos en aproximadamente 100 productos vegetales tanto nacional como de exportación. La verificación se realiza por medio de los muestreos de los vegetales
[98] Las investigaciones incluirán algunos factores como: edáficos, hídricos, agroclimáticos, bióticos y abióticos, reducción de carga química activa. Los procesos de investigación tienen una duración promedio de dos a tres años para tener productos tecnológicos confiables.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios.		2025: 3 2026: 3	INTA-Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 172-INTA	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Funcionario economista agrícola	Ambiental Natural
	Facilitar a los extensionistas del MAG el conocimiento asociado a los productos tecnológicos para mejorar los sistemas productivos agropecuarios.	B.14. Número de extensionista capacitados[99]	2021: 0	2023: 325 2024: 325 2025: 325 2026: 325	2023-2026: 40.000.000,0 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 172-INTA	INTA Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico-Departamento de Investigación e Innovación-Departamento Transferencia de tecnológico.	Financiero Económico Ambiental Natural
7.Programa de inserción de nuevos grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, al sector agro productivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos	Generar emprendimientos productivos para mujeres y jóvenes de la zona rural agrupadas en clubes 4S, con el propósito de lograr su inserción efectiva en el sector agroproductivo o en actividades alternativas.	B.15. Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos	2020: 15	2023: 8 2024: 8 2025: 8 2026: 8	2023-2026: 200.000.000,0 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175-02	Conac 4S Coordinadores Regionales Dirección EjecutivaDirección Administrativa	Económico Operativo Tecnológico Financiero Político
		B.16. Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos	2020: 12	2023: 8 2024: 8 2025: 8 2026: 8	2023-2026: 200.000.000,0 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG	Conac 4S Coordinadores Regionales Dirección Ejecutiva	Económico Operativo Tecnológico Financiero Político

[99] La meta no cambia, se mantiene la misma cantidad en el periodo de ejecución, lo que varía anualmente son los temas y rubros de capacitación.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		generadores de ingresos.			Programa presupuestario: 175-02	Dirección Administrativa	
8. Fomento a la producción con enfoque de seguridad alimentaria para familias en territorios rurales, con recursos no reembolsables[100]	Incentivar el desarrollo de proyectos agro productivos que beneficien a familias de los territorios rurales, con énfasis en hogares jefeados por mujeres, por medio de la dotación de insumos, equipos, herramientas y otros recursos básicos para el autoabastecimiento y fomento a la producción.	B.17. Cantidad de nuevos proyectos agro productivos ejecutados en territorios rurales.	2021: 3.757	2023: 937 2024: 937 2025: 937 2026: 939	2023-2026: 3.750.000.000,0 Fuente: Recursos propios del Inder Programa presupuestario 03 - Gestión para el Desarrollo Territorial	INDER Fondo de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Rural Territorial	Financiero Económico Operativo
		B.18. Número de productores beneficiados con el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuario.	2021: 0	2023: 1.000 2024: 2.000 2025: 2.000 2026: 2.000	2023-2026: 5.000.000.000,0 Fuente: Recursos propios del Inder Programa presupuestario 03 - Gestión para el Desarrollo Territorial	INDER Fondo de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Rural Territorial	Financiero Económico Operativo
9. Programa Nacional de Mercados Regionales,	Implementar un mercado de subasta digital para la comercialización de productos agropecuarios.	B.19. Porcentaje acumulado de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista (Chorotega).	2021: 0	2023: NA 2024: 50% 2025: 100% 2026: NA	2023-2026: 100.662.867,2 Fuente: Recursos propios PIMA Programa presupuestario: 01 Productivo	PIMA Dirección Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega Dirección de Estudios y Desarrollo de Mercado	Económico Financiero Operativo Tecnológico

[100] Los proyectos productivos son seleccionados para beneficiar a la población territorios rurales, que reúnen las condiciones y características del servicio Fomento a la producción y seguridad alimentaria del Fondo de Desarrollo Rural.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		B.19.1. Porcentaje de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista. (Cenada).	2021: 0	2023: NA 2024: NA 2025: 20% 2026: 30%	2023-2026: 100.662.867,2 Fuente: Recursos Propios PIM Programa presupuestario: 01 Productivo	PIMA Dirección CENADA Dirección de Estudios y Desarrollo de Mercados	Económico Financiero Operativo Tecnológico
10. Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas	Fomentar el uso de semilla de calidad superior como un insumo estratégico en el desarrollo agropecuario, para contribuir a la productividad agrícola y la seguridad alimentaria.	B.20. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad	2021: 4.741,2	2023: 4.350,8 2024: 4.350,8 2025: 4.350,8 2026: 4.350,8	2023-2026: 1.354.141.851,94 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semillas (770.436.671,00) y apoyo gubernamental MAG (583.705.180,94) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico).	Económico. Ambiental. Natural. Operativo. Gobernanza. Financiero.
		B.20.1. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Arroz	2021: 4.471,9	2023: 4.140 2024: 4.140 2025: 4.140 2026: 4.140	2023-2026: 1.282.949.041,10 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semilla de arroz (729.931.644,07) y apoyo gubernamental MAG (553.017.397,03)	ONS (Departamento Técnico).	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		
		B.20.2. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Frijol	2021: 235,7	2023: 184 2024: 184 2025: 184 2026: 184	2023-2026: 57.019.957,38 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semilla de frijol 32.441.406,40 y apoyo gubernamental MAG (24.578.550,98) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico).	
		B.20.3. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Maíz	2021: 23,6	2023: 18,4 2024: 18,4 2025: 18,4 2026: 18,4	2023-2026: 5.701.995,74 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semillas (3.244.140,64) y apoyo gubernamental MAG (2.457.855,10)	ONS (Departamento Técnico).	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		
		A.B.20.4. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Teca	2021: 1,5	2023: 1,0 2024: 1,0 2025: 1,0 2026: 1,0	2023-2026: 2.783.116,97 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semillas (1.583.449,60) y apoyo gubernamental MAG (1.199.667,37) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico).	
		A.B.20.5. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Melina	2021: 2,2	2023: 1,0 2024: 1,0 2025: 1,0 2026: 1,0	2023-2026: 3.706.297,23 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semillas (2.108.691,42) y apoyo gubernamental MAG (1.597.605,81)	ONS (Departamento Técnico).	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		
		A.B.20.6. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Café	2021: 6,4	2023: 6,4 2024: 6,4 2025: 6,4 2026: 6,4	2023-2026: 1.981.443,52 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semillas (1.127.338,87) y apoyo gubernamental MAG (854.104,65) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico).	
		B.21. Toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad.	2021: 634,2	2023: 591,1 2024: 591,1 2025: 591,1 2026: 591,1	2023-2026: 320.907.643,37 Fuente: ONS- Venta de servicios de verificación de estándares de calidad de semilla importada (182.579.850,19) y apoyo gubernamental MAG (138.327.793,19)	ONS (Departamento Técnico).	Económico. Ambiental. Natural. Operativo. Gobernanza. Financiero.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		
		B.21.1. Toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad. Semilla de hortalizas	2021: 148,5	2023: 156,1 2024: 156,1 2025: 156,1 2026: 156,1	2023-2026: 171.143.529,25 Fuente: ONS- Venta de servicios de verificación de estándares de calidad de semilla importada de hortalizas (97.371.815,77) y apoyo gubernamental MAG (73.771.713,48) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico).	
		B.21.2. Toneladas métricas de semilla importada a que se valida su estándar de calidad. Semilla de especies forrajeras	2021: 342,6	2023: 315 2024: 315 2025: 315 2026: 315	2023-2026: 128.294.904,11 Fuente: ONS- Venta de servicios de verificación de estándares de calidad de semilla importada de especies forrajeras	ONS (Departamento Técnico).	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					(72.993.164,41) y apoyo gubernamental MAG (55.301.739,70) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		
		B.21.3. Toneladas métricas de semilla importada a que se valida su calidad de origen. Semilla de maiz hibrido	2021: 131,5	2023: 120 2024: 120 2025: 120 2026: 120	2023-2026: 21.469.210.,02 Fuente: ONS- Venta de servicios de verificación de estándares de calidad de semillas (12.214.870,01) y apoyo gubernamental MAG (9.254.340,01) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico).	
		B.22. Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo	2021: 4.275	2023: 4.036 2024: 4.036 2025: 4.036 2026: 4.036	2023-2026: 388.200.015,57 Fuente: ONS- Venta de servicios de control oficial de calidad de semillas	ONS (Departamento Técnico y Administrativo-Financiero).	Económico. Ambiental. Natural. Operativo. Gobernanza. Financiero.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					(220.865.729,28) y apoyo gubernamental MAG (167.334.296,29) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		
		B.22.1. Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo. Importaciones y exportaciones de semilla[101]	2021: 4.222	2023: 4.000 2024: 4.000 2025: 4.000 2026: 4.000	2023-2026: 342.119.744,29 Fuente: ONS- Venta de servicios de control oficial de calidad de semillas (194.648.438,42) y apoyo gubernamental MAG (147.471.305,88) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico y Administrativo-Financiero).	
		B.22.2. Número de registros de información para fortalecer la toma de	2021: 43	2023: 30 2024: 30 2025: 30 2026: 30	2023-2026: 31.564.619,27 Fuente: ONS- Venta de servicios de control	ONS (Departamento Técnico y	

[101] Este registro está en función de la demanda nacional e internacional.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		decisiones en el proceso productivo. Nuevas variedades comerciales[102]			oficial de calidad de semillas (17.958.635,69) y apoyo gubernamental MAG (13.605.983,58) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	Administrativo-Financiero).	
		B.22.3. Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo. Protección de variedades[103]	2021: 10	2023: 6 2024: 6 2025: 6 2026: 6	2023-2026: 14.515.652,01 Fuente: ONS- Venta de servicios de control oficial de calidad de semillas (8.258.655,17) y apoyo gubernamental MAG (6.256.996,83) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	ONS (Departamento Técnico y Administrativo-Financiero).	

[102] Las nuevas variedades registradas disponibles para apoyo del Agricultor.
[103] Las solicitudes de registro de protección de variedades son para reconocimiento de la innovación de la industria semillerista

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
11. Programa de producción sostenible	Desarrollar Modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.	A.C.1. Número de fincas implementando el modelo NAMA.	2021: 1.252	2023: 408 2024: 408 2025: 408 2026: 408	2023-2026: 7.346.596.674,69 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	Económico Natural Operativo Gobernanza Tecnológico
		A.C.1.R1. Número de fincas implementando el modelo NAMA. Región Central	2021: 368	2023: 130 2024: 130 2025: 130 2026: 130	2023-2026: 2.340.827.371,84 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección de Desarrollo Central Sur. Dirección de Desarrollo Central Occidental Dirección Central Oriental.	
		A.C.1.R2. Número de fincas implementando el modelo NAMA. Región Chorotega	2021: 189	2023: 57 2024: 57 2025: 57 2026: 57	2023-2026: 1.026.362.770,73 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural	MAG Dirección de Desarrollo Chorotega.	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 175-1 DNEA		
		A.C.1.R4. Número de fincas implementando el modelo NAMA. Región Brunca	2021: 169	2023: 58 2024: 58 2025: 58 2026: 58	2023-2026: 1.044.369.135,13 Fuente: Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Director de la Dirección de Desarrollo Brunca.	
		A.C.1.R3. Número de fincas implementando el modelo NAMA. Región Pacífico Central	2021: 236	2023: 63 2024: 63 2025: 63 2026: 63	2023-2026: 1.134.400.957,12 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Director de la Dirección de Desarrollo Pacífico Central.	
		A.C.1.R6. Número de fincas implementando el modelo NAMA. Región Huetar Norte	2021: 215	2023: 70 2024: 70 2025: 70 2026: 70	2023-2026: 1.260.445.507,91 Fuente: Presupuesto Ordinario Programa presupuestario:	MAG Director de la Dirección de Desarrollo Huetar Norte.	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA		
		A.C.1.R5. Número de fincas implementando el modelo NAMA. Región Huetar Caribe.	2021: 75	2023: 30 2024: 30 2025: 30 2026: 30	2023-2026: 540.190.931,96 Fuente: Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Directora de la Dirección de Desarrollo Huetar Caribe	
		A.C.2. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible.	2021: 0	2023: 56 2024: 61 2025: 76 2026: 76	2023-2026: 2.448.865.558,23 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	Económico Sanitario Operativo Tecnológico
		A.C.2.R1. Número de fincas con reconocimiento de	2021: 0	2023: 9 2024: 9 2025: 12	2023-2026: 382.350.756,30	MAG Dirección de Desarrollo Central Sur.	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		producción sostenible Región Central.		2026: 12	Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	Dirección de Desarrollo Central Occidental Dirección Central Oriental.	
		A.C.2.R2. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible. Región Chorotega.	2021: 0	2023: 12 2024: 14 2025: 16 2026: 16	2023-2026: 528.008.187,28 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección de Desarrollo Chorotega.	
		A.C.2.R4. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible. Región Brunca.	2021: 0	2023: 5 2024: 6 2025: 8 2026: 8	2023-2026: 245.796.914,77 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural	MAG Dirección de Desarrollo Brunca.	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 175-1 DNEA		
		A.C.2.R3. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible. Región Pacífico Central.	2021: 0	2023: 3 2024: 4 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 154.761.020,41 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección de Desarrollo Pacífico Central.	
		A.C.2.R6. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible. Región Huetar Norte.	2021: 0	2023: 24 2024: 24 2025: 30 2026: 30	2023-2026: 983.187.659,07 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección de Desarrollo Huetar Norte.	
		A.C.2.R5. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible Región Huetar Caribe.	2021: 0	2023: 3 2024: 4 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 175.643.988,50 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario:	MAG Dirección de Desarrollo Huetar Caribe	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA		
		A.B.C.3. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos.	2021: 3.917	2023: 4.325 2024: 4.733 2025: 5.141 2026: 5.549	2023-2026: 36.907.741.529,60 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	Económico Natural Operativo Tecnológico
		A.B.C.3.R1. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos. Región Central.	2021: 1.239	2023: 1.369 2024: 1.499 2025: 1.629 2026: 1.759	2023-2026: 11.699.534.573,90 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección de Desarrollo Central Sur. Dirección de Desarrollo Central Occidental Dirección Central Oriental.	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		A.B.C.3.R2. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos. Región Chorotega.	2021: 509	2023: 566 2024: 623 2025: 680 2026: 737	2023-2026: 4.901.965.310,38 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Dirección de Desarrollo Chorotega.	
		A.B.C.3.R4. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos. Región Brunca.	2021: 468	2023: 526 2024: 584 2025: 642 2026: 700	2023-2026: 4.655.869.358,57 Fuente: Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Director de la Dirección de Desarrollo Brunca.	
		A.B.C.3.R3. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos. Región Pacífico Central.	2021: 833	2023: 896 2024: 959 2025: 1.022 2026: 1.085	2023-2026: 7.216.597.505,79 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural	MAG Director de la Dirección de Desarrollo Pacífico Central.	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[86] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 175-1 DNEA		
		A.B.C.3.R6. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos. Región Huetar Norte.	2021: 590	2023: 660 2024: 730 2025: 800 2026: 870	2023-2026: 5.786.580.488,51 Fuente: Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Director de la Dirección de Desarrollo Huetar Norte.	
		A.B.C.3.R5. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos. Región Huetar Caribe	2021: 278	2023: 308 2024: 338 2025: 368 2026: 398	2023-2026: 2.647.194.292,45 Fuente: Presupuesto Ordinario Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	MAG Directora de la Dirección de Desarrollo Huetar Caribe	

09. Salud

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Salud va a trabajar en:

- Lograr que 7 personas de cada 10 personas que trabajan cuenten con los Seguros de Enfermedad y Maternidad e Invalidez, Vejez y Muerte.
- Aumentar a 94% el porcentaje de personas que cuentan con Seguro de Salud.
- Mejorar el diagnóstico preventivo de enfermedades como cáncer, enfermedades del corazón, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas en personas que presentan condiciones de riesgo para su salud, a través de uso de modelos de salud predictivos.
- Desarrollar 34 proyectos, en comunidades de todo el territorio nacional, para fortalecer la salud mental de la población.
- Aumentar a 10 de cada 1000 personas, la práctica regular de la actividad física sistemática, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades.
- Disminuir los tiempos de espera para la realización de intervenciones quirúrgicas como cirugías ambulatorias; cirugías en cataratas; ultrasonidos generales, y, endoscopías altas que permiten detectar tumores relacionados con el cáncer gástrico.
- Construir, remodelar y equipar el Hospital Dr. Max Peralta Jiménez en Cartago, el Hospital Monseñor Sanabria en Puntarenas, el Área de Salud de Naranjo en Alajuela, las oficinas centrales de la CCSS - Edificio Laureano Echandi en San José y finalizar el proceso de contratación para la licitación y adjudicación del proyecto del nuevo Hospital Tony Facio, Limón.
- Mejorar el abastecimiento de agua potable en las comunidades de territorios indígenas como la comunidad de Zapatón de Puriscal de San José, la comunidad de Gavilán del Valle de la Estrella en Limón, la comunidad de Puente Salitre de Buenos Aires de Puntarenas y las comunidades de Vista de Mar, La Palma y Caña Blanca en Golfito.
- Alcanzar el 81,92% el proyecto de alcantarillado sanitario para la ampliación y rehabilitación del servicio de saneamiento en el Gran Área Metropolitana de San José.
- Abastecer con agua potable a un 91% de la población que reciben servicios por parte de las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).
- Brindar un tratamiento adecuado a los residuos generados en las viviendas del país y otros lugares, para su disposición final.
- Simplificar y agilizar la resolución de los procesos de inscripción y renovación de medicamentos mediante la disminución de los días para brindar el trámite respectivo.
- Atención de cerca de 260.000 personas en los servicios de nutrición preventiva brindados por los CEN-CINAI para la promoción de la lactancia materna, alimentación saludable y la detección y atención de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años.
- Atención de 50.000 personas adultas, del núcleo familiar de población que es cubierta por el CEN-CINAI, mediante acciones educativas sobre alimentación, nutrición, promoción de ambientes de paz y buenas prácticas de crianza.
- Mejorar la cobertura de los servicios de tratamiento integral, rehabilitación y reinserción social logrando atender a 98.500 personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias.

Estas acciones serán en beneficio de toda la población en general y especialmente la población infantil, adolescente, madres lactantes, adulta mayor y personas indígenas que habitan en el país.

09.
Sector Salud

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

Objetivos Sectoriales

Objetivos sectoriales de efecto[104]	Indicador	Línea base	Meta del período[105] y anual
A. Mejorar la cobertura del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) en la Población Económicamente Activa para la protección de la salud y el incremento de la esperanza de vida saludable.	Porcentaje de población económicamente activa cubierta por el Seguro de Enfermedad y Maternidad. (SEM).	2021: 70.02%	2024: 72,95% 2026: 74,08%

[104] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[105] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Objetivos sectoriales de efecto[104]	Indicador	Línea base	Meta del período[105] y anual
B. Mejorar la cobertura de la Población Económicamente Activa para su protección económica y social ante los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte.	Porcentaje de Población Económicamente Activa cubierta por el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	2021: 62.72%	2024: 65,72% 2026: 66,73%
C. Mejorar las condiciones de la salud de la población traducido en años libres de enfermedad, como producto de la atención oportuna e integral de las patologías que afectan a la población y fomento de estilos de vida saludables al ampliar el alcance poblacional de los Seguros de Salud y Pensiones.	Número de años de esperanza de vida saludable (EVS).	2021: 69.38 años	2024: 69,74 años 2026: 69,89 años
D. Aumentar la cobertura del Seguro de Salud en la población, para la protección de la salud y el incremento de la esperanza de vida saludable.	Cobertura de la población nacional del Seguro de Salud	2021: 90,90%[106]	2023: 92,25% 2024: 92,80% 2025: 93,35% 2026: 93,63%

[106] La línea base del indicador "Porcentaje de Cobertura de la Población Nacional del Seguro de Enfermedad y Maternidad. (SEM)" corresponde al valor observado en el año 2021. Esta información se construye con información de la Encuesta Nacional de Hogares 2021 (ENAHO) y los registros administrativos de aseguramiento de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y representa la distribución de la población nacional según su condición de aseguramiento. Conforme estos datos un total de 4.693.542 habitantes cuentan con alguna modalidad de aseguramiento de las ofrecidas por la institución. Esto representa un 90,90% del total de la población nacional estimada en la ENAHO. El restante 9,10% de la población, corresponde a 469.871 habitantes, que no se encuentran asegurados o tienen un seguro privado o del extranjero. Población Nacional por condición de aseguramiento: 5.163.413, Asegurado directo Asalariado: 1.316.019, Asegurado directo por Cuenta Propia: 410.221, Asegurado directo por Convenio: 68.236, Asegurado por cuenta del Estado (familiar): 867.453, Dependientes de asegurado directo activo: 1.364.485, Otras formas de seguro (estudiante): 50.721, Pensionados de I.V.M.: 312.304, Pensionados de Regímenes Especiales: 68.872, Pensionados Régimen No Contributivo: 131.711, Dependientes de pensionado: 103.520, Población No Asegurada: 458.634, Seguro Privado o del extranjero: 11.237.

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Implementación del programa fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y el desarrollo de Redes Integradas en la CCSS acorde con las necesidades de la población.	Fortalecer la prestación de los servicios de salud de la CCSS mediante la organización en redes integradas, que contribuya a la satisfacción de las necesidades asistenciales de la población, mejore los procesos e incremente la capacidad resolutiva.	AD1. Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Programa Fortalecimiento y el desarrollo de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud en la CCSS.	2021: 21%	2023: 39% 2024: 49% 2025: 59% 2026: 67%	2023-2026: 3.844.312.115 Fuente: Presupuesto SEM Programa presupuestario: Atención integral a la salud de las personas	Caja Costarricense de Seguro Social, (CCSS) / Gerencia General	Operativo Político
2. Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles y obesidad.	Construir dos modelos predictivos para el diagnóstico anticipado de ECNT, por medio de técnicas de minería de datos, a partir de información	BC1. Porcentaje acumulado de avance de construcción de los dos modelos de predicción de patologías.	ND	2023: 22,5% 2024: 50% 2025: 72,5% 2026: 100%	2023-2026: 142.200.000 Programa de Establecimientos de Salud Digitales (PESDI) del EDUS	Gerencia Médica Área Estadística en Salud	Político Emergentes Naturales Operativo Financiero

[107] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	acumulada en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), que se constituyan en herramientas asistenciales para la atención integral de las personas.						
	Aumentar la práctica regular de la actividad física sistemática, durante las diferentes etapas de vida de las personas, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades desde una perspectiva de derechos humanos y de género, contribuyendo con un estilo de vida saludable en	C2. Tasa de población que realiza actividad física sistemática por cada 1000 habitantes a nivel nacional.	2019: 5,2 por cada 1000 habitantes a nivel nacional Mujeres: 2,6 Hombres: 2,6	2023: 6 de cada 1000 habitantes a nivel nacional Mujeres: 3 Hombres: 3 2024: 7,5 por cada 1000 habitantes a nivel nacional Mujeres: 3.75 Hombres: 3.75 2025: 9 por cada mil habitantes a nivel nacional Mujeres: 4,5 Hombres: 4,5 2026: 10,5 por cada mil habitantes a nivel nacional Mujeres: 5,25 Hombres: 5,25	2023-2026: 34.721.206.823,16 2023: 8.319.542.925,81 2024: 8.527.531.498,96 2025: 8.783.357.443,93 2026: 9.090.774.954,46 Programa Presupuestario: Deporte y Recreación Fuentes de Financiamiento: Ley 9028 Antitabaco. Ministerio de salud. Fondo de Desarrollo Social Asignaciones Familiares (FODESAF)	ICODER	Económico Operativo País Gobernanza Sanitario Social Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	la población nacional en el marco de acción de la Política Nacional del Deporte, La Recreación y la Actividad Física.						
3. Promoción de la Salud Mental y Prevención de las principales afectaciones a la salud mental.	Fortalecer las capacidades individuales y comunitarias mediante la ejecución de proyectos que contribuyan a la Promoción de la Salud Mental y a la prevención de afectaciones a la Salud Mental de la población.	C1 Número de proyectos en Promoción de la Salud Mental y en Prevención de las afectaciones a la Salud Mental dirigidos a la población ejecutados a nivel nacional.	N/D	2023: 7 2024: 9 2025: 9 2026: 9	2023-2026: 437.459.000 2023: 77.000.000 2024: 108.900.000 2025: 119.790.000 2026: 131.769.000 Fuente de financiamiento: 631-03 CTAMS.	Secretaría Técnica de Salud Mental. Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud. Direcciones de Áreas Rectoras de Salud.	Operativo
4. Acceso y oportunidad de los servicios de salud.	Disminuir el plazo en días promedio de espera para Cirugía Ambulatoria a nivel de la CCSS.	AD1. Plazo promedio de días espera para Cirugía Ambulatoria en la CCSS.	2021: 531 días	2023: 485 días 2024: 450 días 2025: 420 días 2026: 365 días	2023-2026: 13.300.000.000 2023: 3.325.000.000 2024: 3.325.000.000 2025: 3.325.000.000 2026: 3.325.000.000 Fuente de Financiamiento:	Gerencia Médica: Unidad Técnica de Listas de Espera Establecimientos de salud participantes	Naturales Sociales Emergentes Sanitarios

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM seguro de Enfermedad y Maternidad)		
	Disminuir el plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS, debido a su asociación directa como primera causa de ceguera prevenible y comorbilidades en adulto mayor.	AD2. Plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS.	2021: 399 días	2023: 306 días 2024: 286 días 2025: 266 días 2026: 246 días	2023-2026: 13.300.000.000 2023: 3.325.000.000 2024: 3.325.000.000 2025: 3.325.000.000 2026: 3.325.000.000 Fuente de Financiamiento: Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM seguro de Enfermedad y Maternidad)	Gerencia Médica: Unidad Técnica de Listas de Espera Establecimientos de salud participantes	Naturales Sociales Emergentes Sanitarios
	Disminuir el plazo promedio de días para la realización de ultrasonidos generales, debido a que es el estudio	AD3. Plazo promedio en días de espera para ultrasonidos generales en la CCSS.	2021: 243 días	2023: 200 días 2024: 180 días 2025: 160 días 2026: 140 días	2023-2026: 8.000.000.000 2023: 2.000.000.000 2024: 2.000.000.000 2025: 2.000.000.000 2026: 2.000.000.000	Gerencia Médica Unidad Técnica de Listas de Espera Establecimientos de salud	Naturales Sociales (Huelgas) Emergentes Sanitarios

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	radiológico con mayor lista de espera en la CCSS.				Financiado por Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM Seguro de Enfermedad y Maternidad) No se omite manifestar que este monto consignado es preliminar y una estimación.		
	Disminuir el plazo promedio de espera en días del total de registros pendientes para endoscopías altas, fortaleciendo la prevención y detección de la patología maligna y benigna a nivel institucional.	AD4. Plazo Promedio de días de espera para endoscopías altas en la CCSS.	2021: 242 días	2023: 180 días 2024: 160 días 2025: 140 días 2026: 120 días	2023-2026: 8.000.000.000 2023: 2.000.000.000 2024: 2.000.000.000 2025: 2.000.000.000 2026: 2.000.000.000 Financiado por Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM Seguro de Enfermedad y Maternidad) No se omite manifestar que este monto	Gerencia Médica Unidad Técnica de Listas de Espera Establecimientos de salud	Naturales Sociales Emergentes Sanitarios

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					consignado es preliminar y una estimación.		
5. 002303.Construcción y Equipamiento de la Nueva Sede del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago.	Dotar a la población adscrita al Hospital de Cartago, de la infraestructura requerida para la atención hospitalaria y el fortalecimiento de la red de servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.	ABCD1. Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago).	2021: 0	2024: 5% 2025: 50% 2026: 90%	2023-2026: 175.617.300.000 2024: 12.603.000.000 2025: 73.968. 000.000 2026: 89.046.300.000 Fuente de financiamiento: BCIE-CCSS Programa Presupuestario: Programa Atención Integral a la Salud de las Personas.	Gerencia Infraestructura y Tecnologías	Económico. Legal. Operativo. Tecnológico. Emergente. Financiero.
6. 001637. Diseño, construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas.	Dotar a la población adscrita al Hospital de Puntarenas, de la infraestructura requerida para la atención hospitalaria y el fortalecimiento de la red de servicios de salud de la Caja	ABCD1. Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Monseñor Sanabria).	2021: 5,95%	2023: 90% 2024: 100%	2023-2026: 104.986.700.000 2023: 83.032.000 2024: 21.954.700 Fuente de financiamiento: BCIE-CCSS Programa Presupuestario: Programa Atención	Gerencia Infraestructura y Tecnologías	Económico. Legal. Operativo. Tecnológico. Emergente. Financiero.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Costarricense de Seguro Social.				Integral a la Salud de las Personas.		
7. 002793 Construcción y equipamiento de la nueva sede del Área de Salud Naranjo.	Dotar a la población adscrita al Área de Salud de Naranjo, de la infraestructura requerida para la atención integral en salud y el fortalecimiento de la red de servicios asistencial de la Caja Costarricense de Seguro Social.	ABCD1. Porcentaje acumulado de avance de obra (Área Salud Naranjo).	2021: 0	2023: 50% 2024: 100%	2023-2026: 12.288.200.000 2023: 9.866.000.000 2024: 2.422.200.000 Fuente de financiamiento: CCSS Programa Presupuestario: Programa Atención Integral a la Salud de las Personas.	Gerencia Infraestructura y Tecnologías	Económico. Legal. Operativo. Tecnológico. Emergente. Financiero.
8. 002797 Reforzamiento estructural y remodelación Edificio Laureano Echandi.	Brindar seguridad y funcionalidad a la población beneficiaria de los servicios de la CCSS en el edificio Laureano Echandi, para cumplir con las normas internacionales y nacionales.	AB4. Porcentaje acumulado de avance de obra (Edificio Laureano Echandi).	2021: 0	2023: 100%	2023-2026: 18.538.000.000 2023: 18.538.000.000 Fuente de financiamiento: CCSS Programa Presupuestario: Programa Atención Integral a la Salud de las Personas.	Gerencia Infraestructura y Tecnologías	Económico. Legal. Operativo. Tecnológico. Emergente. Financiero.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
9 Programa de agua potable para comunidades indígenas.	Mejorar las condiciones de acceso al agua potable en las comunidades indígenas, mediante la entrega del sistema de abastecimiento.	C5. Porcentaje acumulado de avance del programa de agua potable para comunidades indígenas.	2021: 19%	2023: 82% 2024: 97% 2025: 100%	2023-2026: 597.000.000 2023: 297.000.000 2024: 200.000.000 2025: 100.000.000 Fuente: AyA Programa presupuestario Programa 3 inversión	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Subgerencia Sistemas Delegados. UEN Administración de Proyectos	Social Natural
10. 000043 Mejoramiento del medio ambiente del Área Metropolitana (proyecto de alcantarillado sanitario GAM).	Mejorar las condiciones ambientales mediante la ampliación y rehabilitación del servicio de saneamiento en el Área Metropolitana de San José (AMSJ).	C6. Porcentaje acumulado de avance en la etapa de ejecución del Proyecto (Alcantarillado sanitario GAM).	2021: 76,59%	2023: 80,03% 2024: 81,66% 2025: 81,92%	2023-2026: 37.875.137.520 2023 Fuente: BID: 2.855.548.680 BNCR: 5.352.734.990 AYA: 7.802.056.560 Total: 16.010.340.230 2024 Fuente: BNCR: 5.352.734.990 AYA: 7.997.107.960 BID: 517.846.380 Total: 13.867.689.330 2025 Fuente: AYA: 7.997.107.960 Total: 7.997.107.960	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA. Gerente Unidad Ejecutora Programa Agua Potable y Saneamiento (PAPS)	Económico
11. Salud ambiental	Aumentar la cobertura de	C1. Porcentaje acumulado de	2021: 81%	2023: 82% 2024: 87%	2023-2026: 500.000.000	Instituto Costarricense de Acueductos y	Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	abastecimiento de agua clorada a la población abastecida por Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).	población cubierta con servicio de agua clorada abastecida por ASADAS.		2025: 89% 2026: 91%	AyA: 500.000.000 Fuente: AyA Programa Presupuestario Operación, Mantenimiento y Comercialización de Acueducto AyA	Alcantarillados. Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados. UEN Gestión de ASADAS.	Social
	Implementar acciones en el marco de la Ley 8839 y sus reglamentos orientados a fortalecer la economía circular y la gestión integral de Residuos.	C2. Porcentaje acumulado de residuos ordinarios y de manejo especial valorizados	2021: 6,75%	2023: 8% 2024: 9% 2025: 11% 2026: 12%	2023-2026: 19.587.900 15.000.000 Gobierno-CTAMS 4.587.900 Gobierno	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental Ministerio de Salud	Económico
12. Simplificación y agilización de los procesos de inscripción y renovación de medicamentos.	Reducir el promedio trimestral de días hábiles en la resolución de las solicitudes de la inscripción de medicamentos.	C1. Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la inscripción de medicamentos.	2022 (I semestre): 190	2023: 170 2024: 150 2025: 130 2026: 120	2023-2026: 254.227.283,59 2023: 63.404.487,75 2024: 63.505.934,93 2025: 63.607.544,42 2026: 63.709.316,49 Fuente de financiamiento:	Unidad de Registros de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario Ministerio de Salud	Operativo

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					FIDEICOMISO 872-MS - CTAMS		
	Reducir el promedio trimestral de días hábiles en la resolución de las solicitudes de la renovación de medicamentos con declaración jurada.	C2. Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la renovación de medicamentos con declaración jurada.	2022 (I semestre): 65	2023: 50 2024: 40 2025: 30 2026: 20	2023-2026: 254.227.283,59 2023: 63.404.487,75 2024: 63.505.934,93 2025: 63.607.544,42 2026: 63.709.316,49 Fuente de financiamiento: FIDEICOMISO 872-MS - CTAMS	Unidad de Registros de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario Ministerio de Salud	Operativo
13. Desarrollo de infraestructura Tecnológica con capacidad de interoperabilidad que facilite la toma de decisiones.	Fortalecer los sistemas de información en salud del Ministerio de Salud, que permitan su interoperabilidad, con sistemas externos, para acceder a datos de salud que garanticen la toma de decisiones	C1. Número acumulado de sistemas de información en salud del Ministerio de Salud, con capacidad de interoperabilidad	2 sistemas de información interoperando con otras instituciones.	2024: 1 2025: 2 2026: 3	2023-2026: 225.000. 000 Fuente: Fideicomiso 872-MS/CTAMS/BNCR	Departamento de tecnologías en información y comunicación. Ministerio de Salud	Tecnológico Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	basadas en evidencia.						
14. Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Mejorar la Seguridad Alimentaria y la nutrición de niñas y niños desde su nacimiento hasta los 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia que viven en condiciones de pobreza o riesgo en salud.	C1. Número de personas atendidas anualmente con el servicio de Nutrición Preventiva en las estrategias intramuros y extramuros de CEN CINAI.	2021: 155.389	2023: 160.307 2024: 161.901 2025: 165.886 2026: 171.995	2023-2026: 80.080.000.000 Fuente: FODESAF y Gobierno Central Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Dirección Nacional de CEN CINAI	Económico
	Promocionar estilos de vida, condiciones de crecimiento y desarrollo saludables en niñas y niños desde su nacimiento hasta los 13 años de edad que viven en condiciones	C2. Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos durante el año en las estrategias intra y extramuros con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo CEN CINAI.	2021: 43.095	2023: 44.236 2024: 46.000 2025: 49.000 2026: 53.000	2023-2026: 126.432 .000.000 Fuente: FODESAF y Gobierno Central Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Dirección Nacional de CEN CINAI	Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	de pobreza o riesgo en salud.	C3. Número de personas adultas del núcleo familiar con acciones educativas en alimentación, nutrición de promoción de ambientes de paz y buenas prácticas de crianza.	2021: 32.576	2023: 44.000 2024: 46.000 2025: 48.000 2026: 50.000	2023-2026: 1.640.000.000 Fuente: FODESAF y Gobierno Central Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Dirección Nacional de CEN CINAI	Económico
15. Prevención y Atención de la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años.	Reducir la cantidad de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica.	C1. Número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.	2021: 5484 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos	2023: 5.384 2024: 5.284 2025: 5.184 2026: 5.084	2023-2026: 14.732.000.000 Fuente: FODESAF y Gobierno Central Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Dirección Nacional de CEN CINAI	Económico
	Promover la lactancia materna y la alimentación saludable para la prevención de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años.	C2. Número de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con acciones de promoción de la lactancia materna y	2021: 21790 adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con servicios CEN CINAI	2023-2026: 30.000 2023: 24.000 2024: 26.000 2025: 28.000 2026: 30.000	2023-2026: 28.024.000.000 Fuente: FODESAF y Gobierno Central Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Dirección Nacional de CEN CINAI con apoyo de la OPS	Económico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		alimentación saludable.					
16. Atención de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, mediante servicios de calidad que mejoren las condiciones de vida.	Mejorar la cobertura de los servicios de tratamiento integral, rehabilitación y reinserción social a personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias, para mejorar su calidad de vida.	C1. Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios del IAFA.	2021: 45,02% Región: Central 2021: 42,17% Región Brunca 2021: 52,73%	2023: 45,10% 2024: 45,30% 2025: 45,60% 2026: 46,00% Región Central 2023: 42,27% 2024: 42,46% 2025: 42,74% 2026: 43,11% Región Brunca 2023: 62,88% 2024: 63,16% 2025: 63,58% 2026: 64,13%	2023-2026 13.758.405.321,55 2023: 3.310.302.394,26 2024: 3.395.046. 135,55 2025: 3.481.959. 316,62 2026: 3.571.097. 475,12 Gobierno Central Ley No 7972 - Tratamiento Ley No 8289 FODESAF Ley No 8204 ICD Ley No 9036 – INDER Ley No 9028 – TABACO. Programa 637 00 Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia – Ministerio de Salud . .	IAFA Atención a Pacientes Casa JAGUAR Organismos Regionales	Financiero. Tecnológico.
			Región Chorotega 2021: 57,44% Región Huetar Norte 2021: 51,83% Región Huetar Caribe 2021: 59,09%	Región Chorotega 2023: 64,60% 2024: 64,89% 2025: 65,32% 2026: 65,89% Región Huetar Norte 2023: 57,78% 2024: 58,04% 2025: 58,42% 2026: 58,93% Región Huetar Caribe 2023: 52,63% 2024: 52,86%			

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2025: 53,21% 2026: 53,68% Región Pacífico Central 2023: 47,52% 2024: 47,73% 2025: 48,05% 2026: 48,47%			
	Mejorar la cobertura de los servicios de tratamiento integral, rehabilitación y reinserción social a personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias, incorporando los enfoques de derechos humanos, género, inclusión social, vulnerabilidad; basados en evidencia y teniendo en cuenta estándares de calidad	C2. Número de personas que utilizan servicios de atención derivados del consumo de sustancias psicoactivas.	2021: 20.338 Región Central 2021: 15.304 Región Brunca 2021: 677 Región Chorotega 2021: 813 Región Huetar Norte	2023: 20.700 2024: 22.550 2025: 26.300 2026: 28.950 Región Central 2023: 16.050 2024: 18.190 2025: 21.100 2026: 23.900 Región Brunca 2023: 670 2024: 520 2025: 660 2026: 530 Región Chorotega 2023: 750 2024: 595 2025: 815 2026: 970 Región Huetar Norte 2023: 870		IAFA Atención a Pacientes Casa JAGUAR Organismos Regionales	Financiero. Tecnológico.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	internacionales; con el fin de mejorar su calidad de vida.		2021: 845 Región Huetar Caribe 2021: 1.117 Región Pacífico Central 2021: 1.582	2024: 815 2025: 910 2026: 910 Región Huetar Caribe 2023: 860 2024: 1.090 2025: 1.130 2026: 870 Región Pacífico Central 2023: 1.500 2024: 1.340 2025: 1.685 2026: 1.770			
17. Adquisición de terreno, construcción y equipamiento del nuevo Hospital Tony Facio, Limón 	Dotar a la población adscrita al Hospital de Limón, de la infraestructura requerida para la atención hospitalaria y el fortalecimiento de la red de servicios de salud de la Caja	ABCD1 Porcentaje acumulado de avance de las etapas programadas para el desarrollo del proyecto del nuevo Hospital Tony Facio, Limón.	0	2023: (A cumulado 7%) Preinversión: 7% (Perfil, prefactibilidad, factibilidad) 2023: (Acumulado 12%) Adquisición del terreno: 5% (Pre ejecución) 2024: (Acumulado 15%) Estudios previos de ingeniería y anteproyecto: 3% (Diseño)	615.000.000 [108]	Preinversión: Gerencia General, Gerencia Médica y Gerencia de Infraestructura y Tecnología Adquisición del terreno: Gerencia General y Gerencia de Infraestructura y Tecnología	Operativo y financiero [109]

[108] Presupuesto correspondiente a la adquisición del terreno únicamente. / Estimación financiera preliminar total realizada con la información disponible es: 181.362.240.000

[109] La programación definida se sustenta en la materialización de algunos supuestos clave que tienen que darse para el adecuado avance de las diferentes etapas: Culminación del proceso de adquisición del terreno (expropiación) / Financiamiento del proyecto. / Reconocimiento del pago de la deuda por parte del Estado / Factibilidad del proyecto se encuentre validada por las partes interesadas.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[107] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Costarricense de Seguro Social			2025: (Acumulado 17%) Gestión de financiamiento: 2% (Financiamiento) 2026: (Acumulado 18%) Proceso de contratación (elaboración del cartel): 1% (Licitación y adjudicación)		Estudios previos de ingeniería y anteproyecto: Gerencia General y Gerencia de Infraestructura y Tecnología Gestión del financiamiento: Gerencia Financiera Proceso de contratación: Gerencia General y Gerencia de Infraestructura y Tecnología	

10. Seguridad Ciudadana y Justicia

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, va a trabajar en:

- Disminuir las tasas de delitos a nivel nacional y regional para propiciar entornos seguros para la población.
- 100% implementación del programa de infraestructura e inversión pública para renovar y construir instalaciones penitenciarias y delegaciones policiales.
- Una propuesta para mejorar la inserción de población privada de libertad, a través de ofertas laborales y académicas, del cual se podrán beneficiar 5000 personas.
- Desarticulación de 40 bandas delictivas vinculadas al narcotráfico internacional y 300 bandas delictivas a nivel nacional.
- La implementación de un modelo de gestión policial para Fuerza Pública, con la programación de operativos cooperativos con otros cuerpos policiales y otras instituciones públicas.
- Disminuir la vulnerabilidad de poblaciones migrantes a la trata de personas, el tráfico de migrantes y otros delitos.
- Desarticular por lo menos 4 bandas criminales dedicadas a la trata y explotación de personas migrantes.
- Ampliar el alcance del programa de Centros Cívicos por la Paz, que busca generar actividades para las personas jóvenes de comunidades en riesgo, logrando alcanzar un 65% de personas que concluyen sus programas.
- Atención a 10.000 mujeres que son víctimas de violencia de género y que se encuentran en centros de apoyo institucional.

Estas acciones tienen un alcance nacional y se espera abarcar a toda la población con acciones de prevención y disminución de la violencia y el delito que se comenten en territorio. Además, se van a llevar a cabo acciones para la inserción social de población privada de libertad, la protección efectiva de población migrante en condición de riesgo, el desarrollo de programas educativos y recreativos para la población joven, especialmente de comunidades en riesgo social que han sufrido por los efectos de la criminalidad y la violencia.

10.
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[110]	Indicador	Línea base	Meta del período[111] y anual
A. Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros.	Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.	Nacional 2019: 1.181,57 Regional 2019: Brunca: 1.092,75 Central: 1.168,27 Chorotega: 1.210,65	2023: 1.181,57 a 1.204,55 2024: 1.181,57 a 1.198,34 2025: 1.181,57 a 1.192,16 2026: 1.147,04 a 1.181,57

[110] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[111] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Objetivos sectoriales de efecto[110]	Indicador	Línea base	Meta del período[111] y anual
		Huetar Caribe: 1.264,55 Huetar Norte: 907,14 Pacífico Central: 1.647,83	2023: Brunca: 1.092,75 a 1.119,21 Central: 1.168,27 a 1.244,95 Chorotega: 1.087,39 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.228,16 a 1.264,55 Huetar Norte: 797,32 a 907,14 Pacífico Central: 1.580,80 a 1.647,83 2024: Brunca: 1.092,75 a 1.113,91 Central: 1.168,27 a 1.244,54 Chorotega: 1.065,83 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.220,16 a 1.264,55 Huetar Norte: 780,08 a 907,14 Pacífico Central: 1.555,68 a 1.647,83 2025: Brunca: 1.092,75 a 1.108,99 Central: 1.168,27 a 1.243,69 Chorotega: 1.045,80 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.212,37 a 1.264,55 Huetar Norte: 764,03 a 907,14 Pacífico Central: 1.531,69 a 1.647,83 2026 Brunca: 1.092,75 a 1.105,10 Central: 1.168,27 a 1.176,68 Chorotega: 1.032,51 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.200,78 a 1.264,55 Huetar Norte: 751,64 a 907,14 Pacífico Central: 1.511,38 a 1.647,83

Objetivos sectoriales de efecto[110]	Indicador	Línea base	Meta del período[111] y anual
B. Ejecutar la Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Política Nacional PLANOVI.[112]	2.1 Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE GÉNERO)	2021: 0	2023: Estrategia de comunicación I fase (20%). 2024: Centros de denuncia (puntos violetas) (30%). 2025: Mecanismos de auxilio (20%). 2025: Estrategia de comunicación II fase (10%) 2026: Marco legal de la estrategia (20%).

[112] PLANOVI: Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	1.1 Implementar el Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.	A.1.1.1 Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral.	2021: 54% (8.387/15.490)	2023: 55% 2024: 60% 2025: 65% 2026: 70%	2023-2026: 665.111.111,11 2023: 166.277.777,78 2024: 166.277.777,78 2025: 166.277.777,78 2026: 166.277.777,78 Fuente Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 789 Atención de personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Riesgo financiero Riesgo operativo
1. Programa de fortalecimiento del Sistema	1.2 Implementar acciones en conjunto con los actores	A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas	Nacional 2021: 4.602	2026: 5.000 2023: 4.700 2024: 4.800	2023-2026: 333.663.990,00	Ministerio de Justicia y Paz	Riesgo Financiero

[113] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
Penitenciario Nacional.	sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social de la población penitenciaria.	de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.		2025: 4.900 2026: 5.000 Región Central 2023: 3.162 2024: 3.229 2025: 3.296 2026: 3.364 Región Pacífico Central: 2023: 213 2024: 218 2025: 223 2026: 227 Región Brunca: 2023: 430 2024: 439 2025: 448 2026: 457 Región Huetar Caribe: 2023: 520 2024: 531 2025: 542 2026: 553 Región Chorotega: 2023. 325 2024: 332 2025: 339	2023: 83.415.997,50 2024: 83.415.997,50 2025: 83.415.997,50 2026: 83.415.997,50 Fuente Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 789 Atención de personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				2026: 346 Región Huetar Norte: 2023: 50 2024: 51 2025: 52 2026: 53			
2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia. 	2.1 Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.	A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	2021: 0%	2023: 10,31% 002674: 0% 002675: 10,31% 2024: 35,33% 002674: 6,97% 002675: 28,36% 2025: 63,91% 002674: 9,78% 002675: 54,13% 2026: 100% 002674: 9,78% 002675: 90,22%	2023-2026: 43.710.660.000,00[114] 2023: 7.545.951.996,72 2024: 24.372.382.643,13 2025: 42.923.303.510,10 2026: 43.710.660.000,00 Fuente de Financiamiento: BID. Programa 800. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCP-PSCPV). Ministerio de Justicia y Paz.	Riesgo natural Riesgo operativo Riesgo de gobernanza Riesgos emergentes Riesgo financiero

[114] Componente 1 tiene un costo de USD $63.000.000,00, el monto en colones según tipo de cambio de venta para las operaciones con el sector público no bancario del 6 de julio de 2022 (693,82).

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia. 	2.1 Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.	A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	2021: 0%	2023: 0,14% 002685: 0,14% 002684: 0,00% 2024: 12,95% 002685: 0,79% 002684: 12,16% 2025: 51,40% 002685: 2,79% 002684: 48,61% 2026: 100% 002685: 2,79% 002684: 97,21%	2023-2026: 22.549.150.000,00[115] 2023: 2.277.707.174,33 2024: 12.207.572.377,03 2025: 21.640.996.894,84 2026: 22.549.150.000,00 Fuente de Financiamiento: BID. Programa 800. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCP-PSCPV). Ministerio de Justicia y Paz.	Riesgo natural Riesgo operativo Riesgo de gobernanza Riesgos emergentes Riesgo financiero
2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	2.2 Gestionar los programas integrales de prevención de violencia del modelo de Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, los Municipios y otros actores, para el	A.2.2.1 Porcentaje de personas que participan y concluyen programas de formación integral en los Centros Cívicos por la Paz, con respecto al	2021 ND	2023: 65% 2024: 65% 2025: 65% 2026: 65%	2023-2026: 64.974.000 2023: 15.206.680 2024: 15.897.890 2025: 16.589.110 2026: 17.280.320 Fuente Financiamiento:	Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).	Riesgo Financiero Riesgo Operativo Riesgo Gobernanza

[115] Componente 2 tiene un costo de USD $32.500.000,00, el monto en colones según tipo de cambio de venta para las operaciones con el sector público no bancario del 6 de julio de 2022 (693,82).

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	total de la matrícula.			Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.		
3. Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.	3.1 Promover una migración ordenada, segura y regular, mediante la atención de los Flujos Migratorios Mixtos que ingresen o permanezcan en nuestro país.	A.3.1.1 Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.	2021: 80%	2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84%	2023-2026: 1.200.000.000 2023: 300.000.000 2024: 300.000.000 2025: 300.000.000 2026: 300.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: Control de Migración y Extranjería	Dirección General de Migración y Extranjería	Riesgo gobernanza Riesgo emergente
		A.3.1.2 Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil.	2021: 20%	2023: 21% 2024: 22% 2025: 23% 2026: 24%			Riesgo emergente
		A.3.1.3 Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con	2021: 60%	2023: 62% 2024: 64% 2025: 66% 2026: 68%			Riesgo emergente Riesgo natural Riesgo Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		protocolos institucionales.					Riesgo Gobernanza
4. Abordaje integral de víctimas de trata de personas.	4.1 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.	A.4.1.1 Porcentaje acumulado de Personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria.	2021: 75%	2023: 76% 2024: 77% 2025: 78% 2026: 79%	2023-2026: 800.000.000 2023: 200.000.000 2024: 200.000.000 2025: 200.000.000 2026: 200.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: Control de Migración y Extranjería	Dirección General de Migración y Extranjería	Riesgo gobernanza Riesgo emergente
5. Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.	5.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.5.1.1 Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.	2021: 4	2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 800.000.000 2023: 200.000.000 2024: 200.000.000 2025: 200.000.000 2026: 200.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: Control de Migración y Extranjería	Dirección General de Migración y Extranjería	Riesgo emergente

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
6. Modelo Preventivo de gestión Policial.	6.1 Abordar la fenomenología desde sus factores de riesgo sociales, causas estructurales y factores de riesgo situacionales.	A.6.1.1 Porcentaje acumulado de Operativos Policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.	2021: ND	2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90%	2023-2026: 6.217.427.939,64 2023: 1.554.356.984,91 Fuente: 001 2024: 1.554.356.984,91 Fuente: 001 2025: 1.554.356.984,91 Fuente: 001 2026: 1.554.356.984,91 Fuente: 001 Programa presupuestario: 93-00 Seguridad Ciudadana	Director General de la Fuerza Pública	Riesgo Económico Riesgo Sanitario Riesgo Natural Riesgo Político
6. Modelo Preventivo de gestión Policial.	6.1 Abordar la fenomenología desde sus factores de riesgo sociales, causas estructurales y factores de riesgo situacionales.	A.6.1.2 Porcentaje acumulado de factores de riesgo priorizados que son abordados.	2021: ND	2023: 25% 2024: 35% 2025: 45% 2026: 55%	2023-2026: 2.486.971.175,86 2023: 621.742.793,96 Fuente: 001 2024: 621.742.793,96 Fuente: 001	Director General de la Fuerza Pública	Riesgo Económico Riesgo Sanitario Riesgo Natural Riesgo Tecnológico

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					2025: 621.742.793,96 Fuente: 001 2026: 621.742.793,96 Fuente: 001 Programa presupuestario: 93-00 Seguridad Ciudadana		
7. Lucha contra la criminalidad organizada.	7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.1 Cantidad de estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas.	2021: 35	2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10	2023-2026: 25.984.000.000 2023: 6.496.000.000 Fuente: 001: 5.464.000.000 280: 1.031.000.000 2024: 6.496.000.000 Fuente: 001: 5.464.000.000 280: 1.031.000.000 2025: 6.496.000.000 Fuente: 001: 5.464.000.000 280: 1.031.000.000 2026: 6.496.000.000 Fuente 001: 5.464.000.000 280: 1.031.000.000	Director de la Policía de Control de Drogas	Riesgo Político Riesgo Legal
		A.7.1.2 Cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.	2021: 120	2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90		Director de la Policía de Control de Drogas	Riesgo Político Riesgo Legal

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[113] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
7. Lucha contra la criminalidad organizada.	7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	2021: ND	Etapa 1: 20% Análisis sectorial de riesgo. 2024: Etapa 2: 50% Sensibilización y capacitación. 2025: Etapa 3: 70% Reporte notarial digital. 2026: Etapa 4: 100% Plan para la implementación de una evaluación de impactos	2022-2026: 1.208.000.000 2023: 386.000.000 2024: 274.000.000 2025: 274.000.000 2026: 274.000.000 Fuente de Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 798 Dirección Nacional de Notariado	Dirección Nacional de Notariado	Riesgo país Riesgo económico Riesgo social
8. Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no re-victimización a mujeres víctimas de violencia de género.	8.1 Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.	B. 1.1.1 Número de mujeres atendidas con representación legal en distintos centros de denuncia interinstitucionales.	0	2023: 600 2024: 3.133 2025: 3.133 2026: 3.134	2023-2026: 2.800.000.000 2023: 700.000 2024: 700.000 2025: 700.000 2026: 700.000 FODESAF/ Presupuesto ordinario Ley 7801	INAMU en colaboración con: Fuerza Pública, Casas de Justicia, Dirección Nacional Inspección del Trabajo	Político Operativo Financiero

11. Obras Públicas y Transportes

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Obras Públicas y Transporte, va a trabajar en:

- Disminuir a 700 las muertes por accidentes de tránsito en el país.
- Disminuir a 3.63 minutos el tiempo de viaje en cinco kilómetros de la Red Vial Nacional.
- Disminuir a 24 horas el tiempo promedio de atraque de los buques en los puertos del país.
- Mejorar a 68% la condición de la superficie de ruedo de la Red Vial Nacional.
- Aumentar 7% el volumen de pasajeros que se transportan en el medio aéreo.
- 100% rehabilitado y ampliado a 4 carriles de la Ruta Nacional 32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-Limón
- 77,5% de ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón.
- 100% rehabilitado el puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No. 32.
- 100% de estudios, diseños y construcción de la Ruta Nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (Ruta Nacional 108)-Calle Blancos (Ruta Nacional Nº 109).
- Construcción y rehabilitación de 13 puentes en la red vial nacional (Río Barranca en la Ruta Nacional 23, Río Tempisque (La Amistad) en la Ruta Nacional 18, Río Torres en la Ruta Nacional 108, Río Salitral Ruta Nacional 27, Río Soncoyo en la Ruta Nacional 160, entre otros).
- Diseño e inicio de la construcción del proyecto Ciudad Gobierno para dotar de infraestructura propia y sostenible a diversas instituciones públicas, que permita mejorar la prestación de servicios públicos y facilite el ordenamiento urbano en la GAM.
- 75% de avance en la ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José – Caldera, Ruta 27.
- 25% avance en las etapas del proyecto de mejoramiento del Corredor Vial San José – Cartago, Ruta 2.
- 402 km rehabilitados de carreteras y 30 puentes de la Red Vial Cantonal.
- Inicio de la construcción de Marina y Terminal de Cruceros en Puerto Limón.
- Rehabilitación del puente acceso de la terminal Puntarenas.
- Inicio de la Modernización de Puerto Caldera.
- Inicio de la rehabilitación y construcción del Tren Eléctrico Limonense de Carga (TELCA).
- Iniciar la rehabilitación del servicio de carga y de pasajeros de la vía ferroviaria entre Alajuela y Puntarenas.
- Inicio de la construcción, equipamiento y puesta en operación del Tren Rápido de Pasajeros.
- Construcción y mejoramiento de obras de la carretera San Carlos, sección Bernando Soto – Florencia.
- Construcción e intercambios viales en Lima y Taras e Interamericana Norte, sección Barranca – Cañas.
- Construcción y ampliación de la pista y terminal de carga del Aeropuerto Daniel Oduber Quirós.
- Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón y construcción de terminal de pasajeros, accesos y plataforma del Aeródromo La Managua en Quepos.
- Inicio de la construcción del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur.

Estas intervenciones serán en beneficio de todas las personas y para promover la competitividad país.

11.
Sector Obras Públicas y Transportes

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[116]	Indicador	Línea base	Meta del período[117] y anual
A. Disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial.	Cantidad de muertes por accidentes de tránsito en el país	2019: 802	2023: 777 2024: 751 2025: 727 2026: 702
B. Disminuir el tiempo de viaje en la Red Vial Nacional, mediante la mejora de la capacidad de la red de carreteras.	Tiempo de viaje en la Red Vial Nacional	2022: 3,73 min	2023: 3,70 2024: 3,68 2025: 3,65

[116] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[117] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Objetivos sectoriales de efecto[116]	Indicador	Línea base	Meta del período[117] y anual
			2026: 3,63
C. Aumentar la productividad de los puertos del país, mediante la disminución del tiempo promedio de atraque de los buques.	Tiempo promedio de atraque de los buques en puertos.	2019: 29,56	2023: 27 2024: 26 2025: 25 2026: 24
D. Mejorar la condición de la superficie de ruedo de la Red Vial Nacional, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción.	Promedio del índice de condición de carreteras	2020: 60,5	2024: 63,2 2026: 68,4
E. Aumentar el volumen de pasajeros que se transportan en el medio aéreo, mediante el aumento en el porcentaje de variación del volumen de pasajeros	Porcentaje de variación del volumen de pasajeros de un año con respecto al anterior (Incluye vuelos nacionales e internacionales)	2019: 5,5%	2023: 5,5% 2024: 6% 2025: 6,5% 2026: 7%

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1) 001546 Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional 32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-Limón por parte del CONAVI.	Ampliar la capacidad vial en el tramo la intersección con la ruta nacional 4-Limón, contribuyendo al desarrollo económico y al aumento de la competitividad de la zona.	AB1.Porcentaje acumulado de avance de obra.	2021: 50,97% Región: Huetar Caribe	2023: 90% 2024: 100% Región: Huetar Caribe	2023-2026: 104.195.144.085,40 Eximbank: 88.565.872.476,41 CONAVI-Fondo Vial: 15.629.271.608,99 República Popular de China – Eximbank CONAVI-Fondo Vial Programa presupuestario: 105	Consejo Nacional de Vialidad. Unidad Ejecutora RN No. 32	Económico Operativo Ambiental Legal Geopolítico Emergentes Sanitario Financiero Natural Político Social País
2) 002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón.	Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la mejora de su estado e incremento de la capacidad.	AB1.Porcentaje acumulado de avance de etapas	2021: 12,88% Región: Central	2023: 29,75% 2024: 43,53% 2025: 61,49% 2026: 77,53% Región: Central	2023-2026: 430.649.011.660 Fideicomiso BCR Recursos del fondo vial. - BID (PIV II) Programa presupuestario: 105	Consejo Nacional de Vialidad. Unidad Ejecutora San José - San Ramón	Económico. País. Reputacional. Legal. Financiero. Político.

[118] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
3) 002700 Rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No. 32.	Garantizar el tránsito seguro de personas y mercancías por el puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional 32, readecuando la capacidad estructural del puente, por medio de reforzamiento de estructuras y reparación de daños.	AB1.Porcentaje acumulado de avance de etapas	2021: 7% Región Central	2023: 55% (25% financiamiento, diseño, licitación, 30% ejecución) 2024: 100% (ejecución) Región Central	2023-2026: 12.077.300.000 Contrato de Préstamo 2080 - BCIE Recursos del fondo vial Programa presupuestario: 105	Consejo Nacional de Vialidad. Unidad Ejecutora BCIE	Político
4) 001197 Estudios, diseños y construcción de la Ruta Nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (Ruta Nacional 108)-Calle Blancos (ent. Ruta Nacional Nº 109). Unidad funcional V.	Mejorar el estado y capacidad de la red vial nacional por medio de la construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108)-ruta nacional 32 (carretera Braulio Carrillo)-Calle Blancos (ent. Ruta Nacional Nº 109), que contribuya a mejorar el traslado eficiente, económico y seguro de personas y mercancías, al reducir el congestionamiento	AB1.Porcentaje acumulado de avance de obra.	2021: 69% Región Central	2023: 100% Región Central	2023 - 2026: 17.470.501.890 Contrato de Préstamo 2080 - BCIE	Consejo Nacional de Vialidad. Unidad Ejecutora BCIE	Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	vial en el Área Metropolitana.						
5) Programa de puentes en la red vial nacional.	Mejorar la movilidad de las personas y mercancías por medio de la construcción, rehabilitación y sustitución de puentes a nivel nacional para promover el desarrollo económico del país.	AB1.Cantidad acumulado de puentes	2021: 20	2023: 2 2024: 4 2025: 7 2026: 13	2023-2026 17.016.662.700 Recursos del fondo vial Programa presupuestario: 105	Consejo Nacional de Vialidad. Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.	Económico Geopolítico Sanitario Natural Operativo Financiero Político
6) Diseño y construcción del proyecto Ciudad Gobierno.	Dotar al Gobierno Central de infraestructura propia funcional, para albergar sus dependencias, acorde con sus necesidades espaciales, de gestión institucional interna y externa, cumpliendo de forma integral con el desarrollo urbano equilibrado y contemplando el componente financiero óptimo, que permita la reducción	B1. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	2021: 3% (perfil y prefactibilidad) Región Central	2023: 12% (diseño final) 2024: 25% (financiamiento, licitación y adjudicación, pre ejecución) 2025: 62, 25% (37.25% ejecución) 2026: 74 % (11.75% ejecución) Región Central	2023-2026: 277.911.000.000 [119] Fuente de financiamiento: BCIE (Proyecto bajo modelo de negocio “Build-Lease-Transfer”)	Comisión Ciudad Gobierno MIVAH - Coordinador Mideplan HACIENDA MOPT Justicia y Paz	Económico Sanitario Natural País Operativo Legal Gobernanza Financiero Político

[119] Equivalentes a $450 millones al tipo de cambio $1/617,58 BCCR del 10 nov 2022.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	del gasto público y un componente ambiental en beneficio de la población en general y de la naturaleza.						
7) 002547 Ampliación y mejoramiento de Corredor Vial San José- Caldera, Ruta N° 27.	Mejorar la capacidad del corredor vial San José Caldera, mediante la ampliación a 6 carriles del tramo San José–Ciudad Colón y a 4 carriles de los tramos Ciudad Colón–Orotina y Orotina–Caldera, para reducir los costos y tiempos de transporte de personas y carga a lo largo del corredor vial a intervenir.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance Obra	2021: 0% Regiones Central y Región Pacífico Central	2024: 25% (Ejecución) 2025: 50% (Ejecución) 2026: 75% (Ejecución) Regiones Central y Región Pacífico Central	2023-2026: 377.130.449.885,82 371.728.500.000,00 Recursos Privados 5.401.949.885,82 Presupuesto Nacional Recursos Privados: Concesionaria Presupuesto Nacional: Programa 330 Consejo Nacional de Concesiones	Consejo Nacional de Concesiones Área de Proyectos en Marcha Gerencia de Proyecto Carretera San José-Caldera	Económico Ambiental Natural Social País Legal Tecnológico Financiero Operativo
8) Corredor Vial Ruta Nacional número 2 San José – Cartago	Mejorar el corredor vial entre el centro de la ciudad de San José y las cercanías de la ciudad de Cartago, esto mediante la figura de Concesión de Obra Pública con Servicio Público, la cual permita gestionar	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto.	2021: 3 % Región central	2023: 7% (Factibilidad) 2024: 12% (Licitación y adjudicación) 2025: 18,5% (Financiamiento, Diseño final, Pre	2023-2026: 57.867.989.400,00 Recursos Privados: Concesionaria Presupuesto Nacional: Programa 330 Consejo	Consejo Nacional de Concesiones Área de Proyectos en Desarrollo	Económico Natural Social Financiero Político Operativo

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	los procesos de diseño, operación y mantenimiento durante todo el período del proyecto con altos niveles de calidad, de manera que permita reducir los costos y tiempos de transporte de personas y carga a lo largo del corredor vial a intervenir.			ejecución) 2026: 25% (Financiamiento, Diseño final, Pre ejecución) Región Central	Nacional de Concesiones		
9) 002649 Construcción de la Marina y Terminal de cruceros en Puerto Limón, Costa Rica. 	Transformar la Terminal Hernán Garrón Salazar ubicado en el Puerto de Limón en un puerto turístico, que promueva el turismo nacional y regional, el empleo mediante la atracción de naves de recreación en tránsito y cruceros.	C1.Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	2021: 3% (Perfil y Prefactibilidad)	2023: 7% (4% Factibilidad) 2023: 15% (5% Licitación, adjudicación y 3% financiamiento) 2024: 20% (5% Diseño Final) 2025: 25% (Pre ejecución) 2026: 47,5% (22,5%Ejecución total proyecto)	122.770.000.000 Recursos privados del Concesionario	JAPDEVA	Financiero Legal Operativo Técnico
10) 002891 Construcción de un duque de alba complementario al Muelle de Cruceros	Aumentar la capacidad instalada del Muelle de Cruceros de Puntarenas por medio de la dotación de un duque de alba que	C1.Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	2021: 12% (Diseño final) Región: Pacifico Central	2025: 20% (Financiamiento, Licitación y adjudicación) 2026: 100% (Pre Ejecución y Ejecución)	2025-2026: 2.600.000.000 Recursos Propios (Programa N°2 -	INCOP Dirección de Operaciones Portuarias Departamento Muelle de Puntarenas	Operativos Financieros Naturales

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	permita atracar cruceros de hasta 334 metros de eslora (largo) ampliando el servicio ofrecido.			Región: Pacifico Central	Desarrollo Portuario)		
11) Reforzamiento y rehabilitación del puente de acceso de la terminal Puntarenas por INCOP	Fortalecer el Puente de Acceso de la Terminal de Puntarenas mediante el mantenimiento correctivo de su estructura con el fin de brindar a los usuarios servicios portuarios seguros.	C1.Porcentaje acumulado de avance de etapa	2021: 12% Región: Pacifico Central	2023: 55% (3%financiamiento, 5%licitación y adjudicación, 5% Pre-ejecución Y 30% ejecución) 2024: 96.25% (41,25% Ejecución) 2025: 100% (3,75% Ejecución) Región: Pacifico Central	2023-2025: 2.302.060.000 Recursos Propios (Programa N°2 - Desarrollo Portuario)	INCOP Dirección de Operaciones Portuarias Departamento Muelle de Puntarenas	Operativos Financieros Naturales
12) Desarrollo y Modernización de Puerto Caldera según el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico	Contar con un puerto competitivo en la región y atractivo para nuevos clientes, con las mejores condiciones en infraestructura, tecnología y seguridad.	C1.Porcentaje acumulado de avance de etapa	2022: 1% (perfil) Región: Pacifico Central	2023: 7% (2%prefctbilidad, 4%Factibilidad) 2025: 15% (5% Diseño final y 3% financiamiento) 2026: 20% (5%Licitación y adjudicación) Región: Pacifico Central	2023-2026: 596.400.000 Recursos Propios (Programa N°2 - Desarrollo Portuario)	INCOP Unidad Técnica de Supervisión y Control de Concesiones	Operativos Financieros Naturales

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
13) 002646 Rehabilitación y Construcción del Tren Eléctrico Limonense de Carga bajo la responsabilidad del INCOFER (TELCA). 	Modernizar la infraestructura ferroviaria y el sistema de operación del tren de carga, en su tramo de Moín a Muelle de San Carlos, para favorecer el desarrollo económico, social y ambiental de las regiones Huetar Caribe y Huetar Norte, migrando de la actual energía motor con diésel a la energía eléctrica. [120]	A1.Porcentaje acumulado de avance de etapas del proyecto	2021: 7% Región Huetar Caribe y Huetar Norte	2023: 18% (5% Diseño Final, 3% financiamiento, 3% Licitación y Adjudicación) 2024: 22% (2% Licitación y Adjudicación y 2% Pre-Ejecución) 2025: 52% (3% Pre-Ejecución y 27% Ejecución Fase 1) 2026: 100% (48% Ejecución Fase 1) Región Huetar Caribe y Huetar Norte	2023-2026: 296.742.480.000 Endeudamiento Externo Préstamo Contingente BCIE Recursos Propios Incofer Programa presupuestario 2 Operaciones	Incofer, unidad ejecutora Tren Eléctrico de Carga (TELCA)	Económico. Operativo. Financiero. Político.
14) 002788 Reconstrucción de la vía y restablecimiento del servicio ferroviario entre Puntarenas y Alajuela	Rehabilitar el servicio ferroviario de carga y pasajeros del Pacífico Central, contribuyendo a mejorar la movilidad y desarrollo económico, aumentado la	A1.Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	2021: 0% Región Central y Pacífico Central	2023: 3% (1% perfil, 2% Etapa de prefactibilidad) 2024: 7% (4% Etapa de Factibilidad) 2025: 14%	2023-2026: 1.090.965.000 Endeudamiento Externo Recursos Propios Incofer Programa	Incofer, unidad ejecutora Tren Pacífico Central (TPC)	Económico. Operativo. Financiero. Político.

[120] Durante el periodo 2023-2026 se completará la fase 1 de este proyecto que es el tramo Moín-Río Frío.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	competitividad de la zona y el país. [121]			(5% Diseño Final, 2% financiamiento) 2026: 25% (1% Etapa de Financiamiento, 5% Licitación y Adjudicación, 5% Pre ejecución) Región Central y Pacífico Central	presupuestario 2 Operaciones		
15) 002192 Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana (GAM). 	Contribuir a la reducción del congestionamiento vial en el Gran Área Metropolitana (GAM) y mejorar los tiempos de movilización de los habitantes del Gran Área Metropolitana, mediante el diseño, financiamiento, construcción y operación de un sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP), seguro, eficiente y limpio. [122]	A1.Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	2021: 3% Región Central	2023: 23% (4% factibilidad, 5% diseño, 3% financiamiento, 4% Licitación y Adjudicación, 4% Pre Ejecución de Línea 1) 2024: 44% (1% Licitación y Adjudicación, 1% Pre Ejecución, 19% Ejecución, Línea 1) 2025: 78% (34% Ejecución, Línea 1) 2026: 100%	2023-2026: 337.016.946.870 Aporte de Concesionario. Endeudamiento BCIE Fondo de Preinversión Mideplan. Fondos no Reembolsables BCIE Preinversión. Recursos Propios Incofer Programa	Incofer, Unidad ejecutora Tren Rápido de Pasajeros (TRP)	Económico. Operativo. Financiero. Político.

[121] Para el periodo 2023-2026 se estaran realizado al 100% las etapas de pre inversion, financiamiento, diseño final y pre ejecución del proyecto.
[122] Durante el periodo 2023-2026 se pondrá en marcha la Linea 1, la cual abarca de San José a Paraíso de Cartago

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
				(22% Ejecución, Línea 1) Región Central	presupuestario 2 Operaciones		
16) Construcción de obras Carretera San Carlos, Sección Bernardo Soto-Florencia 	Construir, ampliar y mejorar las obras viales requeridas para poner en funcionamiento la nueva carretera a San Carlos, con el fin de mejorar el servicio de transporte a la Zona Norte.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de etapas del proyecto	2021: 1%	2023: 15% (2% Prefactibilidad, 4% Factibilidad, 3% Financiamiento, 5% Licitación y adjudicación) 2024: 43% (5% Diseño, 5% Pre-ejecución, 33% Ejecución de Obra) 2025: 76% (33% Ejecución de Obra) 2026: 100% (9% Ejecución de Obra) Región Huetar Norte	2023-2026: 199.110.046.265,86 Recursos externos BID PIV-APP (Contrato de préstamo N° 4864/OC-CR)	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Comité de Administración y Supervisión (CAS) Unidad Asesora al CAS	Económico País Financiero
17) 002699 Construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios y la mejora de los niveles de servicio de la ruta.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de obra.	2022: 9,15%	2023: 90% (Ejecución de Obra) 2024: 100% (Ejecución de Obra) Región Central	2023-2026: 26.552.073.310,00 Recursos externos BID PIV-APP (Contrato de préstamo N° 4864/OC-CR)	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Comité de Administración y Supervisión (CAS) Unidad Asesora al CAS	Económico País Financiero

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
18) 001686 Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N°1 "Interamericana Norte", sección: Barranca – Cañas	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de obra	2021: 44,37%	2023: 99% 2024: 100% Región Pacífico Central y Chorotega	2023-2026: 86.307.932.450 Recursos externos BID - PIT Contratos de Préstamo No. 3071/OC-CR y No. 3072/CH-CR	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Comité de Administración y Supervisión (CAS) Unidad Asesora al CAS	Económico País Financiero
19) 002484 Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.	ABD.1 Número acumulado de kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal.	2021: 143.8 km	2023: 344,61 km 2024: 402,19 km	2023-2024: 41.109.639.142,39 517 (fondos externos - Contrato Préstamo No. 4507/OC-CR) BID	Ministerio de Obras Públicas y Transporte Director de la División de Obras Públicas y el Gerente de la Unidad Ejecutora MOPT-BID	Ambiental Social Reputacional Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
20) 002484 Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.	ABD.1 Número acumulado de puentes intervenidos en la red vial cantonal	2021: 0	2023: 14 2024: 30	2023-2024: 11.144.568.960 517 (fondos externos - Contrato Préstamo No. 4507/OC-CR) BID.	Ministerio de Obras Públicas y Transporte Director de la División de Obras Públicas y el Gerente de la Unidad Ejecutora MOPT-BID	Ambiental Social Reputacional Político
21) 002786 Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Aumentar la capacidad operativa del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para mejorar los sevicios de infraestructura y navegación aérea.	E1.Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	2021: 12% Región Chorotega	2023: 20% (Financiamiento 3%, Licitación y adjudicación 5%) 2024: 70% (5% Pre ejecución, 45% Ejecución) 2025: 95% (25% Ejecución) 2026: 100% Región Chorotega	2023-2026 81.481.146.540,00 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil	CETAC - DGAC Unidad de Infraestructura Aeronáutica	Financiero Político
22) Construcción de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Promover la operación de carga en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para brindar otras alternativas de	E1.Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	2021: 0%	2023: 3% (1% Perfil, 2% Prefactibilidad) 2024: 7% (4 %Factibilidad) 2025: 15%	2023-2026 1.125.000.000,00 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario N° 106 Consejo	CETAC - DGAC Unidad de Infraestructura Aeronáutica	Operativo Financiero Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	trasporte de productos de la Región Chorotega			(5% Diseños, 3% financiamiento) 2026: 20% (5% Pre-ejecución)	Técnico de Aviación Civil		
23) Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón	Mejorar la seguridad aeroportuaria para los servicios en terminal de pasajeros y operación de aeronaves categoría OACI C o mayor	E1.Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	2021: 0%	2023: 3% (1% Perfil, 2% Prefactibilidad) 2024: 7% (4 %Factibilidad) 2025: 15% (5% Diseños, 3% financiamiento) 2026: 20% (5% Pre-ejecución)	2023-2026 1.450.000.000,00 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil	CETAC - DGAC Unidad de Infraestructura Aeronáutica	Operativo Financiero Político
24) 001172 Mejoramiento del Aeródromo La Managua, Quepos.	Construir una nueva Terminal de pasajeros, accesos y plataforma para seis posiciones en el Aeródromo de La Managua Quepos para mejorar la atención de los usuarios.	E1.Porcentaje acumulado de avance de obra	2021: 0% Región Pacífico Central	2023: 25% 2024: 100% Región Pacífico Central	2023-2024 4.240.000.000 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil	CETAC - DGAC Unidad de Infraestructura Aeronáutica	Financiero Político
25) 001391 Construcción del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur	Aumentar la capacidad de Infraestructura Aeroportuaria en la Región Brunca para recibir y despachar	E1.Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	2021: 0%	2023: 3% (1% Perfil, 2% Prefactibilidad) 2024: 7% (4 %Factibilidad) 2025: 15%	2023-2026 1.125.000.000,00 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario N° 106 Consejo	CETAC - DGAC Unidad de Infraestructura Aeronáutica	Operativo Financiero Político

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[118] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	tránsito aéreo internacional.			(5% Diseños, 3% financiamiento) 2026: 20% (5% Pre-ejecución)	Técnico de Aviación Civil		

12. Acción Exterior

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Acción Exterior, va a trabajar en:

- Negociar más de 200 proyectos de cooperación internacional en el ámbito internacional, que se adapten a los desafíos y oportunidades de desarrollo nacional, como, por ejemplo: cooperación internacional para dotar a los territorios de las capacidades técnicas, de formación del capital humano e inclusión social.
- Proponer 120 iniciativas diplomáticas (negociaciones, reuniones, organización de eventos, agendas de trabajo, entre otros) en defensa de la paz y la democracia, la promoción del cambio climático, la promoción del desarrollo económico con transformación tecnológica y digital, la promoción de la inclusión social y el respeto de los derechos humanos.
- Negociar la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, permitiendo mayores oportunidades comerciales y de inversión.
- Realizar 185 actividades con las misiones diplomáticas en materia de Diplomacia Económica en los pilares: comercial; científico, tecnológico y de innovación; de atracción de turismo; cultural y deportivo; académico; y, económico-ambiental.
- Realizar 160 actividades en coordinación con los entes rectores, las misiones diplomáticas, organismos internacionales, y, sociedad civil organizada, en las áreas de conservación, adaptación, mitigación, océanos, biodiversidad, cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza, género, así como, lucha contra el crimen organizado, lucha contra el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, ciberdelito, ciberseguridad, promoción de la paz, la prevención de conflictos, Derecho Internacional, Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, entre otros.
- Obtener 200 becas nuevas para estudios en el exterior en beneficio de la población costarricense, así como, difundir las becas disponibles para estudios en el exterior.
- Desarrollar 20 actividades para difundir el conocimiento de la política exterior en la población costarricense.

Estas acciones serán para el beneficio de las personas que habitan el país, focalizando la atención en las poblaciones en situación de vulnerabilidad de las zonas costeras, fronterizas y rurales.

12.
Sector Acción Exterior

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[123]	Indicador	Línea base	Meta del período[124] y anual
A. Negociar en el ámbito internacional proyectos de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, inclusivo y descarbonizado en las zonas costeras, fronterizas y rurales, focalizando la atención en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Cantidad de proyectos de cooperación internacional negociados en el ámbito internacional, para el desarrollo sostenible, inclusivo y descarbonizado, en las zonas costeras, fronterizas y rurales, focalizando la atención en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.	2021: 33	2023: 40 2024: 48 2025: 55 2026: 66
B. Proponer iniciativas diplomáticas estratégicas de acuerdo con los ejes de la Política Exterior, en beneficio de la población costarricense.	Cantidad de iniciativas diplomáticas estratégicas propuestas, de acuerdo con los ejes de la Política Exterior.	2021: 30	2023: 30 2024: 30 2025: 30 2026: 30
C. Negociar la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico como plataforma para una mayor vinculación con Asia Pacífico.	Porcentaje de avance acumulado en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.	2021: 0%	2023: 33% 2024: 66% 2025: 100%

[123] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[124] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[125] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1.Proyectos de cooperación internacional aprobados.	Aumentar la cantidad de proyectos de cooperación internacional aprobados por parte de Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a las poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronterizas.	A1 Cantidad de Proyectos de cooperación internacional aprobados por Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronterizas.	2021: 33	2023: 40 2024: 48 2025: 55 2026: 66	2023-2026: 273.277.761 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 859	Área de Cooperación Internacional Mideplan	Económico Geopolítico Sanitario Natural País Operativo Legal Tecnológico Político
2. Diplomacia económica como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades de diplomacia económica en los seis pilares[126], en beneficio de las áreas costeras y comunidades en	BC1 Número de actividades de diplomacia económica implementadas.	2021: 35	2023: 40 2024: 45 2025: 50 2026: 50	2023-2026: 548.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Dirección de Política Exterior, embajadas y misiones en el exterior).	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural

[125] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[126] Para contribuir con la generación de empleo en el país, con énfasis en la reactivación económica.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[125] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	situación de vulnerabilidad.				Programa presupuestario 082		
3. Diplomacia ambiental como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades de diplomacia ambiental, con énfasis en las necesidades de los territorios, las áreas costeras y comunidades en situación de vulnerabilidad.	B1 Número de actividades de diplomacia ambiental implementadas.	2021: 20	2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40	2023-2026: 608.408.936 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 082 Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Dirección de Política Exterior, embajadas y misiones en el exterior)	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural
4. Diplomacia de Seguridad y Desarme como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades de diplomacia de seguridad y desarme, con énfasis en las necesidades de los territorios, las áreas costeras y comunidades en situación de vulnerabilidad.	B1 Número de actividades de diplomacia de seguridad y desarme implementadas.	2021: 20	2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40	2023-2026: 703.118.096 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 082 Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Dirección de Política Exterior, embajadas y misiones en el exterior)	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural
5. Diplomacia de Derechos Humanos como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades de diplomacia de Derechos Humanos con énfasis en las necesidades de los territorios, las áreas costeras y	B1 Número de actividades de diplomacia de derechos humanos implementadas.	2021: 20	2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40	2023-2026: 612.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario:	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Dirección de Política Exterior, embajadas y misiones en el exterior)	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[125] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	comunidades en situación de vulnerabilidad.				082 Política Exterior		
6.Talento humano, desarrollo de habilidades y entorno internacional.	Obtener becas nuevas para estudios en el exterior, en beneficio de la población costarricense.	A1 Número de becas nuevas obtenidas.	2021: 0	2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50	2023-2026: 36.569.600 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 083, 082	Oficina de Becas, Dirección de Cooperación Internacional, Dirección de Política Exterior, embajadas y misiones en el exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Económico Geopolítico Sanitario Natural País Operativo Legal Tecnológico Político
	Incrementar el porcentaje de becas difundidas, en beneficio de la población costarricense.	A2 Porcentaje de becas difundidas.	2021: 80%	2023: 84% 2024: 88% 2025: 92% 2026: 95%			
	Difundir el conocimiento de la política exterior en la población costarricense.	A3 Número de actividades de difusión desarrolladas.	N.D.	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 2.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 079	Academia Diplomática Manuel María de Peralta, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Económico Geopolítico Sanitario Natural País Operativo Legal Tecnológico Político

13. Vivienda, Hábitat y Territorio

Para este Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio, va a trabajar en:

- Reducir en 7% la tasa de variación del déficit habitacional a nivel país, mediante el otorgamiento de bonos familiares de vivienda.
- Alcanzar el 70% de ejecución de programas de mejoramiento del hábitat, de manera que se propicie el progreso barrial por medio de la mejora en las comunidades, específicamente de su infraestructura de servicios básicos, accesibilidad, espacios públicos y equipamientos urbanos.
- Lograr que el 100% de las regiones del país cuenten con instrumentos de Planificación Regional Urbana implementados.
- Lograr que el 66% de los cantones del país cuenten con Planes Reguladores implementados con viabilidad ambiental.
- Alcanzar 0,825 en el índice de integración de nodos del transporte público elegidos como plan piloto para incrementar la sostenibilidad de las ciudades y espacios públicos.
- Otorgar más de 14.000 soluciones de viviendas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6), mediante el otorgamiento de bonos de vivienda
- Aprobar más de 3.000 créditos para clase media a través de alternativas crediticias como el Sistema de Ahorro y Préstamo y otras fuentes de financiamiento.
- Formalizar más de 2.900 operaciones por medio del Bono de Reparación, Ampliación, Mejora y Vivienda Terminada.
- Lograr que 4.400 familias reduzcan las condiciones de riesgo en barrios y asentamientos en precario del país al mejorar la infraestructura urbana.
- Beneficiar a más de 1.300 familias con la ejecución del Bono Comunal del proyecto Finca San Juan III Etapa (Infraestructura y Parques).
- Lograr que 5.000 familias mejoren su infraestructura urbana, sus condiciones sanitarias y reduzcan su riesgo social, mediante el Bono Colectivo La Carpio.
- Beneficiar a 4.000 familias en asentamientos informales e irregulares para que se genere un entorno y una comunidad que propicie el desarrollo integral de las personas y la calidad de vida.
- Otorgar 500 títulos de propiedad a familias interesadas en formalizar su situación patrimonial por medio del INVU a nivel nacional.
- Alcanzar 6.000 predios regularizados a nivel nacional.
- Elaborar, aprobar y aplicar 6 Planes de Desarrollo Urbano a nivel regional y del GAM.
- Lograr 44% de Planes Reguladores con Viabilidad (Licencia) Ambiental incluidos dentro del Plan Intersectorial de Priorización de Planes Reguladores.
- Crear 2 corredores biológicos interurbanos (CBI) que proporcionan conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats modificados o naturales que interconectan microcuencas, tramo verde de las ciudades (parques urbanos, áreas verdes, calles y avenidas arborizadas, línea férrea, isletas y bosque a orilla del río otros) o áreas silvestres protegidas.
- 80% de integración física en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público
- Integración modal del transporte comunal, alcanzando una densidad poblacional en el primer anillo de influencia de 180 habitantes/hectárea y un aumento del 3% en la plusvalía de los terrenos circundantes.

Estas acciones serán en beneficio de las personas y familias a nivel nacional y regional para promover el orden del territorio.

13.
Sector Vivienda, Hábitat y Territorio

Las intervenciones públicas identificadas con este ícono corresponden a programas y proyectos de inversión pública

OBJETIVOS SECTORIALES

Objetivos sectoriales de efecto[127]	Indicador	Línea base	Meta del período[128] y anual
A. Ampliar el acceso de la población a la vivienda y hábitats adecuados, desde un enfoque de derecho a la cuidad	Tasa de variación del déficit habitacional[129]	2021: -4,4% [130]	2023: -5% 2024: -5%

[127] La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.
[128] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.
[129] Esta tasa de variación se refiere a una reducción del déficit en términos relativos.
[130] El dato se obtiene con respecto al año 2020 y para el cálculo de la línea base (2021) se utilizaron los siguientes datos (aplicados en la respectiva fórmula): DH 2021: 168.895 DH 2020: 176.749 ((DH 2021 - DH 2020) / DH 2020) * 100 = ((168.895 -176.749) / 176.749) * 100 = - 4,4%
En cuanto a las meta, se pretende una caída del DH anual del 5%, para 2023 y 2024; y del 7%, para 2025 y 2026. De ahí que se establecen con signo negativo, porque se desea disminuir y ello implica que se estaría mejorando las condiciones habitacionales de la población, es decir, menos déficit habitacional significan más viviendas.

Objetivos sectoriales de efecto[127]	Indicador	Línea base	Meta del período[128] y anual
orientado a la dotación de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, para la promoción de ciudades más compactas y territorios sostenibles y resilientes.			2025: -7% 2026: -7%
	Porcentaje de ejecución de programas de mejoramiento del hábitat, incluyendo renovación urbana, regularización y mitigación de riesgos. [131]	2021: 0	2026: 70%
B. Incrementar la sostenibilidad[132] la equidad e integralidad del desarrollo urbano en el país mediante una planificación y ordenamiento territorial de escala regional y local.	Porcentaje de regiones del país que están cubiertas por instrumentos de planificación regional urbana.[133]	2021: 0%	2026: 100%
	Porcentaje de cantones cubiertos por planes reguladores implementados con viabilidad ambiental. [134]	2021: 25%[135]	2026: 66%
C. Incrementar la sostenibilidad de las ciudades y espacios públicos incentivando la modernización de los sistemas de movilidad urbana y el desarrollo orientado al transporte (DOT).[136]	Índice acumulado de DOT potencial[137] asociado a la zona de influencia del proyecto piloto de integración de nodos del transporte público.	2021: 0,525	2023: 0,650 2024: 0,700 2025: 0,750 2026: 0,825

131 Estos programas de mejoramiento del hábitat corresponden a programas de formalización, de renovación urbana, mitigación de riesgos, entre otros. Por su parte, el hábitat es considerado como un mecanismo que permita la articulación interinstitucional y la participación de todas las personas, en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural y vivienda. Además, el concepto de hábitat está dirigido a diferentes públicos, para concientizar sobre temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural, vivienda y convivencia en ciudad, a partir del diseño de productos y uso de medios de difusión en formatos accesibles para personas con discapacidad con diferentes limitaciones funcionales.

132 Sostenibilidad como modelo para el desarrollo, plantea la necesidad de satisfacer los requerimientos actuales de la sociedad, sin comprometer el derecho de las futuras generaciones a satisfacer las suyas.

133 La planificación urbana se refiere al proceso continuo e integral de análisis y formulación de planes y reglamentos sobre desarrollo urbano, tendiente a procurar la seguridad, salud, comodidad y bienestar de la comunidad. Se procura que se implementen 'en cascada', lo cual consiste en un enfoque que integra todos los niveles de planificación a través de la articulación y complementariedad de los instrumentos de planificación territorial. Además, la gobernanza territorial debe ser multinivel, es decir, referida a una situación en la que las administraciones públicas a cargo de un dominio político determinado (en nuestro caso, las estrategias y las políticas para el desarrollo productivo) pertenecen a varios niveles de autoridad (municipal, regional, nacional y, en algunos casos, supranacional). Las competencias políticas y administrativas, así como los recursos presupuestarios se distribuyen entre estos niveles de Gobierno.

134 En el Plan Intersectorial se estableció como meta la aprobación de 56 Planes Reguladores, lo que representa el 66% del total de los cantones del país.

135 Actualmente, en el país se cuenta con 21 Planes Regulares con la variable ambiental aprobada lo que representa un 25% del total de los cantones del país.

136 Es importante aclarar que las metas están conformadas por intervenciones públicas que depende de la demanda de la población.

137 El índice de DOT potencial es acuñado por el Proyecto NODOS, MOPT, 2020. Este integra y pondera de manera estratégica tanto factores actuales de vivienda y población que condicionan el funcionamiento de los sistemas de transporte, como factores de potencial futuro cuyo fortalecimiento significaría un importante impulso al transporte masivo de personas.

INTERVENCIONES PÚBLICAS

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Programa de atención del problema habitacional del país mediante el otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda.	Aumentar el acceso a una solución habitacional a soluciones de vivienda para la población de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda y a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento). [139]	A1. Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6) [140]	2021: 3.243	2023: 3.613 2024: 3.646 2025: 3.678 2026: 3.697	2023-2026: 96.838.385.166,6 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural

[138] Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

[139] El BANHVI por medio del Fondo de Subsidios para la Vivienda (Dirección FOSUVI), constituido con los recursos FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario, se encarga del trámite del subsidio de vivienda otorgado por el Estado costarricense para que las familias, las personas con discapacidad con o sin núcleo familiar, las parejas jóvenes y las personas adultas mayores sin núcleo familiar, de escasos ingresos e ingresos medios, puedan ser propietarias de una vivienda acorde con sus necesidades y posibilidades socioeconómicas o que teniéndola requieran repararla, ampliarla, mejorarla o terminarla y que sea su único inmueble y sin ninguna distinción de sus condiciones demográfica; en este sentido y por medio de sus diferentes programas el BANHVI contribuye a la atención del problema habitacional del país.

[140] Corresponde a los Bonos de Vivienda pagados que se tramitan para familias con Estratos de Ingresos del 1.5 al 6, los cuales se definen de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, a partir del Salario Mínimo determinado periódicamente por el BANHVI, con base en los salarios mínimos establecidos semestral o anualmente por el Ministerio de Trabajo. Los estratos de ingreso corresponden al ingreso bruto del núcleo familiar en relación con el Salario Mínimo vigente al momento de la postulación al subsidio. El monto de referencia para el Estrato 1 corresponde a un Salario Mínimo, el Estrato 2 a dos Salarios Mínimos y así sucesivamente hasta los seis salarios Mínimos del Estrato 6. BANHVI incluyo en la matriz de intervenciones públicas del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social un Indicador para atender a la población hasta el estrato 1.5.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			R. Central 2021: 1.730	2023: 1.927 2024: 1.945 2025: 1.962 2026: 1.972	2023-2026: 50.069.774.437,4 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Chorotega 2021: 200	2023: 223 2024: 225 2025: 227 2026: 228	2023-2026: 6.042.719.631,2 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Brunca 2021: 360	2023: 401 2024: 405 2025: 409 2026: 411	2023-2026: 11.141.305.854,0 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Pacífico Central 2021: 145	2023: 162 2024: 163 2025: 164 2026: 165	2023-2026: 4.443.947.735,5 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.		
			R. Huetar Norte 2021: 381	2023: 424 2024: 428 2025: 432 2026: 434	2023-2026: 11.818.397.463,6 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Huetar Caribe 2021: 427	2023: 476 2024: 480 2025: 484 2026: 487	2023-2026: 13.322.240.045,0 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
		A2. Número de créditos aprobados para clase media a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento).	2021: 609	2023: 671 2024: 734 2025: 803 2026: 880	2023-2026: 101.040.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 22.048.000.000,00 2024: 24.052.000.000,00 2025: 26.257.000.000,00 2026: 28.683.000.000,00 Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo y Recursos propios. Programa presupuestario: IV Gestión de Programas de Financiamiento.	INVU, Departamento Gestión de Programas de Financiamiento. INVU, Unidad de Canales de Servicios. INVU, Unidad de Gestión de Servicios.	Económico. Financiero. Operativo.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
2. Programa de renovación de viviendas en centros urbanos deteriorados.	Aumentar la cantidad de viviendas existentes para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos RAMT. (Reparaciones, Ampliaciones, Mejoras y Vivienda Terminada).	A1 Cantidad de operaciones formalizadas por medio del Bono RAMT	2021: 656	2023: 682 2024: 712 2025: 741 2026: 773	2023-2026: 20.736.414.000,00 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Central 2021: 309	2023: 358 2024: 374 2025: 390 2026: 406	2023-2026: 10.597.789.000,00 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Chorotega 2021: 27	2023: 20 2024: 20 2025: 21 2026: 22	2023-2026: 617.126.000,00 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			R. Brunca 2021: 59	2023: 58 2024: 61 2025: 63 2026: 66	2023-2026: 1.837.789.000,00 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Pacífico Central 2021: 38	2023: 44 2024: 46 2025: 48 2026: 50	2023-2026: 1.334.825.000,00 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Huetar Norte 2021: 71	2023: 60 2024: 63 2025: 65 2026: 68	2023-2026: 1.885.391.000,00 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural
			R. Huetar Caribe 2021: 152	2023: 142 2024: 148 2025: 154 2026: 161	2023-2026: 4.463.494.000,00 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario.	BANHVI Dirección FOSUVI	País. Económico. Financiero Legal Natural

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.		
3.Programa Bono Colectivo.	Mejorar los barrios y asentamientos humanos desde una perspectiva de hábitat adecuado y reducción de riesgos, por medio de la dotación de infraestructura de servicios y equipamiento social a través del otorgamiento del Bono Colectivo.[141]	A1 Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo en el periodo.	2021: 1048[142]	2023: 1100 2024: 1100 2025: 1100 2026: 1100	2023-2026: 6.000.000.000 Fuente: Ministerio Hacienda Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI	BANHVI, Dirección FOSUVI. MIVAH, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos. MIVAH, Dirección de Gestión Integrada del Territorio.	País. Económico. Financiero. Operativo. Legal. Natural.
		A2. 000857 Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Comunal del proyecto Finca San Juan III Etapa	2021: 0	2025: 1362	2023-2026: 733.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2025: 733.000.000,00 Fuente: BANHVI - INVU Programa presupuestario: III Programas Habitacionales	BANHVI, Dirección FOSUVI. INVU, Departamento de Programas Habitacionales.	Económico. Financiero. Operativo.

[141] Asentamientos informales (entiéndase estos en sustitución del término precario acorde a un enfoque de derechos humanos) de personas y familias en situación de pobreza.
142 La línea base corresponde al promedio de las familias beneficiadas de todas las iniciativas del Programa de Bono Colectivo ejecutadas al período 2021.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		(Infraestructura y Parques).				INVU, Unidad de Proyectos Habitacionales.	
		A3. Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Colectivo La Carpio.	2021: 0	2024: 5.000	2023-2026: 4.418.300.000,00 Fuente: Ministerio Hacienda Programa presupuestario: 02-Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI, Dirección FOSUVI.I MIVAH Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos. IMAS: Deptos. Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal; Área Regional de Desarrollo Social Noreste. INVU, Departamento de Programas Habitacionales.	País. Financiero. Económico. Legal. Natural.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
						INVU, Unidad de Proyectos Habitacionales	
4.Programa de mejoramiento integral del hábitat[143] en asentamientos humanos informales e irregulares.	Impulsar una intervención integral territorial[144] del hábitat de las familias en los asentamientos humanos informales e irregulares mediante programas de mejoramiento barrial que garanticen el derecho a la ciudad.[145]	A1. Cantidad de familias en asentamientos informales e irregulares beneficiadas de un hábitat que mejoren el derecho a la ciudad.	2021: 0	2023: 1000 2024: 1000 2025: 1000 2026: 1000	2023-2026: 4.000.000.000 Fuente: Ministerio Hacienda Programa presupuestario 814 (Actividades Centrales), MIVAH	MIVAH, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos. MIVAH, Dirección de Gestión Integrada del Territorio.	Operativo. Gobernanza. Emergentes. Financiero.
5. Titulación de propiedades a nivel nacional.	Regularizar el patrimonio habitacional de las familias que	A1. Número de títulos de propiedad otorgados por	2021: 100	2023: 110 2024: 120 2025: 130 2026: 140	2023-2026: 625.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 137.500.000,00	INVU, Departamento de Programas Habitacionales.	Económico. Operativo. Social.

[143] Hábitat: representa el entorno y comunidad en donde se desarrollan las personas y otros seres vivos, definido por un conjunto de factores y condiciones físicas, ambientales, sociales, económicas y culturales. Desde el enfoque de política pública, en la conceptualización del hábitat es primordial la regulación, potencialización e interrelación coordinada y participativa de todos los factores y condiciones que inciden en el desarrollo integral de las personas y la biodiversidad, es decir, calidad de vida, seguridad, derechos humanos, competitividad e innovación, acceso a oportunidades y la sostenibilidad del ambiente.

[144] Intervención integral territorial: entendido como el conjunto de acciones interinstitucionales estratégicas, articuladas con la población objetivo, para construir asentamientos humanos inclusivos, equitativos y sostenibles. Esta intervención integral, debe aplicarse en el nivel territorial en aquellas zonas donde se aglomeren los asentamientos informales, por lo cual se plantea que estos procesos sean articulados con los gobiernos locales, para la definición de las prioridades y las rutas de trabajo a seguir en cada uno de los casos, buscando optimizar la creación de valor público, articulando la oferta interinstitucional con la visión de desarrollo cantonal.

[145] El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, que debe compartirse y pertenecer a todos los miembros de la comunidad.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	residen en terrenos propiedad del Estado y de predios para espacios públicos y equipamientos urbanos y sociales.	el INVU para el período.			2024: 150.000.000,00 2025: 162.500.000,00 2026: 175.000.000,00 Fuente: FODESAF-INVU Programa presupuestario: III Programas Habitacionales	INVU, Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles.	
			R. Central 2021: ND	2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50	2023-2026: 250.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 62.500.000,00 2024: 62.500.000,00 2025: 62.500.000,00 2026: 62.500.000,00 Fuente: FODESAF-INVU Programa presupuestario: III Programas Habitacionales	INVU, Departamento de Programas Habitacionales. INVU, Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles.	Económico. Operativo. Social.
			R. Chorotega 2021: ND	2023: 6 2024: 6 2025: 10 2026: 10	2023-2026: 40.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 7.500.000,00 2024: 7.500.000,00 2025: 12.500.000,00 2026: 12.500.000,00 Fuente: FODESAF-INVU Programa presupuestario: III Programas Habitacionales	INVU, Departamento de Programas Habitacionales. INVU, Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles.	Económico. Operativo. Social.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
			R. Brunca 2021: ND	2023: 6 2024: 10 2025: 10 2026: 10	2023-2026: 45.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 7.500.000,00 2024: 12.500.000,00 2025: 12.500.000,00 2026: 12.500.000,00 Fuente: FODESAF-INVU Programa presupuestario: III Programas Habitacionales	INVU, Departamento de Programas Habitacionales. INVU, Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles.	Económico. Operativo. Social.
			R. Pacífico Central 2021: ND	2023: 23 2024: 24 2025: 30 2026: 35	2023-2026: 140.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 28.750.000,00 2024: 30.000.000,00 2025: 37.500.000,00 2026: 43.750.000,00 Fuente: FODESAF-INVU Programa presupuestario: III Programas Habitacionales	INVU, Departamento de Programas Habitacionales. INVU, Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles.	Económico. Operativo. Social.
			R. Huetar Caribe 2021: ND	2023: 25 2024: 30 2025: 30 2026: 35	2023-2026: 150.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 31.250.000,00 2024: 37.500.000,00 2025: 37.500.000,00 2026: 43.750.000,00 Fuente: FODESAF-INVU	INVU, Departamento de Programas Habitacionales. INVU, Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles.	Económico. Operativo. Social.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					Programa presupuestario: III Programas Habitacionales		
		A2. Número de predios regularizados a nivel nacional, de conformidad con el Plan de Titulación de Predios, según las etapas establecidas.	2021: 1030	2023: 1250 2024: 1400 2025: 1600 2026: 1750	2023-2026: 1.200.000.000 Fuente: Recursos propios Programa Presupuestario: Programa 02 - Gestión Agraria y regularización de la tierra Estimación Presupuestaria: 2023: 300.000.000 2024: 300.000.000 2025: 300.000.000 2026: 300.000.000	INDER, Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Tierras	Operativo. Sanitario.
6.Implementación del Plan Nacional y de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano.	Dotar a todo el territorio nacional de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana a escala regional y supracantonal, que incidan, a su vez, en el desarrollo y actualización de los planes reguladores de escala cantonal.	B1. Número de Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados.	2021: 0	2023: 0 2024: 2 2025: 2 2026: 2[146]	2023-2026: 2000.000.000,00 Estimación Presupuestaria: 2023: 500.000.000,00 2024: 500.000.000,00 2025: 500.000.000,00 2026: 500.000.000,00 Fuente de los Recursos: Ministerio de Hacienda Programa Presupuestario II Urbanismo	INVU, Departamento de Urbanismo. INVU, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial MAG-SENARA MIVAH-Dirección de Gestión	Financiero. Operativo. Gobernanza.

[146] Los planes que se pretenden ejecutar para los próximos 4 años son: Plan GAM, Plan Regional Urbano Región Chorotega, Plan Regional Urbano Región Huetar Norte, Plan Regional Urbano Región Caribe, Plan Regional Urbano Región Pacífico Central, Plan Regional Urbano Región Brunca

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
						Integrada del Territorio MINAE-SETENA Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica	
7. Plan intersectorial de priorización de Planes Reguladores.	Otorgar la Viabilidad (Licencia) Ambiental a Planes Reguladores en proceso de revisión en SETENA, con el fin de aumentar el territorio regulado por alguna herramienta de planificación territorial e impactar de manera positiva en el ordenamiento de actividades	B1. Porcentaje acumulado de Planes Reguladores con Viabilidad (Licencia) Ambiental incluidos dentro del Plan Intersectorial de Priorización de Planes Reguladores.	2021: 23%[147]	2023: 27% 2024: 32% 2025: 38% 2026: 44%[148]	2023-2026: 897.433.223,31 2023: 220.311.926,86 2024: 222.987.780,22 2025: 225.696.133,82 2026: 228.437.382,41 Programa presupuestario 889	MINAE-SETENA Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica INVU, Departamento de Urbanismo. INVU, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial MAG-SENARA	Políticos Operativos

[147] Se calculó, considerando la cantidad de cantones que cuentan con Viabilidad Ambiental, incluidos en el Plan de Priorización de Planes de Ordenamiento Territorial y la cantidad total de cantones a nivel nacional.
[148] Se calculó, considerando la proyección de cantones que obtendrán Viabilidad Ambiental, producto de su inclusión en el Plan de Priorización en Planes de Ordenamiento Territorial y la cantidad total de cantones a nivel nacional.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	humanas y beneficio de los ecosistemas.					MIVAH-Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
8.Corredores Biológicos Interurbanos.	Aumentar la interconectividad entre espacios verdes en zonas urbanas, mediante la creación de corredores biológicos interurbanos (CBI) que promueva la conservación de biodiversidad y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos en las ciudades.	B1. Cantidad de corredores biológicos interurbanos (CBI) creados	2021: 1	2024: 1 2026: 1	2023-2026: 42.000.000 2024: 21.000.000 2026: 21.000.000 Fuente Presupuestaria: • Proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU) financiado GEF 7. • Centro Gestor 21988000 SINAC.	MINAE, SINAC Departamento de Participación Ciudadana y Gobernanza. MIVAH, Dirección de Gestión Integrada del Territorio INVU, Departamento de Urbanismo y Vivienda	Operativo. Financiero. Gobernanza.
9.Programa piloto de intervención de nodos de integración modal de transporte.	Incentivar el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) en el área de influencia de los nodos de integración de transporte público de	C1. Índice acumulado de integración física en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público.	2021: 6.6%	2023: 10% 2024: 25% 2025: 50% 2026: 80%	2023-2026: 7.875.000.000 Estimación Presupuestaria: 2023: 1.875.000.000 2024: 2.000.000.000 2025: 2.000.000.000 2026: 2.000.000.000 *Tomando en cuenta que el valor de la intervención en cada nodo	MOPT-COSEVI-Dirección de Proyectos (Por definir tras proceso de elección de Junta Directiva)	Operativo. Financiero. Gobernanza

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período[138] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
	Pacífico-Plaza Víquez (Región Central- San José, Catedral), la Jack's (Región Central- San José, Pavas) y Paraíso (Región Central, Cartago, Paraíso).	C2 Densidad poblacional acumulada en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público.	2021: 74,75 hab/ha	2023: 80 hab/ha 2024: 100 hab/ha 2025: 140 hab/ha 2026: 180 hab/ha	de integración es de 2.625.000.000 Programa presupuestario (Por definir tras proceso de elección de Junta Directiva)	Ministerio de Hacienda- Presupuesto Nacional MIVAH- Dirección de Gestión Integrada del Territorio IFAM- Unidad De Capacitación y Formación	
		C3 Porcentaje de efecto de plusvalía en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público	2021: 1%	2023: 1% 2024: 3% 2025: 3% 2026: 3%			

INVERSIÓN PÚBLICA

Importancia de la inversión pública en el crecimiento económico, "Estado del Bienestar" y desarrollo humano en Costa Rica.

La inversión pública (gasto capital)1 como parte de la política fiscal tiene un impacto fundamental en la capacidad o competitividad para producir bienes y servicios y generar empleo, lo que contribuye al crecimiento económico, al bienestar de las personas y al desarrollo humano del país.

La inversión en infraestructura tiene efectos relevantes sobre la dinámica económica de los países. El conocido como multiplicador del gasto impulsa la economía a partir de un mayor consumo de los hogares, la inversión privada y las exportaciones. A la vez que incide de manera inminente en el bienestar2 de las personas a partir de mejores condiciones para el desarrollo humano.

De igual forma, la inversión pública repercute también en las condiciones de competitividad a nivel internacional. La creación de caminos, calles y carreteras, puertos y aeropuertos, saneamiento, electricidad y agua para satisfacer las necesidades de la población y para atender asuntos de interés público que permiten el aprovechamiento de otros actores, tanto privados como públicos. Por lo que la inversión pública en infraestructura configura un entorno propicio para el desarrollo de los países.

La inversión pública en infraestructura no solo tiene efectos importantes sobre el desarrollo económico, sino también que brinda respuestas a situaciones coyunturales que son cada vez más comunes como los eventos climatológicos extremos productos del cambio climático. Es por esto que el gasto en capital permite no solo dinamizar la economía, sino adaptarse a las situaciones extremas, lo que permite una reducción, presente y futura, de los costos económicos y sociales del cambio climático.

Todos estos elementos mencionados brindan una perspectiva en la necesidad de una mayor y mejor planificación de la inversión pública, la cual tome en cuenta la programación, el seguimiento, los riesgos, la evaluación y la sostenibilidad de la misma. De manera que, en un entorno de limitaciones presupuestarias como las actuales, se pueda asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y se optimice el impacto sobre el

---

[1] Dentro del gasto público, la inversión o gasto de capital se diferencia del gasto corriente en el sentido de ser gasto público dirigido a la compra de activos requeridos en el proceso de producción de bienes públicos.

[2] Inversión en infraestructura educativa, de salud pública, de vivienda, de recreación, de protección social, entre otros.

crecimiento económico sostenible y bienestar de la población, así como el desarrollo humano de todas las personas en el país.

1. La inversión pública y la planificación del desarrollo en el corto, mediano y largo plazo en Costa Rica.

La planificación del desarrollo nacional tanto en el corto, mediano como en el largo plazo, requiere no sólo de objetivos, metas e indicadores del desarrollo, sino de la programación de la inversión pública estratégica requerida. Ello debe plasmarse en programas y proyectos de inversión pública, lo que permitirá el seguimiento y posterior evaluación de los mismos. Dicha planificación, requiere contar con distintos instrumentos como lo son las políticas, los planes, los programas y los proyectos.

La planificación de la inversión pública que demanda el desarrollo nacional, también pasa por la planificación de los programas y proyectos de inversión en las distintas etapas de su ciclo de vida (Preinversión, Inversión y Operación). De dicha planificación y posterior seguimiento y evaluación dependerá el éxito de los proyectos en el cumplimiento de los objetivos a los que responden.

Consecuentemente, el ejercicio de planificación debe operativizarse en el Sistema Nacional de Planificación (SNP), el que fue creado través de la Ley de Planificación Nacional 5525 y su reglamento mediante el decreto 35735-PLAN, que define al SNP en su artículo 1:"(…) conjunto articulado de instituciones públicas, subsistemas y normativa, bajo la dirección política de la República y la rectoría de MIDEPLAN, para definir acciones vinculantes que potencien el desarrollo del país, con participación ciudadana".

Este reglamento, le asigna al SNP en su artículo 7 entre otras funciones "Planificar el desarrollo del país con visión de largo, mediano y corto plazo" así como también "Promover y orientar la inversión pública, su financiamiento y la cooperación técnica".

Los ejercicios de planificación nacional que se han estado realizando han tenido una temporalidad de corto plazo (1 año), de mediano plazo (de 1 a 4 años) y de largo plazo (más de 4 años). Así, se han diseñado y ejecutado planes de desarrollo y de inversión pública acotados a los períodos de gobierno (4 años), planes estratégicos institucionales (5 años), planes anuales operativos, así como también de largo plazo, por medio del diseño del Plan Nacional Estratégico, el cual cuenta con un horizonte temporal que alcanza al año 2050.

La integración de las inversiones públicas estratégicas para fortalecer las acciones orientadas al crecimiento económico del país, han sido incorporadas en los Planes de Desarrollo, permitiendo con ello establecer sinergia al relacionar los objetivos y metas nacionales, presupuesto, seguimiento y rendición de cuentas.

El Estado como conductor y orientador de la sociedad costarricense tiene el deber de incidir en la reducción del riesgo a desastres, incluyendo los riesgos derivados del cambio climático. Esto implica revertir las condiciones de vulnerabilidad de la infraestructura pública y no generar nuevas vulnerabilidades o peligros con el objetivo de contribuir a su sostenibilidad y a la disminución de las pérdidas y daños económicos, sociales y ambientales que perjudican el desarrollo de nuestra sociedad. Por ello, los temas de riesgos ante amenazas naturales, incluyendo los efectos del cambio climático, deben formar parte de todo proceso de planificación, y en el tema de inversión pública, se traduce en infraestructura resiliente y sostenible para contribuir con los objetivos de un modelo de desarrollo que responda a las prioridades de desarrollo nacional ante las necesidades sociales percibidas.

La planificación nacional requiere mejorar las capacidades del recurso humano y de recursos operativos de la red institucional pública que permita un gerenciamiento para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de la inversión pública ofertada por las distintas instituciones públicas, bajo estándares de eficacia, eficiencia y calidad en función de la planeación del desarrollo nacional a corto, mediano y largo plazo basado en el Sistema Nacional de Planificación descrito, donde se diseñen y ejecuten las inversiones públicas.

2. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en el sector público costarricense.

Las instituciones públicas que programan y gestionan proyectos de inversión pública requieren de un Sistema que las aglutina, teniendo en cuenta un respectivo marco normativo que defina funciones y responsabilidades para la rectoría del Sistema y las instituciones participantes en el mismo y procurando principalmente la eficacia, eficiencia y calidad en los proyectos de inversión pública. Lo anterior, con el propósito que se genere un mayor bienestar para la ciudadanía a través del desarrollo del potencial de producción de bienes y servicios y mejora de las capacidades de competitividad interna y externa.

La difícil situación fiscal que enfrenta el país, requiere de planificación de la inversión pública que permita brindar información para la toma de decisiones, con el fin de buscar el logro de una mayor eficiencia y eficacia en la presupuestación del gasto público. En este sentido, el país cuenta con la rectoría del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en el MIDEPLAN, perteneciente al Sistema Nacional de Planificación dado por la Ley 5525 de Planificación Nacional del 2 de mayo de 1974.

El SNIP "comprende el conjunto de normas, principios, métodos, instrumentos, procesos y procedimientos que tienen por objetivo ordenar y orientar el proceso de la inversión pública de las entidades que lo conforman, para formular y concretar los proyectos de inversión más rentables para el país, desde el punto de vista del desarrollo económico, social y ambiental" (Decreto 43251-PLAN).

También, se destaca como objetivo adicional del SNIP el "(…) lograr una utilización óptima de los recursos públicos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y cumplir con los objetivos estatales, apegado a criterios de economía, eficiencia, eficacia, gradualidad, resiliencia y calidad de la inversión que se establezca en el Plan Estratégico Nacional, Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, Planes Nacionales Sectoriales, Planes Regionales de Desarrollo, Planes Estratégicos Institucionales o Planes Operativos Institucionales" (Decreto 43251-PLAN).

Por otra parte, el marco normativo del SNIP no se circunscribe solo a la Ley de Planificación, sino que también deberá tomar en cuenta aspectos referentes a la contratación de financiamiento externo mediante la Ley 7010 del 25 de octubre de 1985 que regula el uso de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros; al uso racional de los recursos públicos según la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 18 de setiembre del 2001 y su Reglamento; a los decretos: 43251-PLAN sobre el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, y el 35222-H Reglamento para gestionar la Autorización para la Contratación de Crédito Público del Gobierno de la República, Entidades Públicas y demás Órganos según corresponda; elementos asociados a los procesos de contratación de acuerdo a la Ley 9986 de Contratación Pública, entre otros.[3]

[3] Es importante mencionar que en la actualidad una Ley específica que regule todo lo relativo a la inversión pública del país.

Los componentes del SNIP refieren a: Normas Técnicas de Inversiones Públicas, Metodologías de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Capacitación en Inversión Pública y a un Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

Las normas técnicas "establecen las disposiciones, especificaciones, procedimiento y directrices que deben utilizar las instituciones para la planificación, identificación, formulación, priorización, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública" (MIDEPLAN, 2022).

Las metodologías para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública, son generales y específicas con el fin de actualizar conceptos y procedimientos y éstas tienen presente la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), inclusión social y análisis de riesgo considerando el cambio climático y aspectos de sostenibilidad.

Muchos de los funcionarios públicos de las instituciones involucradas en el SNIP, han recibido durante años, capacitación en metodologías sobre la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, lo que ha permitido contar con mayor capacidad que incide en la calidad de los proyectos, capacitación que siempre ha sido un requerimiento fundamental en la gerencia pública para la buena ejecución y cumplimiento de los proyectos de inversión pública. Dicha capacitación, ha contribuido al fortalecimiento de una cultura de proyectos de inversión pública en el país.

Por otra parte, el BPIP permite contar con información sobre todos los proyectos de inversión pública programados por las distintas instituciones públicas en función de las fases y sus etapas del ciclo de vida de los proyectos (preinversión, inversión y post inversión) respetando las normas técnicas y las metodologías de formulación y evaluación de proyectos emitidas por el SNIP.

En la actualidad, el registro del BPIP es parcial, no cubre todo el Sector Público y además en el país existen otros registros de inversión pública también parciales, en instituciones como lo son el Ministerio de Hacienda, el Banco Central y la Contraloría General de la República.

En conclusión, el SNIP es un instrumento de planificación que integra proyectos de inversión pública, rectorías sectoriales de planificación, instituciones públicas, instancias para la toma de decisiones al más alto nivel político e instancias presupuestarias del país. Es un sistema dinámico que toma en cuenta la evolución del gerenciamiento público en el país, así como también la planificación de la inversión pública sostenible para el desarrollo nacional, en un contexto de cambio climático y con condiciones de multiamenazas. Es una herramienta para la gestión pública y busca generar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones.

3. Retos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Durante los últimos años el SNIP se ha venido fortaleciendo mediante la elaboración y actualización de instrumentos normativos y metodológicos, así como mejoras en la capacidad técnica para acometer sus funciones; lo que le ha permitido ejercer una gerencia más eficaz y de calidad en la planificación de los programas y proyectos de inversión pública diseñados y ejecutados por las instituciones públicas.

El carácter dinámico del SNIP al ir evolucionando con la realidad económica y social, así como con la gobernabilidad del país, impone la necesidad de seguir avanzando en aspectos que lo fortalezcan y le permitan

adaptarse a las nuevas situaciones, a través de nuevos instrumentos o la actualización de los vigentes como lo son los del ámbito normativo, de la planificación y la capacidad técnica tanto en la rectoría del SNIP como en las instituciones públicas.

En el ámbito normativo, el diseño de política pública en inversión pública se verá fortalecido si se cuenta con una Ley de inversión pública que regule la inversión pública a nivel de todo el Sector Público, y que estandarice las distintas normativas existentes.

La formalización de la existencia de un marco legislativo permitirá a MIDEPLAN ejercer la rectoría de la inversión pública en el país con mayor eficacia, teniendo en cuenta que se podrá disponer de mayores recursos financieros, técnicos y humanos para fortalecer el gerenciamiento que vele por el cumplimiento de la planificación y ejecución de la inversión pública requerida en el desarrollo nacional.

El SNIP requiere contar con información consolidada sobre inversión pública que hoy está dispersa en diferentes instituciones; información que pueda servir a todas las instituciones involucradas en las estadísticas de inversión pública teniendo presente los distintos conceptos y tipos de inversión pública. Esto contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

También es importante fortalecer procesos de seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión pública a nivel de capacitación, así como también a nivel de incentivar la realización de evaluaciones en las instituciones públicas. Los resultados de las evaluaciones permitirían mejorar la información para la toma de decisiones en todos los niveles de la planificación.

Se debe trabajar en fortalecer a las instancias formadoras de capital humano en la inclusión formal de cursos en la temática asociada al cambio climático. Estos deben cumplir en contenidos, con lo que son las necesidades, imperativos y sostenibilidad del desarrollo y los procesos globales en marcha para la reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación a las nuevas condiciones, entre estas los procesos de planificación de la inversión pública.

En otro orden, se ha consolidado la tendencia entre los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera de exigir la institucionalización del tema de gestión de riesgos climáticos y la incorporación de la variable de riesgos expresada en prevención y reducción de riesgos en los proyectos de inversión pública. Constituye un referente para los organismos de cooperación financiera la confiabilidad formal de los países en cuanto a su capacidad para pagar las deudas que se contraen. Esto es estimado a través de la evaluación Riesgos País, que realizan bancos internacionales y otras empresas financieras. El atraso por parte de los países en la incorporación de acciones que evidencien la protección de la inversión que se realiza en la generación de capital fijo va a representar un incremento de las tasas a las cuales se contraen deudas en el exterior y en su extremo puede representar la imposibilidad de acceder a estos recursos.

El conocimiento holístico de las amenazas, y en particular las asociadas al clima, también debe ser un imperativo. Este enfoque y su identificación va a contribuir a formar criterio en los nuevos profesionales, facilitando y mejorando la toma de decisiones en el alto nivel político y técnico, cuando se trate de asignar prioridades con base en la instalación de un escenario y por la necesaria proyección hacia las nuevas modificaciones de las condiciones biofísicas en distintas regiones a lo largo del tiempo. La información cuantitativa tiene importancia estratégica para medir el desempeño de las variables relacionadas a las políticas públicas en los procesos de inversión en formación de capital fijo, bajo condiciones de amenazas naturales. Así también, la planificación queda en entredicho si esta no es sometida a los criterios que la información de calidad

entrega sobre las variables sociales, demográficas económicas, productivas, financieras, ambientales, climáticas y tecnológicas que condicionan por una parte la factibilidad de los proyectos de inversión pública, así como también su viabilidad.

El financiamiento es la piedra angular para abordar los problemas asociados a los riesgos y amenazas naturales. Debe demostrarse las ventajas y beneficios de invertir en estos temas, de manera de asegurar la coherencia entre el reconocimiento de la gravedad de las amenazas, con la posibilidad de realizar acciones orientadas a la reducción de riesgos a una escala que cubra todos los aspectos del desarrollo, entre ellos los procesos de inversión pública.

El proceso de cambio climático es ascendente y la puesta en marcha de los mecanismos de retroalimentación positiva del cambio climático terminará imponiendo un ritmo de aceleración que será superior al crecimiento aritmético. Debe entenderse, en cuanto al contexto que definen los escenarios climáticos, que la estabilidad política, social y económica del país, dependerá de las previsiones que hoy se tomen ante las amenazas climáticas.

En este contexto, el gran reto que tiene la inversión pública en Costa Rica en materia de infraestructura pública es garantizar la calidad y la continuidad de los servicios a la población, mediante la planificación y la construcción de infraestructura segura y sostenible; así como la generación de resiliencia para su recuperación efectiva y la adaptación a los eventos futuros. Esto exige adoptar medidas que permitan mejorar e incentivar la gestión correctiva y prospectiva del riesgo. Esta visión parte de un concepto de integralidad, donde la consideración de estos temas son parte fundamental del modelo de desarrollo que se necesita, basado en prácticas innovadoras y responsables que se orienten a la adaptación y transformación de cara a las necesidades de las futuras generaciones.

AGENDA NACIONAL DE EVALUACIÓN

La función de seguimiento y evaluación se encuentra contenida en una serie de normas que van desde la Constitución Política, en su artículo 11; la Ley 5525, la Ley 8131; hasta los Decretos Ejecutivos 35755 y 37735. Este marco designa al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), como rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SINE), este último, busca promover la capacidad gerencial del sector público, priorizando el seguimiento y la evaluación del PNDIP.

El PNDIP se estructura en el modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) que establece el pilar de seguimiento y la evaluación de las intervenciones públicas (planes, políticas, programas y proyectos). Las funciones de seguimiento y evaluación son complementarias; el seguimiento se centra en la realización de un análisis sistemático y periódico de la ejecución de una intervención mediante el conocimiento del avance de las metas anuales, metas de período, ejecución presupuestaria y demás elementos establecidos en el PNDIP. La evaluación es una valoración sistemática sobre algún aspecto (diseño, gestión, resultados) de las intervenciones públicas, ambas funciones contribuyen a: i) apoyar la toma de decisiones en la gestión pública basada en evidencia; ii) promover la mejora continua y el aprendizaje y iii) ampliar los mecanismos de rendición de cuentas disponibles.

Seguimiento

El Mideplan define el seguimiento como un proceso sistemático y periódico en la ejecución de una intervención pública para conocer el avance en la utilización de los recursos asignados y en el logro de los objetivos, con el fin de detectar oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste. La implementación del proceso de seguimiento ha establecido una serie de pasos que se presentan a continuación:

Figura 6
Pasos del Seguimiento

Fuente: Mideplan, 2019.

Para el PNDIP 2023-2026, el seguimiento se efectuará para las 7 metas nacionales, 48 metas sectoriales y 239 metas de intervenciones públicas y de los recursos presupuestarios asignados para su consecución.

Los Ministros(as) Rectores(as) remitirán oficialmente y de forma oportuna a Mideplan, la información sobre el avance y resultados de las metas sectoriales y de intervenciones públicas, con apoyo de las Secretarías Sectoriales, las Unidades de Planificación Institucional, Unidades Técnicas de las Instituciones, Unidades de Presupuesto, siguiendo los lineamientos y el instrumental metodológico suministrado oportunamente por Mideplan. La remisión de información se realizará en forma semestral y anual.

Seguimiento Semestral

Las categorías de clasificación que a continuación se citan se utilizan en el seguimiento semestral, el cual corresponde al avance del cumplimiento de la ejecución de las metas de intervenciones públicas del 1 de enero al 30 de junio de cada año, (auto clasificación por los responsables de las metas).

De acuerdo con lo programado	Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.
Con riesgo de incumplimiento	Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.
Con atraso crítico	Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.

Seguimiento Anual

Las categorías de clasificación que a continuación se citan se utilizan en el seguimiento anual, el cual corresponde al avance de la ejecución de las metas nacionales, sectoriales y de intervenciones públicas del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Cumplimiento alto	Cuando el resultado anual obtenido en la ejecución de las metas del PNDIP es mayor al 90%.
Parcialmente cumplida	Cuando el resultado anual obtenido en la ejecución de las metas es entre el 89,99% y el 50%.
No cumplida	Cuando el resultado anual obtenido en la ejecución de las metas es menor o igual a 49,99%.

Por otra parte, el análisis y clasificación de las metas nacionales se realiza considerando la coyuntura y el contexto nacional e internacional. Asimismo, se presenta en el seguimiento anual, el avance en la ejecución de las evaluaciones definidas en la Agenda Nacional de Evaluación.

El resultado del seguimiento se plasma en dos informes: semestral y anual, constituyéndose en insumo para brindar información relevante, sustentado en la evidencia real, fidedigna, clara, verificable, oportuna, que permita establecer las alertas que orienten a las autoridades competentes en la toma de decisiones; brindando

información que contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas del Gobierno, a los ciudadanos y la realimentación del proceso de planificación-presupuesto.

El informe del primer semestre se presenta ante el Consejo de Gobierno para la toma de decisiones respectivas y queda a disposición de los entes contralores, fiscalizadores y de la ciudadanía. El informe anual es presentado ante el Consejo de Gobierno y por normativa legal (Ley 8131), es presentado a la Contraloría General de la República cada primero de marzo y remitido a la Comisión Permanente del Control de Ingresos y Gastos de la Asamblea Legislativa para el control político. Ambos informes son incorporados en la página oficial de Internet de Mideplan para el acceso y conocimiento ciudadano de los resultados. Además, los resultados del seguimiento de las metas nacionales, sectoriales, de intervenciones estratégicas son puestos a disposición mediante tableros de visualización e infografías, como herramienta para facilitar la comprensión y uso de la información para los diferentes usuarios.

Mideplan, en el marco de los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica, coordinará y orientará tanto técnica como metodológicamente el desarrollo del proceso de seguimiento, mediante lineamientos, guías e instrumentos metodológicos que emite anualmente la Unidad de Seguimiento y en él se dan los insumos para ejecutar el proceso,de seguimiento, disponibles en la página web de Mideplan.

Evaluación

La evaluación se conceptualiza como una “valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública” (Mideplan, 2017., p. 23). Para cristalizar dicha función dentro del PNDIP 2023-2026 se construyó una Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), que recopila las prioridades gubernamentales de evaluación de intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos).

Se concibe como un proceso consciente, organizado y aplicado con una intencionalidad expresa para valorar un aspecto de las intervenciones públicas (su diseño, implementación y resultados) que genere evidencias para la toma de decisiones y permita ampliar los mecanismos de rendición de cuentas existentes en el país. Cada tipo de evaluación definido en la ANE seguirá el mismo proceso, estructurado en cuatro etapas como se ve reflejada a continuación y adaptando algunas actividades en función de la delimitación temporal, programática y metodológica prevista para cada uno de ellos.

Figura 7
Proceso de evaluación

Fuente: Mideplan, 2017.

La agenda se realizó siguiendo una metodología específica elaborada por la Unidad de Evaluación del Mideplan, que establece el procedimiento a seguir por medio de una serie de fases y actividades. Esta metodología combinó una serie de elementos particulares para definir las intervenciones a evaluar en el período, como consideraciones políticas, características de las propias intervenciones (evaluabilidad, disponibilidad de recursos), vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

Para este período 2023-2026 la ANE estará conformada por dos tipos de evaluaciones, cada uno con alcances y objetivos diferenciados, tal cual se muestra a continuación.

Figura 8
Tipos de evaluaciones en la ANE 2023-2026

Fuente: Mideplan, 2022.

La implementación de la ANE se realizará de manera anualizada, previa coordinación entre el Mideplan y las Rectorías Sectoriales e instituciones involucradas en la implementación de las intervenciones, según los procedimientos establecidos en los instrumentos existentes. Mideplan coordinará y orientará tanto técnica como metodológicamente el desarrollo de los procesos de evaluación de cada una de las intervenciones públicas que la conforman.

Para el desarrollo de las evaluaciones se establecerán -mediante intercambio de notas- los principales acuerdos sobre la organización, coordinación, recursos, compromisos y obligaciones de las partes y actores involucrados[4]. El desarrollo de cada evaluación implica que las instituciones ejecutoras, elaboren una Respuesta de Gerencia y un Plan de Acción para la implementación de recomendaciones sugeridas en el

[4] Por ejemplo: i) definir el equipo técnico de trabajo que acompañe y se encargue en conjunto con Mideplan, del desarrollo de la evaluación, ii) garantizar el acceso y suministro de la información necesaria y suficiente para la realización de la evaluación por parte del Mideplan y entidades contratadas (equipos evaluadores), iii) definir las personas que conformarán el Equipo Tomador de Decisiones.

informe final (Etapa IV del proceso de evaluación); las acciones centrales definidas se deben incorporar en la planificación institucional vigente para su ejecución y asegurar la disponibilidad de recursos. Este Plan de Acción deberá ser remitido al Mideplan, por medio y con el aval del Ministro(a) Rector(a) respectivo; el Mideplan solicitará informes de implementación del Plan de Acción, a cualquier entidad de coordinación establecida para tales efectos.

En los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica, emitidos anualmente se detallarán aspectos específicos para el desarrollo de los procesos de seguimiento y evaluación que se consideren convenientes.

Evaluaciones de resultado

Las intervenciones seleccionadas para evaluar sus resultados (productos, efectos e impactos) fueron propuestas por cada Rectoría Sectorial en el marco de la formulación del PNDIP, a partir de una serie de criterios predefinidos (1. Elementos de evaluabilidad, 2. Presupuesto, 3. Relevancia estratégica, 4. Vinculación ODS) y priorizadas a nivel nacional mediante la aplicación de los mismos criterios y sometidas a una validación al máximo nivel político (Ministra de Mideplan, Presidencia de la República, Vicepresidencias y Consejos Presidenciales).

Se programa la realización de tres evaluaciones de resultados por año. Para garantizar una adecuada independencia y legitimidad, serán mayormente externas, las instituciones ejecutoras de las intervenciones públicas y el Mideplan dispondrán de recursos institucionales para su contratación y eventuales recursos de cooperación internacional. Se podrán presentar variaciones en la conformación de dichas intervenciones (intercambios, añadir, suprimir) siguiendo las pautas para modificar el PNDIP, brindando las justificaciones respectivas en cada caso particular. La conformación de las evaluaciones de resultados para el período se reseña a continuación:

Cuadro 3
Agenda de Evaluaciones del PNDIP 2023-2026: Evaluaciones de Resultados

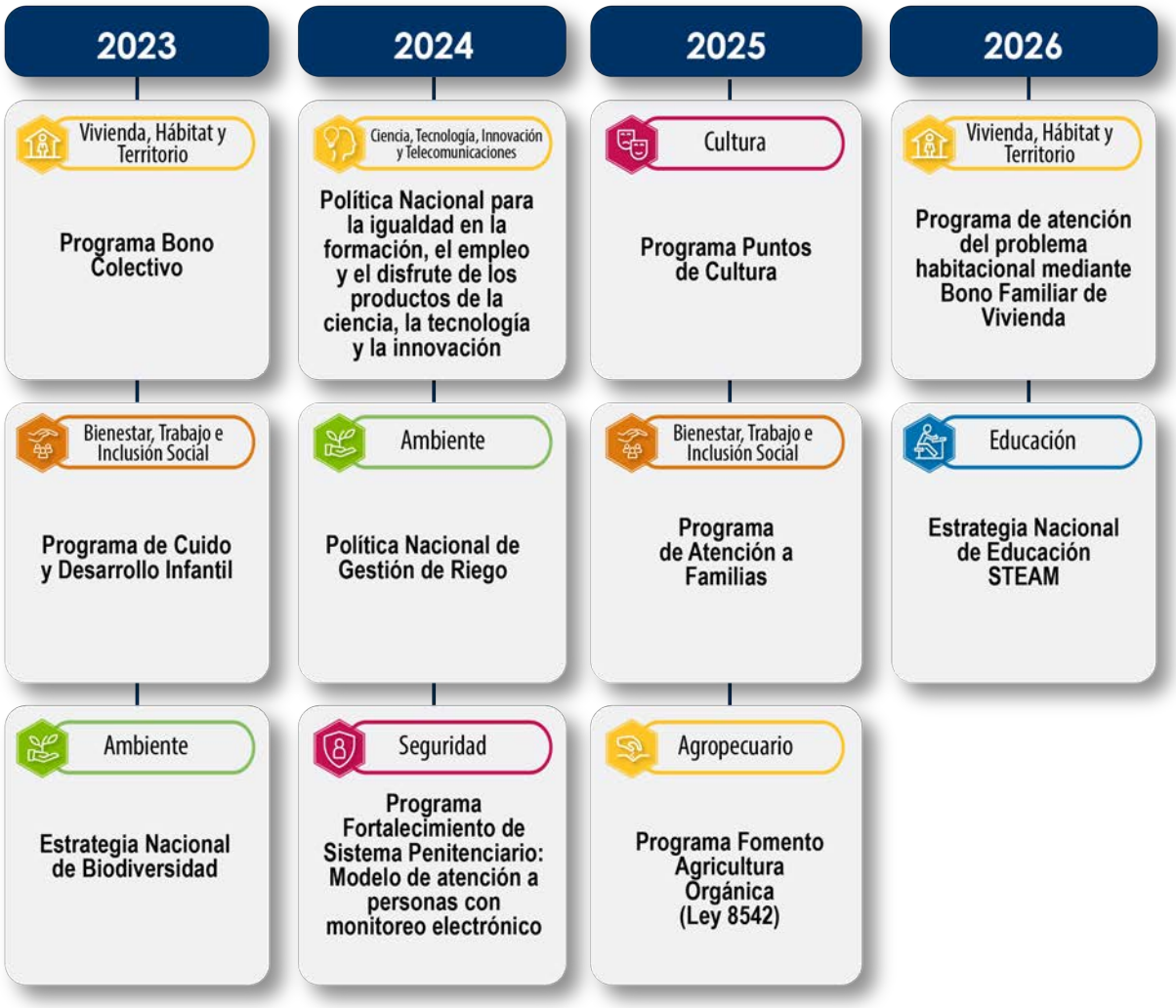

Evaluaciones de diseño

De las intervenciones contenidas en el PNDIP, el Mideplan seleccionará anualmente una serie de estas para llevar a cabo una evaluación del diseño (excluyendo los proyectos de inversión pública). Las instituciones de cada sector, también podrán proponer evaluaciones de este tipo a Mideplan, en tanto cumplan los criterios preestablecidos para ser incluidas. La finalidad de estas evaluaciones es aportar evidencia para optimizar el diseño de las intervenciones, logrando una planificación de mayor calidad apegada a los estándares básicos. Se estima la realización hasta 36 evaluaciones de diseño en el período, acorde a la siguiente programación:

Gráfico 8. Cantidad de evaluaciones de diseño proyectadas, según año

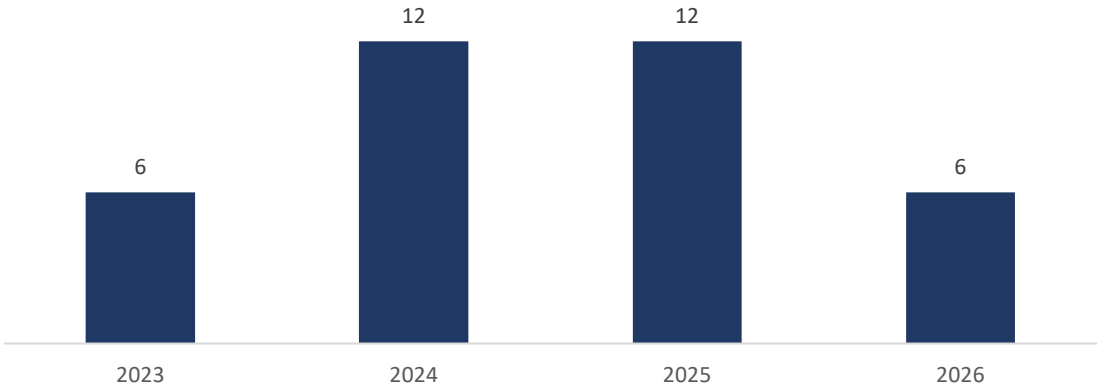

Fuente: Mideplan, 2022.

Estos procesos de evaluación se desarrollarán en un período temporal de seis meses donde se aplican metodologías de corte cualitativo (evaluaciones rápidas o de escritorio a partir de una revisión documental). La selección de las intervenciones estará concentrada en el Mideplan y se realizará considerando los siguientes criterios –de manera individual o combinados-:

1. Grado de madurez de la intervención: Intervenciones que se formulen en el período (nuevas) y aquellas que su formulación haya sido a partir del 2020, es decir, que su planificación tiene una vigencia menor a 3 años.
2. Nivel de avance bajo: Aquellas intervenciones que en los informes de seguimiento del PNDIP reflejen niveles de avance insatisfactorios, bajos o rezagos en el cumplimiento y las razones de ello apunten a aspectos programáticos o debilidades en la conceptualización de la intervención.
3. Solicitud específica: la identificación de parte de un sector, institución, jerarca o actor específico que señale la necesidad de evaluar el diseño de alguna intervención del PNDIP.
4. Evaluabilidad: Aquellas intervenciones propuestas para evaluar sus resultados que obtuvieron un puntaje “bajo” o “medio” de este criterio.

Los resultados de dichas evaluaciones se deben visualizar en la planificación operativa de la entidad ejecutora de la intervención en el año siguiente de recibido el informe final, mediante la generación de acciones de mejora sobre el diseño de la intervención evaluada. La entidad respectiva deberá brindar la información sobre su Plan Operativo Institucional (POI), Plan Anual Operativo (PAO) o correspondiente que le sea requerida con el fin de dar cuenta sobre la incorporación de las recomendaciones de la evaluación.

BIBLIOGRAFIA

Banco Central de Costa Rica. (2018). Cuenta satélite Turismo 2016. San José: BCCR. https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-turismo

Banco Central de Costa Rica. (2022). Informe de política monetaria. San José: BCCR.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Costos y beneficios de la descarbonización de la economía de Costa Rica: Evaluación del Plan Nacional de Descarbonización bajo incertidumbre. Costa Rica: BID. https://publications.iadb.org/es/costos-y-beneficios-de-la-descarbonizacion-de-la-economia-de-costa-rica-evaluacion-del-plan

Banco Mundial. (2022). Global economics prospects. Washington, DC.: BM.

Banco Mundial. (2022). Informe sobre el desarrollo mundial 2022: Finanzas al servicio de la recuperación equitativa. Washington, DC.: BM. https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022#downloads

Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. (2018). Vivienda en centroamérica. Alajuela, CR: INCAE-CLADS. https://cnnespanol.cnn.com/wp-content/uploads/2018/05/vivienda-en-centroamecc81rica-final.pdf

Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo. (2021). Especialidades de mayor demanda laboral. Costa Rica: CINDE.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021a). Construir un futuro mejor. Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Santiago, Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46682/6/S2100125_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021b). Cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: CEPAL.

Comisión Económica para América Latina. (2021c). Las dimensiones del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2009-2020. Santiago, Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46730

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Panorama social de América Latina. Santiago, Chile: CEPAL

Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión. (2020). Estudio del estado de situación del Sector Cooperativo Autogestionario Costarricense 2020. San Jose, Costa Rica: CPCA.

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. (2019). Estudio de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016. San José, CR: CONARE-OPES.

Costa Rica, Constitución, 1949 (1978). Constitución Política de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Secretaría Ejecutiva de Planificación Agropecuaria. Área de Política Agropecuaria y Rural. (2015). Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030-San José: MAG-SEPSA. http://www.sepsa.go.cr/DOCS/2016-APAR_PEDRT%202015-2030.pdf

Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Secretaría Ejecutiva de Planificación Agropecuaria. (2020). Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción. San José: MAG-SEPSA.http://sepsa.go.cr/docs/2020-Politica_igualdad_genero_2020-2030.pdf

Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Secretaría Ejecutiva de Planificación Agropecuaria. Área de Política Agropecuaria y Rural. (2021). Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS a partir de Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025: Plan SAN-Celac. San José: MAG-SEPSA. http://www.sepsa.go.cr/docs/2021-009-Plan_SAN_ODS_2021-2025.pdf}

Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2022). Boletín Estadístico Agropecuario, Serie Cronológica 2018-2021, Nº 32. San José: MAG-SEPSA. http://www.infoagro.go.cr/BEA/BEA32.pdf

Costa Rica. Ministerio de Ambiente y Energía. (2018). Estado del Ambiente: Costa Rica 2017, San José: MINAE.

Costa Rica. Ministerio de Ambiente y Energía. (2020). Contribución Nacionalmente Determinada 2020. San José: MINAE.

Costa Rica. Ministerio de Ambiente y Energía e Instituto Meteorológico Nacional. (2021). Inventario Nacional de emisiones por fuentes y absorción por sumideros de Gases de Efecto Invernadero Costa Rica, 1990-2017. San José: MINAE.

Costa Rica. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (2021). Estado de Situación PYME en Costa Rica 2021: Serie 2015-2019. San José: MEIC. http://www.reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2021/pyme/DIGEPYME-INF-038-2021.pdf

Costa Rica. Ministerio de Hacienda. (2022). Marco fiscal de mediano plazo 2022-2027 Gobierno Central y Sector No Financiero. San José: Ministerio de Hacienda.

Costa Rica. Ministerio de Hacienda. (2022). Estrategia de deuda de mediano plazo 2022-2027. San José: Ministerio de Hacienda.

Costa Rica. Ministerio de Obras Públicas y Transporte. (2022). Secretaría de Planificación Sectorial. Proceso gestión del financiamiento de proyectos del Sector, estadísticas 2019-2021. San José: MOPT.

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). Costa Rica: estadísticas regionales 2016-2020. San José: MIDEPLAN.

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). Estrategia económica territorial para una economía inclusiva y descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica. San José: MIDEPLAN.

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). Análisis de los desafíos del PND. San José: MIDEPLAN.

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2022). Plan estratégico nacional 2050. San José: MIDEPLAN.

Costa Rica. Ministerio de Salud. (2022). Informe de fin de gestión diciembre 2018-mayo 2022. San José: Ministerio de Salud.

Costa Rica. Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. (2020). Política Nacional de Cuidados 2021-2031: Hacia la implementación progresiva de un Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a la Dependencia en Costa Rica. San José: Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. https://www.imas.go.cr/sites/default/files/custom/Politica%20Nacional%20de%20Cuidados%202021-2031.pdf

Fondo Monetario Internacional (FMI, 2020). Informes de perspectivas de la economía mundial. Washington, DC, USA: FMI. https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020

Fondo Monetario Internacional. (2021). Informe Mundial sobre la Brecha de Género. Ginebra, Suiza: FMI.

Gebruers, C. (2021). La noción de interseccionalidad: desde la teoría a la ley y la práctica en el ámbito de los derechos humanos. Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas. Vol. 11 (1), 55-74. http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2021-v11n1a04

Imprenta Nacional. (2022). Expediente N.º 22.752. Diario Oficial la Gaceta. La Uruca, San José, CR: La Imprenta. https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/06/10/ALCA117_10_06_2022.pdf

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. (2022). Dato oficial para indicador de potabilidad de ASADAS 2021. San José: AyA.

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Laboratorio Nacional de Aguas. (2020). Agua para uso y consumo humano y saneamiento en Costa Rica al 2019: brechas y desafíos al 2023. San José: AyA.

Instituto Costarricense de Turismo. (2022). Turismo una visión de futuro. San José: ICT. https://www.ict.go.cr/es/estadisticas/informes-estadisticos.html

Instituto de Desarrollo Rural. (2021). Plan Operativo Institucional 2021. San José, CR: INDER.

Instituto Nacional de Estadística y Censos y Centro Centroamericano de Población. (2013) Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2010, 2011-2050. San José, CR: INEC

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). Encuesta Continua de Empleo, 2010-2017. San José, CR: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). Encuesta Nacional de Hogares, 2015-2021. San José, Costa Rica: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). Panorama Demográfico 2015. San José, CR: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018. Resultados Generales. San José, CR: INEC. https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021) Encuesta Nacional de Hogares 2016-2021. San José, CR: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). Encuesta Continua de Empleo 2021. San José, CR: INEC.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030. 2a ed. San José, CR: INAMU. https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2019-2023. San José, CR: INFOCOOP.

Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N. 8131 (2001). San José, Costa Rica: PGR.

Ley de Planificación Nacional N. 5525. (2013). San José, Costa Rica: PGR.

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y su Reglamento. (2018). San José, Costa Rica: PGR.

Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica. (2016). Carreras técnicas de mayor demanda identificadas. San José: Gobierno Costa Rica.

MIDEPLAN. (2018). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/

Monge G., R. y Torres C., F. (2013). The dynamics of entrepreneurship in Costa Rica: An analysis of firm entry, exit and growth rates. Documento preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo. BID.

Morales, Abelardo, sociólogo Universidad Nacional. Caída en número de hijos por mujer se adelanta 12 años a proyecciones. Periódico La Nación 11 de abril 2021. Disponible en: https://www.nacion.com/el-pais/salud/caida-en-numero-de-hijos-por-mujer-se-adelanta-12/NJIUZB5HOVDNBOSDEBAML5SSOA/story/#:~:text=No%20solo%20se%20registr%C3%B3%20el,las%20proyecciones%20de%20los%20dem%C3%B3grafos

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres. (2015). Informe de Evaluación Global sobre Reducción de Riesgos Naturales. Ginebra, Suiza: UNISDR.

ONU Hábitat. (2016). La Nueva Agenda Urbana. Nairobi, Kenya: Unhabitat.

Organización Mundial de la Salud. (2020). Cambios urgentes en salud para la siguiente década. https://www.who.int/news-room/photo-story/photo-story-detail/urgent-health-challenges-for-the-next-decade

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2012). Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030. Paris, Francia: OCDE. https://www.oecd.org/env/indicators-modelling-outlooks/40224072.pdf

Presidencia de la República. (2021). Decreto Ejecutivo N 42798-H: Medidas para control y reducción del Gasto Público. San José, CR: Imprenta Nacional.

Programa Estado de la Nación. (2021*). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2021*. San José, CR: PEN. https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/11/estado-nacion2021.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2021*. New York.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Informe de Desarrollo Humano*. New York: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Organización Meteorológica Mundial. (2021). *Informe Unidos por la Ciencia*. Nairobi, Kenya: PNUD. https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-covid-19-causo-solo-una-reduccion-temporal-de-las

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2015). Déficit habitacional en América Latina y el Caribe: una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de políticas efectivas en vivienda y hábitat. Nairobi, Kenya: ONU-Habitat.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Objetivo 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación"*. Right2city.org: PNUD. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/

Right2City. (s.f.). Agenda del Derecho a la Ciudad. Right2city.org. https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf

Rosero B., L. (2012). *Retos y oportunidades del cambio demográfico para la política fiscal.* San José, CR: Centro Centroamericano de Población.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. (1ª ed.). Buenos Aires: Editorial Planeta.

United Nations Conference on Trade and Development. (2021). *Trade and development report 2021 from recovery to resilience: the development dimension.* Geneva, Switzerland: UNCTAD. https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2021_part2_en.pdf

United Nations Development Programme. (2020). COVID-19 and human development: assessing the crisis, envisioning the recovery. New York: UNDP.

World Prison Brief. (2021). *Ficha país sobre población penitenciaria*. WPB. https://www.prisonstudies.org/country/costa-rica

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica